



Providencia
Vida Buena
Secretaría Municipal

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 75

En Providencia, a 8 de septiembre de 2026, siendo las 9:58 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA y como secretaria, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROLINA AMAR DÍAZ, DIRECTORA DE CONTROL SUPLENTE; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA PAOLA JHON MARTÍNEZ, DIRECTORA JURÍDICA; DOÑA NATHALIE GUZMÁN PAVEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON JOSÉ ROCHA ARCE, DIRECTOR DE COMUNICACIONES; DOÑA ANDREA LYNCH BECERRA, JEFA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCESIONES; DOÑA GALIT BARBOZA ÁLVAREZ, JEFA DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; DON SERGIO ESPINOZA YÉVENES, JEFE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIDECO; DOÑA MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA CARMEN PAZ MAYER LACALLE, DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES; DOÑA CYNTHIA VARGAS MORENO, UNIDAD DE PROYECTOS, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON PABLO VICENTE UMPIERREZ CONNELL, EQUIPO PIIEP; DOÑA CAMILA MUÑOZ ESTURILLO, DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO; DON JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ GRANIC, DIRECTOR EJECUTIVO FUNDACIÓN CULTURAL DE PROVIDENCIA.

I.- APROBACIÓN ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 73 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 74

II.- CUENTA

- 2.1. Mociones Señoras Concejales y Señores Concejales
- 2.2. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N° 18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos

III.- TABLA

- 3.1. Asignación Fondo de Seguridad (FONDESE) Segunda Convocatoria
- 3.2. Informe de Evaluación del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE 2026) Segunda Zona de Asignación - Adjudicación Proyectos
- 3.3. Cartera de Proyectos PIIMEP 2026 - 2029
- 3.4. Adjudicación Licitación Pública "Concesión y Habilitación Espacio para Servicio de Cafetería en Centro Cultural Montecarmelo"
- 3.5. Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Branding para la Municipalidad de Providencia"
- 3.6. Adjudicación Licitación Pública "Mejoramiento Plaza Bernarda Morín"
- 3.7. Adjudicación Licitación Pública "Suministro del Servicio de Banquetería a Serie de Precios Unitarios por 24 Meses"



- 3.8. Readjudicación Licitación Pública FONDEVE “Reposición de Techumbre y Sistema de Evacuación de Aguas Lluvia Comunidad Diagonal Oriente N° 1954”
- 3.9. Aporte Adicional al Fondo Común Municipal, 2026
- 3.10. Ratificación de adquisiciones para apoyo solidario, Emergencia Climática Julio-Agosto 2026 Región de la Araucanía
- 3.11. Otorgamiento Patentes de Alcoholes

1. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Comer y Beber S.A.
Rut N° : 96.911.160-8
Dirección : Avda. Italia N° 1129
Rol de Avalúo N° : 3502-9
Junta de Vecinos N° : 6

CONCEJO MUNICIPAL	ACUERDO N° 1.080: SE ACUERDA OTORGAR LA FACTIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y LUIS IBACACHE SILVA.
SESIÓN N° 115 26 DE MARZO DE 2024	

2. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Gastronomía Yui Limitada
Rut N° : 77.852.322-1
Dirección : Avda. Manuel Montt N° 212
Rol de Avalúo N° : 516-52
Junta de Vecinos N° : 3-A

COMISIÓN DE ALCOHOLES	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN AVENIDA MANUEL MONTT N° 212 A GASTRONOMÍA YUI LIMITADA, CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, MAURICIO LABBÉ BARRÍA Y CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.
SESIÓN N° 14 14 DE JULIO DE 2026	

- 3.12. Traslado de Patente de Alcoholes

3. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno “Letra C”
Salón de Música “Letra Q”
Razón Social : Gastronomía Cordillera SpA
Rut N° : 76.299.658-8
Antigua Dirección : Orrego Luco N° 26
Nueva Dirección : Orrego Luco N° 43-A
Rol de Avalúo N° : 528-52
Junta de Vecinos N° : 4

COMISIÓN DE ALCOHOLES	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR EL TRASLADO DE LA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DESDE CALLE ORREGO LUCO N° 26 A CALLE ORREGO LUCO N° 43-A, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.
SESIÓN N° 9 21 DE ABRIL DE 2026	

- 3.13. Recurso de Reposición

- Informe N° 535 de 3 de septiembre de 2026 de la Dirección Jurídica - Constitución N° 36 Local 50



3.14. Recurso de Reposición

- Informe N° 536 de 3 de septiembre de 2026 de la Dirección Jurídica - Constitución N° 44 Local 51

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA" e indica que la Sra. Concejala María Antonieta Saa ha solicitado guardar un minuto de silencio en memoria de Camilo Escalona Medina, destacado dirigente político y a quien los que tuvieron la oportunidad de conocerlo le guardan respeto, a pesar de las distintas posturas políticas. Una persona de una conciencia democrática muy importante para el país en los últimos años.

(Se guarda un minuto de silencio)

DESPEDIDA A CAMILO ESCALONA
CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Procede a dar lectura a su despedida: *"Con profundo pesar despido a Camilo Escalona Medina, compañero de ruta en tantas batallas por la democracia y la justicia social en Chile.*

Coincidimos como diputados en años decisivos, los de recuperación democrática y la construcción de la Concertación. Fueron tiempos exigentes, en los que había que reconstruir instituciones, sanar heridas y, al mismo tiempo, abrir espacios a derechos que el país tenía pendiente.

En esa tarea compartida conocí a un dirigente de convicciones firmes, formado desde muy joven en el Partido Socialista, templado por el exilio y la clandestinidad, y profundamente comprometido con la unidad de la izquierda y el progresismo.

Camilo fue mucho más que un correligionario de coalición, fue un interlocutor exigente y leal, con quien no siempre coincidimos en la forma, pero con quien compartimos el fondo: la convicción de que la democracia había que reconstruirla con paciencia y ampliarla con coraje. Su paso por la Cámara, el Senado y la presidencia de esa corporación dejó una huella en la vida institucional del país y por eso ha recibido el reconocimiento transversal que vimos en los días pasados.

Un dato poco conocido de Camilo es que era militante del Partido Socialista, pero en esta comuna, desde aquí, en Providencia, desde aquí forjó sus últimos años de actividad política como Secretario General de su partido.

Hacemos llegar nuestras condolencias a su familia, a sus cercanos y al Partido Socialista de Chile.

Descansa en paz, Camilo".

1. APROBACIÓN ACTAS
SESIÓN ORDINARIA N° 73

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 73 de 25 de agosto de 2026.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 73.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 74

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 74 de 27 de agosto de 2026.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 74.



2. CUENTA

2.1. MOCIONES SEÑORAS CONCEJALAS Y SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza, **Secretaria Abogado Municipal**, informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de las Sras. y Sres. Concejales.

2.2. INFORMES 8° INCISO 7° DE LA LEY N° 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N° 15.319 del Director de Personas, más el Memorándum N° 15.355 del Jefe de Of. Servicio Bienestar (Adscrito) (S), ambos de 25 de agosto de 2026, se adjuntan al Acta como Anexo I.

El Sr. Alcalde informa que retira de Tabla los puntos 3.13 y 3.14 de acuerdo con lo conversado con las Concejales y Concejales, los dos recursos de reposición, por haber acordado verlos nuevamente en la Comisión de Alcoholes. Por tanto pasan a la próxima Sesión de Concejo.

3. TABLA

3.1. ASIGNACIÓN FONDO DE SEGURIDAD (FONDESE) SEGUNDA CONVOCATORIA

La Sra. Galit Barboza, Jefa Departamento Organizaciones Comunitarias, recuerda que el FONDESE es un fondo concursable de la municipalidad que se pone a disposición de los comités de seguridad de la comuna para que ejecuten proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de seguridad en sus entornos o comunidades. Está dentro del marco de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. 4° letra c), que establece el deber de la municipalidad de promover, coordinar y ejecutar acciones orientadas a la seguridad pública comunal, así como lo señalado en su Art. 21, que faculta a la municipalidad a otorgarlos en beneficio de organizaciones comunitarias.

Este fondo está destinado exclusivamente a los comités de seguridad, que a la fecha son 39, en la primera convocatoria postularon 15 comités y ahora postulan 12. El primer llamado se hizo entre el 29 de enero y 27 de marzo, un plazo más largo de lo habitual por ser primera vez que se hacía, contó con \$30.000.000 y, como dijo, postularon 15 organizaciones que ya ejecutaron sus proyectos y están al día con sus rendiciones.

El Sr. Sergio Espinoza, Jefe Sección Participación Ciudadana, señala que en esta segunda convocatoria las organizaciones postulaban a una de las dos líneas de proyectos: equipamiento comunitario o implementación comunitaria, por montos máximos que van desde \$1.500.000 a \$2.500.000. La convocatoria estuvo abierta desde el 1 de julio al 3 de agosto y se recibieron 12 proyectos: Comité de Seguridad Cano y Aponte 1047, UVP 3, Bilbao 800, Clemente Fabres, Marchant Pereira-Las Palmeras, Alianza Segura, Real de Ferrer, Las Nevadas, Holanda, Diego de Almagro Oriente, Plaza Campus Rey Christian de Dinamarca. Todos ellos admisibles y evaluados de acuerdo a la tabla que considera 3 criterios: objetivo (35%), ejecución (35%) e impacto (30%). Por su parte, la Dirección de Control informó que las organizaciones no tienen rendiciones pendientes.

De las postulaciones, 5 proyectos obtuvieron el puntaje máximo (100), 3 tuvieron 95,1 y los 4 restantes ponderaron 90,8; 88; 83,1 y 72,6. La mayoría solicita sistema de alarma sirena comunitaria, un solo comité postuló a extintores y otro a kits de emergencia familiar, el total de las postulaciones es de \$14.362.262. Luego de contar con la aprobación del Concejo

los comités deben ir a la Dirección Jurídica para individualizar los convenios con el municipio que después deberán firmar para recibir los recursos y, posteriormente, entregar la rendición final antes del 30 de noviembre.

El Sr. Alcalde reitera que a la fecha hay 39 comités de seguridad gracias al muy importante trabajo de DIDECO y sus equipos permanentemente ligados a eso, espera poder llegar a 50 a fin de año y continuar. Es una muy buena forma de organización de los vecinos, no necesariamente territorial sino que más bien funcional, que permite que el típico grupo de whatsapp de seguridad se oficialice, capacite, saber cómo responder mejor e incluso conseguir fondos. Son doce comités de seguridad, procederá a leer la lista de todos para que puedan ser aprobados por el Concejo.

- Comité de Seguridad Las Nevadas, postula proyecto Sistema de Alarma Sirena Comunitaria Solar, monto a asignar: \$968.391.
- Comité de Seguridad Rey Christian de Dinamarca, Sistema de Alarma Sirena Comunitaria Solar, \$1.003.696.
- Comité de Seguridad Bilbao 800, Focos Led Solar con Sensor de Movimiento, \$1.443.490.
- Comité de Seguridad Real de Ferrer, Kits de Emergencia Familiar, \$1.099.905.
- Comité de Seguridad Plaza Campus, Control de Acceso Videoportero, \$1.500.000.
- Comité de Seguridad CYA 1047, Control de Acceso Biométrico, \$1.372.623.
- Comité de Seguridad Holanda, Extintores 10 Kg, \$692.735.
- Comité de Seguridad Alianza Segura JV 7, Sistema de Alarma Sirena Comunitaria Solar, \$1.379.962.
- Comité de Seguridad Clemente Fabres, Sistema de Alarma Sirena Comunitaria Solar, \$1.059.685.
- Comité de Seguridad Marchant Pereira Las Palmeras, Foco Led Solar con Sensor de Movimiento, \$1.194.960.
- Comité de Seguridad UVP 3, Sistema de Cámaras de Seguridad, \$1.500.000.
- Comité de Seguridad Diego de Almagro Oriente, Sistema de Alarma Sirena Comunitaria Solar, \$1.146.815.

En total, \$14.362.262.

Sometida a votación la Asignación de Recursos para el Fondo de Seguridad Providencia 2026 (Fondese) 2da. Convocatoria, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°656: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS “FONDO DE SEGURIDAD PROVIDENCIA 2026”, SEGUNDA CONVOCATORIA, A LOS COMITÉS QUE SE INDICAN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

1.- Organización COMITÉ DE SEGURIDAD LAS NEVADAS

Nombre del Proyecto	Aporte Municipal
Sistema de Alarma Sirena Comunitaria Solar	\$968.391

2.- Organización COMITÉ DE SEGURIDAD REY CHRISTIAN DE DINAMARCA

Nombre del Proyecto	Aporte Municipal
Sistema de Alarma Sirena Comunitaria Solar	\$1.003.696

3.- Organización COMITÉ DE SEGURIDAD BILBAO 800

Nombre del Proyecto	Aporte Municipal
Focos Led Solar con Sensor de Movimiento	\$1.443.490

4.- Organización COMITÉ DE SEGURIDAD REAL DE FERRER

Nombre del Proyecto	Aporte Municipal
Kits de emergencia Familiar	\$1.099.905

5.- Organización COMITÉ DE SEGURIDAD PLAZA CAMPUS

Nombre del Proyecto	Aporte Municipal
Control de Acceso Videoportero	\$1.500.000

6.- Organización COMITÉ DE SEGURIDAD CYA 1047

Nombre del Proyecto	Aporte Municipal
Control de Acceso Biométrico	\$1.372.623

7.- Organización COMITÉ DE SEGURIDAD HOLANDA

Nombre del Proyecto	Aporte Municipal
Extintores 10 Kg	\$692.735

8.- Organización COMITÉ DE SEGURIDAD ALIANZA SEGURA JV7

Nombre del Proyecto	Aporte Municipal
Sistema de Alarmas Sirena Comunitaria Solar	\$1.379.962

9.- Organización COMITÉ DE SEGURIDAD CLEMENTE FABRES

Nombre del Proyecto	Aporte Municipal
Sistema de Alarmas Sirena Comunitaria Solar	\$1.059.685

10.- Organización COMITÉ DE SEGURIDAD MARCHANT PEREIRA LAS PALMERAS

Nombre del Proyecto	Aporte Municipal
Focos Led Solar con Sensor de Movimiento	\$1.194.960

11.- Organización COMITÉ DE SEGURIDAD UVP-3

Nombre del Proyecto	Aporte Municipal
Sistema de Cámaras de Seguridad	\$1.500.000

12.- Organización COMITÉ DE SEGURIDAD DIEGO DE ALMAGRO ORIENTE

Nombre del Proyecto	Aporte Municipal
Sistema de Alarmas Sirena Comunitaria Solar	\$1.146.815



EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.2. INFORME DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE 2026)
SEGUNDA ZONA DE ASIGNACIÓN - ADJUDICACIÓN PROYECTOS**

La Sra. María José Sánchez, Secretaría Comunal de Planificación, indica que todo quedó igual a la primera vez que presentaron el FONDEVE 2026, las bases, los tipos de proyectos incluidos, la asignación de 50 millones por comunidad, la pauta de evaluación, las etapas de admisibilidad de las postulaciones y el financiamiento. Postularon 176 comunidades, de las cuales 135 pasaron a una segunda etapa, 38 no cumplieron la segunda etapa, quedaron 97 en concurso, luego se revisaron 14.692 formularios, en la primera zona de asignación revisaron las primeras 30 comunidades y se asignaron las primeras 10 con 6 ascensores, 2 normalizaciones eléctricas, 1 reparación de fachada y 1 rehabilitación. Esas comunidades tuvieron un mes para hacer sus aportes y solo 9 lo hicieron, quedó fuera El Bosque porque no logró reunir los fondos.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Desea saber qué proyecto tenía la comunidad que no alcanzó a aportar los fondos y si le faltó mucho dinero.

La Sra. Sánchez responde que era un ascensor y no saben cuánto les faltó reunir porque, conforme a la metodología, habían enviado la carta de aceptación y después que se emitió el decreto tenían un mes para reunir el aporte y finalmente no llegaron.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta si se les da un nuevo plazo para que no pierdan ese FONDEVE o si quedan fuera hasta una nueva postulación.

La Sra. Sánchez indica que quedan fuera hasta una nueva postulación. Agrega que van acompañando y recordando a las comunidades el plazo final para el aporte, pero lamentablemente no lograron reunir el dinero. En todo caso, pueden postular a un próximo FONDEVE.

El Sr. Alcalde afirma que las mismas razones por las que quedaron en zona de asignación podrían hacer que la próxima vez queden calificables para poder adjudicarse el FONDEVE.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Pregunta si en ese caso podrían enviarles información sobre esa postulación y, quizás, ver la edad de los residentes o propietarios porque generalmente, si cambian ascensor, es un edificio antiguo y por tanto deben ser personas bastante mayores, por eso sería bueno ver cuál es la capacidad real que tienen para poder reunir esos recursos.

El Sr. Alcalde adelanta que algo que han visto para las futuras postulaciones es poder dar un tiempo adicional para que las personas puedan reunir los fondos, también están revisando el monto que entrega el municipio. Recuerda que para este período, a diferencia de los anteriores en los que había 4 o 5 comunidades que consumían casi el 50% del total de los mil millones que el municipio entrega en FONDEVE, decidieron hacer proyectos más baratos de manera de alcanzar mayor número de comunidades que muchas veces habían estado en la zona de asignación sin que les pudieran asignar recursos. Puede ser que ahora algunos queden fuera



todavía por no alcanzar a completar su aporte, aunque esta es la segunda zona de asignación y por tanto tuvieron el doble de tiempo que las comunidades que estuvieron en la primera zona.

La **Sra. Sánchez** informa que en la segunda zona de asignación quedaron 24 comunidades que fueron visitadas en terreno, 9 de ellas enviaron cartas aceptando la propuesta conforme a las bases, 14 comunidades desistieron y una quedó sin respuesta. Las 9 comunidades son:

- Carlos Antúnez 1869, ascensor, 99 departamentos y 210 beneficiados.
- Providencia 1459, ascensor, 21 departamentos, 43 beneficiados.
- Llewellyn Jones 1572, ascensor 29 departamentos, 48 beneficiados.
- Suecia 2380, ascensor, 48 departamentos, 140 beneficiados.
- Quillay 2531, normalización eléctrica, 10 departamentos, 20 beneficiados.
- Roberto del Río 1752, normalización eléctrica, 14 departamentos, 23 beneficiados.
- Gath y Chaves 2482, ascensor, 12 departamentos y 25 beneficiados.
- Traiguén 2323, ascensor, 20 departamentos y 35 beneficiados.
- Suecia 625, reparación de balcones y fachada, 12 departamentos, 34 beneficiados.

De esas 9 comunidades, solo 2 se habían adjudicado FONDEVE anteriores, se está cumpliendo lo que se quería, tener comunidades nuevas, beneficiadas por primera vez. Ya conocen cuánto debe ser su aporte y el plazo que tienen, si el Concejo las aprueba, es un mes a partir desde que se decreta. En total son 6 ascensores, 3 normalizaciones eléctricas y una fachada.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Comenta que no son edificios muy grandes, salvo los de 210 y 140 beneficiados, y quiere saber si tienen información sobre la edad de los propietarios.

El **Sr. Alcalde** hace presente que uno de los factores que se ponderan para que estén en zona de asignación es la cantidad de personas mayores, es una de las priorizaciones. Entonces, si están ahí es porque tienen algún porcentaje de personas mayores o vulnerables.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta si en ese caso se trata de personas de 70 años o más.

El **Sr. Alcalde** indica que son mayores de 65 años y conocen cuál es el porcentaje entre los beneficiados.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Solicita que por favor les envíen esa información porque los edificios no parecen tan antiguos, pero ya tienen sus años y lo más probable es que muchas de las personas que viven ahí tengan, mínimo, 70 años. Obviamente, esto se va a aprobar, pero le gustaría saber las edades.

El **Sr. Alcalde** expresa su conformidad. Agrega que suele pasar que los gastos comunes de esos departamentos no les permitan hacer grandes inversiones como, por ejemplo, recambiar un ascensor que cuesta cerca de UF 2.000 y, así, comienzan a deteriorarse los espacios comunes. En el modelo anterior del FONDEVE, que tenía comunidades grandes (1.500 personas) y mayor cantidad de personas mayores, cada cosa era carísima: las verticales, los tableros eléctricos, recambio de techumbre... Costaban 300 o 400 millones y eso consumía casi la mitad de todos los fondos. Se habían dado cuenta que hay muchas comunidades de tamaño intermedio que no tienen capacidad para recambiar la caja de ascensores u otras cosas que



también son necesarias, como la normalización eléctrica de espacios comunes. En este caso son 10 departamentos, 20 personas, pero requerían 54 millones que no tenían y año tras año se deterioraban cada vez más.

Estos 9 proyectos dan un total de 642 millones, el aporte municipal es de 450 millones y lo que ponen las comunidades son 192 millones.

Sometida a votación la Adjudicación FONDEVE 2026, Segunda Zona de Asignación, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 657: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACION FONDEVE 2026, SEGUNDA ZONA DE ASIGNACIÓN OTORGÁNDOSE LOS SIGUIENTES PROYECTOS “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2026 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA” A LAS COMUNIDADES QUE SE INDICAN Y POR LOS MONTOS QUE SE ESPECIFICAN:

1.1.- Organización Patrocinante **UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA:**

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN ASCENSOR, COMUNIDAD CARLOS ANTUNEZ #1869	\$50.000.000.-	\$30.000.000.-	\$80.000.000.-

1.2.- Organización Patrocinante **UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA:**

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN ASCENSOR, COMUNIDAD PROVIDENCIA #1459	\$50.000.000.-	\$30.000.000.-	\$80.000.000.-

1.3.- Organización Patrocinante **UNIDAD VECINAL N° 9 "POCURO NORTE":**

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN ASCENSOR, COMUNIDAD LLEWELLYN JONES #1572	\$50.000.000.-	\$30.000.000.-	\$80.000.000.-

1.4.- Organización Patrocinante **JUNTA DE VECINOS N° 8 "POCURO"**

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN ASCENSOR, COMUNIDAD SUECIA #2380	\$50.000.000.-	\$30.000.000.-	\$80.000.000.-

1.5.- Organización Patrocinante **UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA**

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO
---------------------	---------------------------	------------------	----------------

NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA DE LOS ESPACIOS COMUNES, COMUNIDAD QUILLAY #2531	\$50.000.000.-	\$3.000.000.-	\$53.000.000.-
--	----------------	---------------	----------------

1.6.- Organización Patrocinante JUNTA DE VECINOS 10-B “BARRIO PLAZA URUGUAY”

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO
NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA DE LOS ESPACIOS COMUNES, COMUNIDAD ROBERTO DEL RIO #1752	\$50.000.000.-	\$4.000.000.-	\$54.000.000.-

1.7.- Organización Patrocinante UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN ASCENSOR, COMUNIDAD GATH Y CHAVES #2482	\$50.000.000.-	\$30.000.000.-	\$80.000.000.-

1.8.- Organización Patrocinante UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN ASCENSOR, COMUNIDAD TRAIGUÉN #2323	\$50.000.000.-	\$30.000.000.-	\$80.000.000.-

1.9.- Organización Patrocinante UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO
REPARACIÓN DE BALCONES Y FACHADAS, COMUNIDAD SUECIA #625	\$50.000.000.-	\$5.000.000.-	\$55.000.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Expresa su satisfacción por el resultado de este FONDEVE, que es un cambio que se hizo en el Concejo anterior, donde hubo una gran discusión muy interesante sobre la evaluación de la seguridad porque en el reglamento anterior era solo respecto de la infraestructura y solicitó incorporar la seguridad de los habitantes en términos de su vulnerabilidad. Pero dijeron que iban a evaluar esa incorporación con el primer y segundo FONDEVE para saber si verdaderamente era un buen factor de evaluación según la zona, porque no es lo mismo una zona más oriente que sur, las necesidades de un edificio con muchos más habitantes, si hay más arriendos, etc. Estaban buscando mejores factores que ayudaran a decidir objetivamente porque el fondo es limitado y las solicitudes siempre son mayores. Además que en los edificios más antiguos que están en el sector poniente de la comuna vive mucho adulto mayor que tiene necesidad y quizás haya factores que permitan ver que no necesariamente están siendo muy justos. Por eso solicita evaluar en algún momento para saber si la aplicación está siendo útil o si hay que agregar algún otro factor para modificar el reglamento del FONDEVE el próximo año.



El Sr. Alcalde afirma que lo que más les interesa no es el edificio, sino que las personas que lo habitan, su seguridad integral y su calidad de vida. Puede sonar como un matiz, pero implica que algunos edificios queden priorizados porque hay residentes que lo requieren. Es interesante ver qué ha pasado y si el reglamento se puede ajustar a futuro.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Comenta que en ese momento se discutió mucho que no se incorporó en el reglamento si quienes serían beneficiarios eran arrendatarios o propietarios, que también es un dato interesante para ver cómo se prioriza.

3.3. CARTERA DE PROYECTOS PIIMEP 2026 - 2029

El Sr. Alcalde advierte que lo que van a ver a continuación es un gran listado de proyectos del Plan Comunal de Inversiones de Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos de Providencia, PIIMEP, que no significa que todos estén financiados sino que están en la cartera de proyectos que se pueden financiar a través de este fondo.

La Sra. María José Sánchez, **Secretaría Comunal de Planificación**, recuerda que esto fue visto en la Comisión de Urbanismo y por tanto va a ir rápido. La ley de aportes se implementó el año 2020 estableciendo dos canales para mitigar el espacio público cuando se genera crecimiento, con lineamientos súper claros: mejoramiento de la movilidad, calidad de espacios públicos, cohesión social y sustentabilidad, el municipio incluyó seguridad. Esos aportes, por ley, deben estar en cuentas extrapresupuestarias, solo para el uso de proyectos que contenga esa cartera.

El 2020 trabajaron con todas las direcciones que intervienen en el espacio público, se hizo una participación 100% digital con resultados muy buenos, se aprobó y se publicó en el Diario Oficial en abril de 2021. Los aportes recaudados desde el 2021 a la fecha, con un crecimiento muy grande el 2024, suman 3.900 millones.

Siguiendo la metodología de Providencia, se recopilan los aportes, se georreferencian, se identifica un contexto territorial, lo vinculan con los estudios viales y los proyectos municipales, con lo cual acoplan inversión y hacen sinergia de proyectos, y sistematizan con el GIS. Priorizaron los primeros 7 proyectos de la nueva cartera:

1. Continuidad del Cicloparque Tobalaba entre Lota y El Bosque.

Hubo una inversión municipal desde Lota hacia el sur y hoy están trabajando en un proyecto de mitigaciones del EISTU Costanera Center, la recuperación del borde del Canal San Carlos, y con la cartera se cierra este proyecto uniendo y acoplando la inversión para lograr sinergia y cerrar la planificación y gestión territorial.

2. Mejoramiento integral del borde del Parque de las Esculturas.

3. Mejoramiento del borde comunal Malaquías Concha.

Es el límite comunal sur y también requiere alta inversión, se está trabajando en conjunto con la Municipalidad de Ñuñoa.

4. Mejoramiento integral de La Concepción.

5. Mejoramiento integral Carlos Antúnez.

6. Ejecución frente predial Mercado Providencia.

7. Mejoramiento cruces cicloviales y peatonales Ciclovía Mapocho 42K.



Con esas 7 líneas programáticas se da continuidad a la red con bordes y umbrales urbanos y, sobre todo, una consolidación de equipamiento de todos los modos de transporte. En total, la nueva cartera de proyectos 2026 tiene 36 iniciativas de mejoras peatonales, 6 de mejoras cicloviales y peatonales en términos de seguridad, 6 en plazas y parques, 3 para circulación de vehículos particulares (semáforos) y 2 de jardines sustentables, que mejoran la calidad del espacio público. Por grupo de prioridad están los estructurantes y prioritarios, que son 7; de alta prioridad 13; prioridad media 7 y 26 intervenciones puntuales. De las 36 iniciativas, 20 son obras de veredas, de cruces completos, semaforizados, etc.

En cuanto a los pasos siguientes, esta es la presentación al Concejo para poder empezar a invertir en esos proyectos desde las cuentas extrapresupuestarias y para aprobar la cartera debe leer los 50 y tantos proyectos, para que queden decretados. Están los 7 que ya mencionó y luego vienen:

- Mejoramiento integral Salvador
- Mejoramiento integral Antonio Bellet
- Mejoramiento integral Santa Beatriz.
- Intersecciones Parque San Esteban de Hungría.
- Diseño y mejoramiento Plaza Alcalde Díaz Egaña.
- Reperfilamiento del eje Santa María.
- Mejoramiento condiciones ambientales Tobalaba esquina Providencia.
- Mejoramiento integral José Manuel Infante.
- Mejoramiento integral Holanda.
- Mejoramiento integral Seminario.
- Paseo borde Cerro.
- Reperfilamiento calle Emeterio Larraín Bunster.
- Mejoramiento Plaza Holanda.
- Cicloparque Clemente Fabres.
- Análisis operacional Nuevo Antonio Varas con Providencia.
- Análisis operacional nudo Cirujano Guzmán con Santa Beatriz.
- Mejoramiento integral intersección Antonio Varas con De La Sierra.
- Mejoramiento integral intersección General Calderón con Andrés Bello.
- Análisis de apertura peatonal de Providencia con Antonio Bellet.
- Semáforo Providencia/Antonio Bellet
- Cadenas de accesibilidad peatonal UV 10.
- Cadenas de accesibilidad peatonal UV 15.
- Nuevo cruce peatonal Monseñor Carlos Casanueva con Los Conquistadores.
- Vereda continua General Calderón con Pérez Valenzuela.
- Vereda continua General Calderón con Dr. Carlos Charlín.
- Vereda continua Alberto Decombe.
- Vereda continua General Córdoba.
- Plataforma elevada El Cerro con Monseñor Carlos Casanueva.
- Mejoramiento dispositivos de rodado en calle Lautaro Ferrer.
- Veredas continuas accesos Hotel Sheraton.
- Semáforo Pérez Valenzuela con Andrés Bello.
- Implementación de riego de áreas verdes en calle Vitacura frente al Hospital Metropolitano.
- Semáforo María Luisa Santander con Condell.
- Semáforo Antonio Bellet con Andrés Bello.
- Semáforo Santa María con Huelén.
- Semáforo Consejo de Indias con El Aguilucho.
- Semáforo El Bosque con El Vergel.
- Semáforo Hernando de Aguirre con Brown Norte.
- Semáforo Hernando de Aguirre con El Vergel.
- Semáforo Holanda con El Vergel.
- Semáforo Luis Thayer Ojeda con El Vergel.
- Semáforo Manuel Montt con Emilio Delporte.

- Semáforo El Bosque con Diego de Almagro.
- Bolsa de urbanismo táctico.
- Bolsas de obras civiles.
- Bolsas de mantención de mobiliario urbano.
- Bolsas de ornato.
- Bolsa de infraestructura.
- Bolsa de iluminación.
- Bolsa de arbolado.

El Sr. Alcalde destaca que la metodología que usan en Providencia no es la misma en otros municipios. Ven el monto que se tiene recaudado en espacio público y una parte de eso todavía está en discusión, no pueden gastar todo, algunos aportantes han hecho escritos así que deben dejar un colchón suficiente, pero sí necesitan priorizar y ejecutar otros. Son 56 proyectos y 7 de ellos son estructurantes prioritarios, tiene una muy alta prioridad, luego vienen 13 de alta prioridad, después los de prioridad media y finalmente las 26 intervenciones puntuales, varias de las cuales son semáforos. Todos esos proyectos quedan priorizados y después pueden buscar otras fuentes de financiamiento, pueden ser del Gobierno Regional, PMU de la Subdere o de aportes municipales. También se ha hecho, una de las ventajas de este fondo es que puede ser cofinanciado con platas directas de inversión municipal.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Señala que hace un tiempo, junto con las Concejales Alarcón y Saa, se reunieron con un grupo de vecinos de la plaza que está por Santa Isabel, fuera del Café Literario. Tienen algunos problemas con poda de árboles, iluminación y bancas, por lo que consulta si es posible hacer un mejoramiento de ese espacio con fondos municipales. Aprueba la cartera de proyectos, le parece súper buena, es muy bonito estar avanzando en estos temas que son los que más pide la gente, pero quiere poner el punto porque como Concejales se comprometieron ese día. También hubo gente del municipio, estuvo el 1414, la DAOM, y vieron que había problemas con unos árboles que no tienen poda suficiente.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Reafirma lo planteado por el Concejal Lagos, es un grupo de vecinos muy comprometidos con su entorno y su bienestar. El espacio que hay es como una placita y sería muy bonito arreglar eso. También tenían problemas con una empresa que está enfrentando la comunidad por derrame de agua, que ya plantearon en el Concejo, un problema grande, aguas que se pierden absolutamente.

El Sr. Alcalde se compromete a tomar el punto dentro del equipo de espacio público del municipio.

Sometida a votación la Actualización de la Cartera de Proyectos del Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) para el periodo 2026-2028, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°658: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS DEL “PLAN COMUNAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO”, PIIMEP PARA EL PERIODO 2026 - 2028, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.958 SOBRE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO II.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONCESIÓN Y HABILITACIÓN ESPACIO PARA SERVICIO DE CAFETERÍA EN CENTRO CULTURAL MONTECARMELO”

El Sr. Alcalde plantea que todos saben que el municipio hizo una inversión en la Plaza Los Molinos y ahora lo está haciendo frente al Montecarmelo y en la calle diagonal, que pasó a ser peatonal. Ahora se necesita renovar el servicio de la cafetería que está entrando desde esa diagonal a mano izquierda, o por Bellavista a mano derecha.

La Sra. Camila Muñoz, Dirección de Barrios y Patrimonio, informa que la adjudicación terminó el 24 de junio. La cafetería, como dijo el Alcalde, tiene dos entradas, el lugar tiene 218 m², pero la cafetería va a ocupar 22,4 m² porque a su alrededor va a haber un espacio de lectura, para estar, para talleres y para pequeños conciertos musicales. El año pasado, Montecarmelo recibió a 41.823 visitantes y la idea es potenciar el espacio como lugar de encuentro para la comunidad incorporando esas áreas de lectura e incentivando las visitas espontáneas al centro cultural, no necesariamente por la programación, talleres ni ferias, sino para que los vecinos puedan contar con un espacio fresco en el verano y un lugar cálido en el invierno al interior del centro cultural.

La Sra. Andrea Lynch, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones, indica que el objetivo de esta licitación es contar con una propuesta integral para la habilitación y administración del área de servicios de cafetería estilo gourmet, ofrecer productos complementarios entregando a los usuarios un servicio eficiente, eficaz y de calidad con el fin de posicionarse como un referente cultural en la comuna. Es una concesión, no implica gastos para el municipio y considera dos etapas: un máximo de 30 días corridos para la habilitación y tres años de concesión para su explotación.

Se recibieron 3 ofertas, todas admisibles y evaluadas bajo los siguientes criterios: oferta económica 70% (precios de venta al público según carta oferta), descuento con Tarjeta Vecino 14%, experiencia 13%, programa de integridad 2% y cumplimiento de requisitos formales 1%, más la posibilidad de descuento por multas o términos anticipados. El puntaje más alto (86,75) lo obtuvo la empresa Soy Granadina en UTP con Granadina SpA, por lo que se propone su adjudicación. La carta oferta que presenta suma un total de \$15.450, ofrece un 24% de descuento con Tarjeta Vecino y esta adjudicación no importa gastos para la municipalidad.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Considera poco que el descuento para los vecinos sea un 24% porque para un café y una medialuna que en total cuestan \$4.500, el 24% significa \$1.080 de descuento; el vecino va a pagar \$3.420 y a eso hay que agregarle la propina, que es un 10%. Entonces, técnicamente, el descuento es 14%. Por esa razón lo considera poco, sobre todo porque dijeron que el año pasado fueron 41.823 y quizás la mitad son vecinos. Sabe que está resuelto, pero es su opinión y debe verbalizarla, no se puede quedar con esa inquietud. Quizás habrá que considerarlo para la próxima vez, el porcentaje es una atención, el garzón necesita esa propina y hay que descontarla.

El Sr. Alcalde advierte que el municipio no puede fijar precios, obviamente, no solo porque es ilegal sino porque ideológicamente jamás lo haría. Aquí se evaluó cuánto ofertaban por un *pool* de productos y el que ofrecía menor precio tenía más puntaje, el otro factor de evaluación era el que ofrecía mayor descuento y ambas cosas sumadas dan un porcentaje “mayor”. El valor de los distintos tipos de café está por debajo de la media de lo que cuestan en otros lugares, no está hablando de cafeterías de especialidad sino que cafeterías en general, está más barato y a eso se le aplica el 24%. Pero el Concejal Labbé tiene razón, es



24% y después hay que poner la propina. No es una cafetería muy grande y, efectivamente, casi la mitad de las personas que acuden son las que van a talleres y a otras actividades y se podría deducir que la mayor parte son vecinos, los demás van a las ferias, que son abiertas, no hay cómo saber cuántos van a pasar por la cafetería, pero les interesa que el servicio tenga una buena oferta. Es como lo que pasa en los Cafés Literarios, es un valor agregado a la visita de las personas y en términos de precios es incluso un poco inferior. Los otros participantes en la licitación ofrecieron 10% y 15% de descuento, este proponente es el que más ofreció, un 24%.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Afirma que es muy importante lo que acaba de explicar el Alcalde porque, en realidad, los precios están más bajos. Eso es muy importante, pero igual deja planteado un mejor porcentaje para los vecinos próximamente.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si alguno de los oferentes es el actual proveedor del café.

La Sra. Sánchez informa que no, son todos nuevos.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Comenta que conoce ese espacio y es muy agradable estar en Montecarmelo y después tomarse un cafecito o almorzar, qué bueno que se vuelva a licitar y con descuento para los vecinos. Muy bueno.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Discrepa del Concejal Labbé, es un asiduo tomador de café y asegura que los precios están baratos en comparación con los que hay en la comuna. Entiende que en los Cafés Literarios no hay descuentos con Tarjeta Vecino y quizás se podría agregar. ¿Sí tienen? Nunca le han pedido la tarjeta. Hoy, en Chile, tomarse un café por menos de \$2.500 es barato, sobre todo en la Comuna de Providencia.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta si en la cafetería o en su entorno habrá algún espacio para exposiciones fotográficas.

La Sra. Muñoz responde que dejaron un espacio para exposiciones bidimensionales, cuadros colgados.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Pregunta si algún vecino fotógrafo podrá poner sus fotografías en exposición y si es así, ¿tendrá que pagar o será gratuito para los vecinos?

La Sra. Muñoz informa que para exponer en la sala hacen una convocatoria anual y ese nuevo espacio también va a tener una convocatoria para vecinos. En general, se hacen en septiembre-octubre.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Solicita que le envíen esa información porque un vecino de la comuna acaba de ser premiado. Es fotógrafo de todas las actividades religiosas que se hacen en Chile, desde Arica



a Punta Arenas, y va a hacer una presentación en Glasgow. Fue premiado fuera de Chile, generalmente aquí no se premia mucho. Es ingeniero de formación, pero durante muchos años se ha dedicado a la fotografía y sería muy lindo que pudiera usar ese espacio como reconocimiento a su trabajo.

El Sr. Alcalde afirma que por supuesto que podrá usarlo, pero esas fotografías de religiosidad popular también podrían estar en otro lugar, es muy potente. Estará encantado de que le presenten al vecino para ver si tiene un proyecto que se pueda exponer en algún lugar de alta visibilidad porque la religiosidad popular es algo muy propio de la identidad de un país y si está expresada en su diversidad geográfica le entrega un valor todavía mayor.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública para la “Concesión y Habilitación Espacio para Servicio de Cafetería en Centro Cultural Montecarmelo”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°659: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 996 DE 18 DE JUNIO DE 2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “CONCESIÓN Y HABILITACIÓN ESPACIO PARA SERVICIO DE CAFETERÍA EN CENTRO CULTURAL MONTECARMELO”, ID 2490-54-LE26, A LA EMPRESA SOY GRANADINA SPA, RUT N° 78.247.001-9, EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES con GRANADINA SPA, RUT N° 76.674.252-1, ESTA CONCESIÓN NO TENDRÁ NINGÚN TIPO DE COSTO ECONÓMICO PARA EL MUNICIPALIDAD, Y NO IMPLICARÁ NINGÚN GASTO.

LA CONCESIÓN TENDRÁ UN PLAZO DE 3 AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN, MÁS UN PLAZO PREVIO DE 30 DÍAS CORRIDOS PARA LOS TRABAJOS DE HABILITACIÓN, ESTE PLAZO COMENZARÁ A REGIR A CONTAR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL INMUEBLE, LO QUE SERÁ POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.-

ASIMISMO, SE ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE EXTENDER EL PLAZO DE LA CONCESIÓN POR 10 MESES, PREVIA EMISIÓN DE UN INFORME DEL IMC QUE FUNDAMENTE DICHA EXTENSIÓN, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE CON UNA ANTICIPACIÓN NO INFERIOR A SEIS MESES RESPECTO DEL TÉRMINO DEL PLAZO DE LA CONCESIÓN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE BRANDING PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

El Sr. Alcalde explica que esto se refiere, por ejemplo, a dar información a los transeúntes cuando se están haciendo obras que mejoran el entorno en el espacio público. Por ejemplo, cuando se están haciendo veredas, en lugar de que solo se vea la madera del cierre de obras, se pone qué se está haciendo y eso permite que se vea un poco mejor no solo a los locatarios que están cerca sino que también baja un poco la ansiedad y da un poco más de paciencia a los ciudadanos que deben enfrentar el desorden natural que generan esas obras.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Expresa su acuerdo y lo considera muy positivo porque le han preguntado por las obras en la Costanera y no tenía idea, no tienen información sobre eso.

El Sr. Alcalde sostiene que las han visto un par de veces en el Concejo, pero no son obras municipales, son de SAESA. Se trata de un cable subterráneo de electricidad de una subestación eléctrica que está en Providencia y se junta con la que está en Vitacura, un poco más al oriente de la embajada de Estados Unidos. Son obras que venían desde hace mucho tiempo y que por distintas razones se fueron postergando, son necesarias para suplir el aumento de demanda eléctrica de todo el sector oriente de aquí a varios años más. Ese proyecto había



sido aprobado originalmente para ir a rajo abierto por la mitad de la calzada, luego propusieron hacerlo por el parque y les dijo que no iba a estar de acuerdo bajo ninguna circunstancia en esa fórmula porque iban a hacer el mismo rajo, pero por el parque, con la altísima probabilidad no solo de perder árboles sino también el entorno, que es muy usado por los vecinos. Entonces utilizaron la última fórmula, se llama *tunnel liner*, hacen un pique como el del Metro, con una magnitud distinta por supuesto, y con una máquina que es como un topo cavan un túnel subterráneo por debajo, no se ve en la superficie. El cierre completo se va a demorar un año, son como 3 piques y en otros necesitaban estrechar la calle. Entiende la molestia que puede significar para muchos, la empresa estuvo entregando información en las horas punta a través de panfletos y le han pedido que en los cierres de obras ponga qué está haciendo. *Brandeo* quiere decir vestir alguna cosa con un material plástico para entregar información.

El Sr. José Rocha, Director de Comunicaciones, aclara que la comisión evaluadora cometió un error en la redacción del informe, lo que modificó la tabla que tenía que ver con el programa de integridad debido al ingreso erróneo de datos. Eso alteró un poco los puntajes que obtuvieron los oferentes, eso se comunicó en un informe corregido en el cual se incorporaron ambas tablas, la original y la corregida. Se vieron afectadas 3 empresas; si bien la empresa AG Publicidad presenta el programa de integridad, no lo hace como lo exigen las bases, que el funcionario esté en conocimiento, por tanto tuvo cero puntos y en la tabla que se presentó a los Concejales aparece con 2 puntos; lo mismo pasa con la empresa Solar Films SpA, que tampoco acredita correctamente el programa de integridad y aparece con 2 puntos; la otra empresa, Tribeca, aparece en la tabla que tenía errores como que no lo acredita pero igual tenía los 2 puntos, así que se mantiene su puntaje. Esto va a implicar que en la tabla final se rebajan 2 puntos a la empresa AG, había obtenido 84,2 y queda en 82; la empresa Solar Films baja de 26,86 queda con 24,86. En términos generales, y afortunadamente, no altera en nada el orden de prelación de la licitación en cuando a la evaluación, se mantienen los mismos lugares.

Luego de la aclaración, presenta la licitación de *branding* para los espacios públicos. Es a precios unitarios para productos o gráficas derivados del policloruro de vinilo (PVC), como Sintra, Fomex, Trovicel, Windows Vision, Floorgraphics, Malla o Tela Mesh, y materiales como poliestireno de alto impacto y alucobond u otros. Por lo general, en la vía pública utilizan cierres verdes, a los que agregan gráficas que no solo mejoran el entorno sino que les dan un mejor aspecto y son muy bien recibidas por la comunidad. A veces también colocan gráficas que indican que los comercios siguen abiertos. Esta gráfica también se ocupa en edificios municipales, con letreros en la Dirección de Personas, Emergencias Comunes, obtención de Tarjeta Vecino, etc.

Como mencionó, es una licitación a precios unitarios, que incluye tanto la impresión como la instalación y desinstalación. En cuanto a la instalación y desinstalación, se considera la instalación a nivel de suelo y también en altura sobre 3 metros, con equipos o personas debidamente certificados (examen para altura, curso para trabajos en altura) y los conductores de vehículos alza hombre deben acreditar un curso especial. Además, contempla criterios de sustentabilidad, se pide al proveedor responsabilizarse de la disposición final de los materiales impresos una vez que hayan sido utilizados y acreditar baja emisión de carbono, uso responsable del agua, uso de tintas ecosolventes, entre otras.

La Sra. Andrea Lynch, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones, informa que la contratación tendrá una vigencia de 12 meses o hasta que se agote el presupuesto disponible, lo que ocurra primero. El presupuesto disponible es de \$60.000.000 es a serie de precios unitarios.

Se recibieron 8 ofertas, una de ellas inadmisibles por no adjuntar propuesta económica. Las 7 restantes fueron evaluadas ponderando la oferta económica con 80%, experiencia 12%, medidas de sustentabilidad 5%, programa de integridad 2%, cumplimiento de



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 75
08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

requisitos formales 1% y posibilidad de descuento por mal comportamiento contractual anterior. El primer lugar lo obtuvo Grupo Omega con 85,37 que acreditó 5 experiencias, no presentó certificados que acreditaran las medidas de sustentabilidad por eso tiene cero punto en ese ítem, cumple todo lo demás, no registra multas, ofrece impresión en dos días y también montaje y desmontaje en dos días. Se propone su adjudicación.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Solicita que después les envíen el memo con los puntajes corregidos.

El Sr. Alcalde explica que es el Memo 16329, que dice que la tabla del programa de integridad tenía esos 3 errores, 2 que aparecían con 2 puntos cuando debía haber sido 0, y en el otro era más bien cambiar la palabra, decía que no y era sí, pero como igual le dieron los puntos no era necesario modificar. Todos los demás se mantenían exactamente igual.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Branding para la Municipalidad de Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°660: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.139 DE 10 DE JULIO DE 2026, PARA EL “SERVICIO DE BRANDING PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID 2490-64-LE26, A LA EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL OMEGA SPA, RUT N° 78.221.116-1, POR UN VALOR TOTAL DE \$60.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III.

EL CONTRATO SERÁ DE 12 MESES O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO. DICHO PLAZO COMENZARÁ A REGIR A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO SUSCRITA ENTRE LA EMPRESA CONTRATISTA Y EL IMC, LO CUAL OCURRIRÁ CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. EN CASO DE AUMENTOS DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N°3.-

EL PRESENTE acuerdo SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN”

El Sr. Alcalde indica que la etapa de los juegos está concluida, pero quedaba el resto de la plaza. En esta segunda etapa van a mantener abierta la zona de los juegos, la plaza quedará completamente remodelada en una zona que es muy bonita y el que tenga juegos significa que están yendo muchos niños.

La Sra. Cynthia Vargas, Secretaría Comunal de Planificación, reafirma que la primera etapa contempló el mejoramiento de la zona de juegos infantiles, con una inversión de \$142.305.406 IVA incluido, el 19 de febrero de 2025 hicieron una reunión informativa con los vecinos, las obras comenzaron en marzo y concluyeron en septiembre, cuando se abrieron al uso de los vecinos. En abril del año pasado, mientras estaba en plena ejecución la primera etapa, hicieron otra instancia de participación con los vecinos para planificar y diseñar esta segunda etapa con sus sugerencias y necesidades; ahí surgió la necesidad de accesibilidad universal en el entorno de la plaza, instalación de ciclistas, mejoramiento de la iluminación y reductores de velocidad en calle Bernarda Morín. El año 2025 realizaron un diagnóstico



verificando lo que los vecinos indicaron, además del mal estado de algunos de los pavimentos del entorno, de las soleras, de las áreas verdes, del monumento a Bernarda Morín, la bóveda para jardineros ubicada en el centro de la plaza y que creaba una situación de riesgo porque durante varias horas al día estaba con la puerta abierta, y falta de arborización. Con ese diagnóstico trabajaron desarrollando un proyecto que contemplara todas las mejoras y requerimientos planteados por los vecinos y se incorporó dentro del plan de inversiones 2026 aprobado por el Concejo el año pasado. En enero de este año tuvieron una segunda reunión informativa con los vecinos del barrio para mostrarles el proyecto, donde manifestaron su acuerdo ya que se habían incorporado todas sus exigencias.

Entonces, esta segunda etapa busca mejorar la peatonalidad y accesibilidad universal con la construcción de una vereda continua en el centro de la plaza, que va a servir como conexión segura y reductora de velocidad para los automóviles; se traslada la bodega para jardineros a un costado donde genere menor impacto; mejoramiento y recambio de pavimentos en torno a la plaza y en su interior. Desde el punto de vista de la seguridad y calidad de los espacios públicos se incorporan pasamanos en la escalera de acceso a la zona de juegos infantiles; se agregan 12 luminarias ornamentales al interior y en el perímetro de la plaza, se mantienen y redistribuyen las existentes; restauración y mejoramiento del busto de Bernarda Morín. En relación a las áreas verdes, se incorpora riego automático; se construirán 220 m² de jardines sustentables en los sectores residuales de pasto y en las orillas de las veredas, confinados con adoquines y rejas perimetrales; se plantarán 15 nuevos árboles y resembrarán pasto en una superficie de 178 m². En relación al mobiliario: se implementará un módulo de ciclistas, se instalarán 31 nuevos escaños, alcorques para los árboles y basureros y dispensadores de bolsas caninas.

La Sra. Andrea Lynch, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones, indica que el objetivo en este caso es elevar los estándares urbanos y funcionales para consolidar a la plaza Bernarda Morín como un espacio público seguro, accesible, inclusivo, sostenible y representativo de la identidad comunal, renovando sus veredas, recambiando pavimentos al interior, instalando mobiliario urbano, jardines sustentables con riego automático, nuevos árboles, mayor iluminación y una vereda continua. El presupuesto referencial es de \$293.000.000 en modalidad a suma alzada, con apertura de las ofertas en 2 etapas y por un plazo de 150 días corridos.

Se recibieron 6 ofertas en la primera etapa, incluyendo una UTP, que debían presentar certificado de registro de contratistas del MINVU en especialidad b1 y b2, obras viales y sanitarias, en 4ª categoría o superior. Uno de los oferentes quedó inadmisibles por no presentar ese certificado. Las 5 empresas que quedaron debían acreditar experiencia en obras de construcción o mejoramientos de plazas o parques, públicos o privados, por montos iguales o superiores a \$100.000.000 en contratos desde el año 2015 en adelante, otros 2 oferentes quedaron fuera por no lograr acreditar sus experiencias.

Finalmente, los 3 oferentes que quedaron fueron evaluados considerando la oferta económica con 95%, programa de integridad 4%, cumplimiento de requisitos formales 1% y la posibilidad de descuento por mal comportamiento contractual anterior. El puntaje máximo (100) lo obtuvo la empresa Deline Limitada, cuya oferta fue la más económica y cumple con todo lo solicitado en bases, por lo que se propone su adjudicación por un valor total de contrato de \$219.583.640 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 150 días corridos y una posibilidad de aumento o disminución de contrato de hasta un 30%.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "Mejoramiento Plaza Bernarda Morín", ésta se aprueba por unanimidad.



ACUERDO N° 661: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.037 DE 25 DE JUNIO DE 2026, PARA EL “MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN”, ID 2490-55-LP26, A LA EMPRESA DELINE LIMITADA, RUT N° 76.292.243-6, POR UN VALOR TOTAL DE \$219.583.640.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ 150 DÍAS CORRIDOS, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERÍA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS PARA 24 MESES”

El Sr. Alcalde comenta que la municipalidad tiene direcciones que hacen distintos tipos de eventos a los que concurren invitados, la mayor parte son vecinas y vecinos, y la idea es generar un estándar para desayunos, coffee break, cóctel, etc. Entonces, en lugar que cada unidad contrate a una empresa diferente trataron de tener una sola, concentrando todo el servicio en esta licitación.

La Sra. Carmen Paz Mayer, Dirección de Comunicaciones, indica que la Municipalidad de Providencia, para cumplir con sus programas y actividades, requiere contar con un servicio de banquetería de alto estándar de calidad, excelente presentación y con capacidad para responder en el más breve plazo cada vez que se requiera. El servicio está pensado en 4 tipos de desayuno, 4 de coffee break, 4 de cóctel, 4 de vino de honor y 2 protocolos.

La diferencia en cada tipo es que van de menos a más; por ejemplo, el coffee break tipo 1 tiene líquido caliente (café de grano, té, leche entera y descremada para cortar, azúcar y endulzante), líquido frío (néctar o alternativa light, agua saborizada), un bocado salado caliente (tapadito de pan de hoja pollo/pimentón) y un bocado dulce (5 galletas finas de pastelería por persona). Eso está pensado para 10, 50 y 100 personas. El siguiente, tipo 2, es igual, pero además tiene jugo de pulpa natural, 2 tapaditos mejores, una cantidad de mozos muy parecida pero va aumentando de acuerdo a la calidad de personas. El servicio considera mesas, sillas, arreglos florales, manteles, vajilla y traslados a cada dirección. Luego vienen los tipos 3 y 4, que van de menos a más.

Cada dirección debe solicitar el servicio a través de una orden de trabajo, es igual a lo que ha habido otros años, en la idea de unificar y estandarizar los servicios que se prestan a los vecinos porque antiguamente cada unidad hacía su licitación y eran muy diferentes unas de otras porque llegaban distintos proveedores. Estos servicios no solo se solicitan en dependencias municipales sino que también en parques, cuando se hacen inauguraciones, etc. Eso es, a grandes rasgos.



La Sra. Andrea Lynch, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones, señala que el monto disponible para esta adjudicación es de \$220.000.000 en modalidad a serie de precios unitarios por un plazo de 24 meses.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Consulta si esos 220 millones es el presupuesto actual o por los 24 meses.

El Sr. Alcalde responde que es por 24 meses, para dos años.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Considera que es bastante poco para todas las actividades que se hacen, claro si son 20 personas no es nada, pero para una actividad en el Palacio Falabella se necesita mucho más. Eso le llamó la atención.

La Sra. Mayer agrega que generalmente son como 110 millones por año y a veces pasa que...

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Supone que eso es lo de Relaciones Públicas, sabe que otras unidades financian con sus... ¿Para toda la municipalidad? Cuando el HUB hace cosas con 100 o 150 personas con los emprendedores, entiende que la manera en que funciona hoy tiene su propio presupuesto, no está centralizado. Su preocupación es que centralizado es distinto.

La Sra. Mayer explica que cuando trabajan el presupuesto, cada dirección tiene encargado... De hecho, la orden de trabajo dice "Dirección de Emprendimiento Local" y está cargado a un centro de costos, que en el fondo es lo mismo. No existe un extra, ninguna otra unidad –excepto DIDECO, que pide colaciones– puede tener otro tipo de banquetería.

El Sr. Alcalde aclara que al acumularlo centralizadamente sale un poco más barato porque le dan certeza al proveedor. No es que solo trabaje con este municipio, pero en la práctica van tener eventos todas las semanas en distintos ámbitos, unos serán de DIDECO, otros de la DEL, para distintas cantidades de personas, etc.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Consulta qué pasa con eventos como, por ejemplo, cuando el Alcalde da su Cuenta Pública.

El Sr. Alcalde afirma que eso es aparte, eso es distinto.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Plantea que ahí lo entiende, quizás por eso encontraba que es poco. Igual es hartito dinero obviamente, peor para las actividades masivas de la municipalidad...

El Sr. Alcalde agrega que hay un presupuesto específico para esa actividad. Pero si hay algún encuentro en el HUB de Providencia o si se hace una entrega de diplomas en el Palacio Falabella por ejemplo, se requiere un servicio de coffee break o algo similar. Es ese tipo de servicio.



CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Le parece que esto es como una especie de convenio marco.

El **Sr. Alcalde** sostiene que de lo contrario podría ser convenio marco siempre. Podría ser una compra ágil o algo así, pero en este caso acumularon para poder hacer la licitación.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta si está calculado, más o menos, qué cantidad de eventos o actividades incluye esto.

La **Sra. Mayer** explica que ya no existe convenio marco en ese ítem, antes existía. Es una licitación de alta complejidad, por eso los 220 millones, que siguió todos los procesos. La anterior se cayó porque los oferentes postularon mal. Todas las direcciones tienen sus fechas *peak*, que son en los meses de marzo, septiembre, octubre..., el HUB tiene actividad todo el año. Lleva años con este contrato y, para que sepan, lleva una planilla Excel por mes, orden de trabajo N°1, N°2, N°3... y quién la pide, así tiene identificado cuánto gasta cada dirección para tenerlo ordenado y poder cumplir con lo que está aprobado por año. A veces pasa que no consumen todos los 110 de un año, pero pasa para el otro.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Primero, cree que es una muy buena noticia poder hacer una licitación por todos los coffee porque, efectivamente, cuando se juntan todos se puede conseguir un mejor precio, felicita a la Dirección de Comunicaciones por eso. Segundo, entiende que esto no incluye ni la Fundación Cultural ni la Corporación de Desarrollo Social, que tienen otros centros de costo, pero tiene la duda de que quizás sea poco, aunque el contrato tiene hasta un 30% de aumento, como casi todos los contratos que se hacen en licitaciones. En ese sentido solo quiere solicitar que los vayan informando en forma mensual o semestral cómo va el gasto, para tener claridad de cómo se va gastando el ítem.

El **Sr. Alcalde** confirma que la Fundación Cultural y la CDS tienen distintos centros de costo. En general, la CDS no hace mucho esto porque tendría que ser como que la subvención se dejara... Salvo que fuera como con recursos propios, que igual los genera a través de algunos servicios que entrega. Pero no, esto es para eventos más bien municipales, de tamaño medio, medio bajo. Les van a entregar mensualmente esa información porque como hay que hacerle la recepción mensual no hay ningún problema en compartirles esa misma información.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Desconoce cómo opera esto, por eso tiene una duda. Se aprueba el monto, ¿y se va descontando a medida que se van requiriendo los servicios? ¿Es como un prepago, por decirlo así?

El **Sr. Alcalde** señala que es como una bolsa, es un monto aprobado que se va consumiendo y que podría ser hasta un 30% más, si se requiriera más tendrían que volver a licitar.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si es primera vez que se hace o si es algo común en la municipalidad.



El Sr. Alcalde indica que lo que hicieron ahora fue juntar todo en un centro de costo, antes habían hecho una licitación que no incorporaba a todos, ahora sí lo están haciendo.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Consulta si es posible tener esta presentación.

El Sr. Alcalde responde que por supuesto, ningún problema.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Pregunta si es posible que les hagan llegar cuáles son los eventos que quedarían fuera de esto. Entiende que son mucho más grandes y que es como difícil..., como la Cuenta Pública. Sabe que esto va cambiando, pero más o menos cuáles están pensando aquí y cuáles quedan fuera.

La Sra. Mayer se compromete a enviarlos.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Y quiere saber, respecto de la licitación anterior, cuánto fue el presupuesto y cuánto se ejecutó realmente.

La Sra. Mayer informa que fue menos, 210 millones. Han sido súper austeros con el presupuesto en ese sentido, es como el aumento del IPC lo que recargó el proveedor que ofertó.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Pero según lo que comentó el Alcalde, entendió que antes eran menos direcciones y ahora son más las que están dentro de la misma bolsa.

La Sra. Mayer aclara que no, son las mismas direcciones, solo que han detectado igual que algunas se han ido sumando y a esas direcciones se les inyectó en el presupuesto, su presupuesto cuando calcularon. En el fondo, el total quedó exactamente igual. Se incorporaron nuevas direcciones que, dada la experiencia del año pasado, tenían la necesidad.

La Sra. Lynch indica que recibieron 7 ofertas, 3 declaradas inadmisibles por no presentar la resolución sanitaria. Los 4 oferentes que siguieron en competencia fueron evaluados ponderando la oferta económica con 70%, experiencia 27%, programa de integridad 2%, cumplimiento de requisitos formales 1% y la posibilidad de descuento por comportamiento contractual anterior. El mayor puntaje (90,67) lo obtuvo la empresa Comercializadora Ana María Quintanilla Guerrero EIRL, por lo que se propone su adjudicación por un valor total de contrato de \$220.000.000 impuesto incluido, por un plazo de 24 meses y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del monto total de contrato.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "Suministro del Servicio de Banquetería a Serie de Precios Unitarios para 24 Meses", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 662: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.229 DE 24 DE JULIO DE 2026, PARA EL "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERÍA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS PARA 24 MESES", ID 2460-72-LP26, A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA ANA MARÍA QUINTANILLA GUERRERO E.I.R.L., RUT N° 76.255.983-8, POR UN VALOR TOTAL DE \$220.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN LOS FORMULARIOS N° 3 Y N° 4,



DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO V. EL PLAZO DE ESTE CONTRATO SERÁ DE 24 MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA ESTE SERVICIO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. EN CASO DE AUMENTOS DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N°3 Y N°4.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8. READJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE “REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N° 1954”

El Sr. Alcalde recuerda que este proyecto FONDEVE es un poco complejo porque requiere el retiro de asbesto cemento, la empresa que se había adjudicado no firmó el contrato y por tanto ahora hay que readjudicar al que seguía en la lista. La comunidad lleva harto tiempo esperando porque la primera vez que se licitó la empresa adjudicada no tenía certificación para hacer retiro de asbesto cemento, esta segunda vez sí tenía, pero no firmó contrato. Espera que ahora sea la definitiva.

La Sra. **María José Sánchez, Secretaria Comunal de Planificación**, señala que como esta licitación ya fue vista en el Concejo la presentará rápido. El presupuesto referencial era de UF 2.200 UF con un plazo estimado de ejecución de 200 días corridos y la modalidad era a suma alzada a un solo proveedor. En la evaluación pasada, la propuesta de adjudicación del 12 de mayo de 2026 fue para la empresa Construcción, Inversión y Tecnología Factum, con una oferta económica de UF 995,17 y que ahora se deja sin efecto porque no dio curso a la firma del contrato, por incumplimiento de las bases de licitación y por no entregar la documentación solicitada al momento de la firma del contrato. A raíz de lo anterior, se solicita adjudicar a la empresa que ocupa el segundo lugar, SYS Ingeniería SpA, que obtuvo un total de 92,31 puntos en la evaluación; su oferta económica es de UF 1.082,81 y un plazo de ejecución de 200 días corridos. Hace presente que existe la posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor total del contrato.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta si el monto del presupuesto está disponible para este proyecto.

El Sr. Alcalde explica que son cerca de 100 UF de diferencia, 995 el anterior y 1.082 este.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Comenta que son 4 millones más y en pos de los vecinos no tiene problemas, la empresa anterior tendrá sus motivos, no sabe qué pasó que no llegó a firmar, pero esto es una mejora para los vecinos y su calidad de vida, son 4 millones que valen la pena.

El Sr. Alcalde afirma que ese mayor valor es de aporte municipal para el FONDEVE.

bu
Sometida a votación la Readjudicación Licitación Pública Fondeve “Reposición de Techumbre y Sistema de Evacuación de Aguas Lluvia Comunidad Diagonal Oriente N° 1954”, ésta se aprueba por unanimidad.



ACUERDO N° 663: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA READJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 243 DE 18 DE FEBRERO DE 2026, PARA LAS OBRAS “REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N° 1954”, ID 2490-14-LE26, A LA EMPRESA SYS INGENIERÍA SPA, RUT N° 77.389.867-7, POR UN VALOR TOTAL DE UF 1.082,81.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N° 3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 200 DÍAS CORRIDOS.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.9. APORTE ADICIONAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL, 2026

El Sr. **Alcalde** sostiene que esto obedece a que hace algunos años se hizo una ley que obliga a los municipios de Las Condes, Vitacura y Providencia a entregar 70.000 UTM y este año esa distribución significa casi 38 mil por parte de Las Condes, 17.000 por Vitacura y casi 15.000 en el caso de Providencia 14.983,8917 UTM, que traducidas a pesos son \$1.074.000.000 como aporte adicional al Fondo Común Municipal. Esa misma ley establece que esos aportes se pueden deducir del FCM en la medida en que vayan al Teatro Municipal, es decir, a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago. Este aporte se hace desde hace mucho tiempo y permite que el Teatro Municipal pueda seguir subsistiendo adecuadamente y entregando el valor cultural que entrega. A raíz de esos aportes y a propuesta de Providencia en su momento, dentro del Directorio del Teatro Municipal se nombran 2 directores por parte de los municipios, uno de los cuales es don Jorge Andrés González, que además ejerce como Vicepresidente del Teatro Municipal.

La Sra. **Paola Jhon, Directora Jurídica**, reafirma que, tal como ha señalado el Alcalde, existe un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Providencia y la Corporación Cultural de Santiago en el que se indica que el aporte que realizará la municipalidad será el establecido en el decreto que será publicado conforme a las reglas que determinan su monto respecto de esas 70.000 UTM. Dado que el decreto se publicó en el Diario Oficial el 3 de septiembre de 2026, se trae para aprobación del Concejo Municipal realizar el aporte ahí establecido, que asciende a 14.983,8917 UTM para este año, aporte que se pagará en 3 cuotas, la primera en julio, pero dado que el decreto se publicó en septiembre, la transferencia de esos recursos tendrá lugar una vez que se aprueben por decreto alcaldicio.

Expone el Decreto N° 90 del Ministerio del Interior de la Subdere, que es el que mencionó y fue publicado en el Diario Oficial el 3 de septiembre, el aporte (UTM 14.983 y fracción), el certificado de disponibilidad presupuestaria para poder hacer el pago de esa cuota a la Corporación Cultural de Santiago y, finalmente, el convenio.

El Sr. **Alcalde** destaca que a partir de esto Providencia tiene su Festival Sale el Sol en los meses de enero de cada año, hay una presentación del ballet y de la orquesta sinfónica, además de otros que comúnmente se hacen, que significan entradas para que vecinas y vecinos vayan al Teatro Municipal. Y tal como lo establece la ley, el Concejo Municipal debe aprobar si



ese monto se va al FCM o al Teatro, no es que sea presupuesto para la comuna, es un aporte a la cultura.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Adelanta que va a aprobar, pero desea decir algo porque cuando tuvieron la última Comisión no pudo hablar por razones de tiempo, desea destacar la relevancia del Teatro Municipal, todas las actividades que hace y que los vecinos de Providencia, también de la Región Metropolitana, tienen acceso a muchas de ellas. En tiempos en que se cuestiona tanto lo que algunos denominan arte y que a veces llega a ser chocante, lo que se hace en el Teatro Municipal es de un valor patrimonial enorme para la Región Metropolitana y para Chile, en especial en tiempos en que este tipo de teatro viene en retirada porque es muy caro mantenerlo, muy cara la ópera, el ballet y una orquesta filarmónica del nivel que tiene Chile. Desea destacar enormemente el trabajo del Teatro Municipal, es testigo de todo lo que hacen y obviamente, por lo que uno ve y por el costo de mantener este tipo de arte, está claro que todos esos recursos los usan bien. Uno podrá estar de acuerdo o no por qué no está Lo Barnechea ahí, pero esa es una discusión con el gobierno central, con los parlamentarios, etc. Hay comunas, como Lo Barnechea, La Reina, donde ahora hay muchas parcelas de agrado y casas con un valor comercial muy superior al de Providencia y pagan menos contribuciones, pero esa es una discusión aparte. Aprueba y desea destacar y transmitir el agradecimiento y el reconocimiento de muchos vecinos a la labor del Teatro Municipal de Santiago.

El Sr. Alcalde advierte que hará llegar la idea del Concejal Valenzuela a los otros municipios, pero en todo caso habría que cambiar la ley, es una norma legal del año 2017 que en su momento fue impulsada por el Alcalde Lavín ya que el Teatro estaba sufriendo varios avatares. Y no es que esté exento, pero ahora hay una gestión distinta; de hecho, los acompaña el gerente general del Teatro Municipal y a los Concejales y Concejales se les hizo llegar la memoria financiera y los distintos aspectos administrativos del manejo del Teatro Municipal.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Se suma a las palabras del Concejal Valenzuela, fue parte del equipo que acompañó al Alcalde Alessandri y que tocó la puerta, junto con el Sr. Jorge Andrés González y varios más del directorio de la época, cuando recolectaron 30.000 UF para salvar el Teatro Municipal que en esa época estaba en un estado deplorable económicamente. Se cambió el formato y desde ese minuto en adelante ha habido una gran responsabilidad financiera con el Teatro, que obviamente tiene sus complicaciones porque el arte no siempre se paga y por eso hay que apoyarlo, pero tiene un elenco súper comprometido y sindicatos comprometidos. Hay que cuidar la historia y el Teatro Municipal, más que un teatro en una comuna donde se entrega cultura, es parte de la historia del país. Quería destacar eso porque sabe que es un dolor entregar ese dinero y está establecido por ley, pero cuando se entrega esa plata para apoyar el desarrollo artístico a una institución que cuida y es responsable en el manejo de ese dinero, entonces se hace con bastante tranquilidad. Si bien Providencia no recibe todo lo que quisieran, al menos tiene un gran festival en el verano en el que se pueden vivir experiencias muy bonitas. Finalmente señala que en la próxima ley van a tratar que sumen a Lo Barnechea.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Agrega que Lo Barnechea, La Reina, comunas que hoy tienen unas parcelas de agrado espectaculares, que tengan reavalúo fiscal.

El Sr. Alcalde cree que obviamente va a haber una discusión grande, aunque no sabe si sobre este punto en especial, la Ley del 2017, que era súper acotada, pero sí sobre el financiamiento municipal en general. Hay algunos aspectos, como estos bienes públicos comunes, que están situados en algunas comunas pero que exceden a esa misma comuna, como



por ejemplo el Teatro Municipal de Santiago, no hay ninguna duda que está en Santiago pero ofrece bien público a toda la Región Metropolitana, y también a otros, como el Teatro del Biobío, que también es espectacular y no es solo de la comuna de Concepción, que está ahí, es mucho más amplio que eso, o incluso las cosas que se hacen en la comuna de Providencia, a las que invitan a los vecinos por supuesto, pero también a demás asistentes.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Expresa su acuerdo, va a aprobar, una vez más se demuestra que la cultura y las artes son importantes, también el ballet, la ópera y todo lo que aporta el Teatro Municipal de Santiago a Providencia cuando está el programa Sale el Sol. Si bien el monto puede ser alto, M\$1.074.000 y fracción, el Teatro Municipal es masivo, para todas las personas que quieran visitarlo, no es algo acotado como en el pasado, cuando quisieron vender una casa más o menos por ese mismo monto. Hay que hacer la diferencia entre lo masivo y lo específico y aquí, en ese sentido, lo masivo es absolutamente acorde al monto y a dónde llega la proyección, al impacto que genera el Teatro Municipal y sus actividades.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Obviamente aprueba, no hay nada más hermoso que el trabajo que hace la cultura, como se lo ha dicho muchas veces al director, pero no quiere que se olvide algo que vieron en la Comisión y que quiere que quede en Acta: en realidad, Providencia está pagando un crédito que se pidió por mala administración de un Alcalde de izquierda. Suena muy bonito que todos estén apoyando la cultura porque obviamente creen en eso, el alma de cualquier país debe tener una expresión cultural, pero están pagando miles de UF anuales con ese aporte, por un crédito bancario que se pidió para subsanar la no quiebra por una mala administración política, por no haber control. Quiere decirlo porque, lamentablemente, los vecinos de Providencia están “pagando el pato”, como otros vecinos también, y donde no salió ningún responsable porque no hubo denuncia, lo preguntó en la Comisión, y tampoco se veló por el óptimo cumplimiento de esa administración. No cabe ninguna duda que por la organización que hizo el ex Alcalde Alessandri quedó impecable y hoy da tranquilidad y transparencia a todos, pero eso fue porque en el pasado hubo Alcaldes que, literalmente, se farrearón la plata que hoy Providencia está pagando.

Comenta que hace unos días fue a un cumpleaños, estuvo con Alberto Mallol, a quien conoce hace muchos años y es muy simpático, con quien recordaba una costumbre que había en Santiago Centro: cuando había obras teatrales en el Teatro Municipal se ponía afuera, en la calle, se exponía para quien no podía pagar ni entrar. Era una expresión cultural de Santiago muy hermosa, que se perdió y que permitía compartir la cultura con personas que no podían comprar la entrada. Quizás, con el liderazgo que tiene el Alcalde Bellolio, podría sugerir retomar la posibilidad de compartir esa bella riqueza cultural que tiene el Teatro Municipal una o dos veces al mes con los ciudadanos que no tienen el privilegio de poder entrar, por diferentes razones, tal como se hacía antiguamente.

El Sr. Alcalde considera que sería interesante, va a ver si es posible hacer algo así. En todo caso, hay que valorar que la actual administración consiguió fondos para volver a limpiar toda la fachada no solo del Teatro Municipal, que quedó como nuevo, sino que también del entorno. Saben la importancia que tiene la recuperación de los espacios públicos y en la administración anterior y en el estallido quedó terrible, lo que obviamente hizo que también disminuyera la cantidad de personas que van al Teatro. Hoy se está recuperando ese movimiento en el centro de Santiago, que tiene un efecto positivo también para Providencia porque hay una línea cultural que es Providencia, Alameda, el GAM y otros, que les interesa potenciar intensamente y el Teatro Municipal juega un rol muy importante en eso.



CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Afirma que aprueba esto con mucho gusto, ha sido usuaria del convenio con el municipio, ha ido varias veces al Municipal invitada por la Corporación Cultural, y la verdad es que da gusto. Por sus actividades y por el costo de las entradas había gozado poco al Teatro Municipal, pero ahora, con tiempo y con la invitación de la Corporación, lo ha podido hacer. Es algo muy bonito y muy bueno que la gente de Providencia pueda asistir a ver las manifestaciones artísticas en el Teatro Municipal.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Aprueba el aporte, no solo porque es un deber legal sino porque también el Teatro Municipal tiene una importancia cultural y patrimonial de alta relevancia, es el más antiguo de Chile y de Sudamérica, y alberga a cuerpos estables de ópera, de cámara y también de ballet. Además realiza una labor social desarrollando visitas guiadas y ofreciendo programas a colegios y fundaciones, no solo es un centro pagado sino que también realiza una labor social. Y sabe que dentro de lo pagado hay unas entradas más exclusivas, a las que ha ido pocas veces, pero también hay más accesibles a las que se puede ir cuando el bolsillo no está tan abultado. En momentos en que el Ministerio de Cultura tiene una reducción importante en su presupuesto, otorgar este acceso a la cultura le parece sumamente relevante. Agradece la gestión y la labor de don Jorge Andrés González por todo su trabajo, por traer el Teatro a Providencia en el verano, hace pocas semanas estuvo presente la Orquesta de Cámara en el Gimnasio El Aguilucho acercando la cultura a los barrios, a las vecinas y vecinos. Con mucho gusto aprueba el aporte.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Plantea que también aprueba, el Teatro Municipal hace un tremendo aporte a la cultura. Se puede discutir si son los municipios los que deben financiar los teatros municipales, podrán revisar cómo se da en otras partes del mundo, entiende que deben ser fondos centrales, y ojalá que el gobierno escuche y no haga los recortes que ha dicho, que son del 10% en cultura, porque es importante para el país, sobre todo la reactivación económica y toda la industria cultural que hay detrás de esto. Aprueba con muchas ganas y espera que ojalá los inviten a conocer el Teatro, nunca ha ido y le gustaría poder visitar sus instalaciones.

El Sr. Alcalde recuerda que está presente el gerente, así que a continuación van a hacer que de todas maneras el Concejal Lagos pueda ir a conocer el Teatro Municipal, y no solo su infraestructura sino que también su historia. Es entretenido que le puedan mostrar cómo es tras bambalinas, es muy interesante la técnica del Teatro.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Ofrece disculpas y hace un *mea culpa* porque en alguna oportunidad vieron una programación eventual para visitar el Teatro con los Concejales, que no se concretó. Espera poder hacerlo durante este año, con la ayuda de Jorge Andrés González.

Sometido a votación el Aporte adicional al Fondo Común Municipal año 2026 para la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Santiago, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°664: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL APOORTE ADICIONAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL PARA LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO, RUT N°70.946.300-4, COMO APOORTE ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 POR LA CANTIDAD DE 14.983,8917 UTM, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO N°90 DE 9 DE JUNIO DE 2026, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.



EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.10. RATIFICACIÓN DE ADQUISICIONES PARA APOYO SOLIDARIO, EMERGENCIA CLIMÁTICA JULIO-AGOSTO 2026 REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

La Sra. Paola Jhon, Directora Jurídica, señala que presentará una serie de compras que hizo el municipio con ocasión de la emergencia decretada en la Región de la Araucanía. La Municipalidad de Providencia fue en ayuda de Ercilla, Carahue y Galvarino con la compra de 330 fardos, 51 ensilajes, 1.182 planchas de zinc y 60 kits completos de camas que fueron entregados directamente a los Alcaldes de las comunas afectadas, además de la entrega de insumos médicos veterinarios a la comuna de Carahue. Estaban a la espera de la Resolución Exenta del Ministerio de Agricultura decretando emergencia agrícola por los eventos meteorológicos que tuvieron lugar durante julio y agosto provocando daños a la infraestructura productiva, cultivos, sistemas ganaderos y conectividad predial. Se dispuso un presupuesto de \$30.000.000 para la compra de los insumos, que se ejecutó de manera inmediata. Por lo anterior, se solicita al Concejo la ratificación de las adquisiciones efectuadas destinadas a otorgar ayuda solidaria a las comunidades afectadas por la emergencia climática en la Región de La Araucanía.

El Sr. Alcalde aprovecha de agradecer a los equipos municipales, algunos de los cuales venían llegando del norte del país y partieron inmediatamente al sur. Fue un trabajo muy intenso, especialmente del equipo de la Oficina de Protección Animal y otros a los que en verdad les gusta ir, pero estaban agotados.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Felicita al Alcalde por el pronto envío de ayuda a la Región de La Araucanía, ha tenido la oportunidad de hablar con gente de esa región y, lamentablemente, la ayuda tardó muchísimo en llegar, sobre todo el forraje para los animales. Este invierno fue muy duro, con 4 o 5 semanas de lluvia intensa y eso afecta directamente a la ganadería y la supervivencia de muchas comunidades de las zonas rurales. Agradece que la Municipalidad de Providencia se haya puesto la capa, como se dice, y llegado con la ayuda que se necesitaba mucho.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Aprueba y felicita a todo el equipo porque de verdad es un acto realmente humanitario, un esfuerzo, porque tienen sus familias y tuvieron que partir de nuevo. Agradece al Alcalde y se suma a las palabras del Concejal Lagos respecto de la rapidez para entregar la ayuda.

Sometida a votación, la ratificación de Adquisiciones para Apoyo Solidario, Emergencia Climática Julio - Agosto 2026, Región de la Araucanía, esta se aprueba por unanimidad.

bu
ACUERDO N° 664: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RATIFICAR LAS COMPRAS POR TRATO DIRECTO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 458 DE 5 DE AGOSTO DE 2026, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA QUE DECLARÓ SITUACIÓN DE EMERGENCIA AGRÍCOLA POR EL EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO DE JULIO - AGOSTO 2026 EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, DE LAS SIGUIENTES ESPECIES Y DONACIÓN A LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VII.-



EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.11. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, estudiadas previamente en la Comisión respectiva.

1. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Comer y Beber S.A.
Rut N° : 96.911.160-8
Dirección : Avda. Italia N° 1129
Rol de Avalúo N° : 3502-9
Junta de Vecinos N° : 6
2. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Gastronomía Yui Limitada
Rut N° : 77.852.322-1
Dirección : Avda. Manuel Montt N° 212
Rol de Avalúo N° : 516-52
Junta de Vecinos N° : 3-A

El Sr. Alcalde comenta que la primera solicitud es un proyecto especial porque, entre otras cosas, es un Mestizo N° 2. Hoy hay un Mestizo en Vitacura y este es el nuevo Mestizo en Barrio Italia, restaurante que atrae muchísimo público internacional y nacional, y este tiene una particularidad muy notable para la comuna de Providencia, lo desarrolló Smiljan Radić, actual Premio Pritzker de arquitectura y las obras ya han salido en diversas revistas internacionales. Fue a verlo, quedó increíble, resulta llamativo porque el arquitecto hizo lo que hizo, pero también se trataba de rescatar un lugar de trabajo que estaba en desuso y quería que eso se notara. Por tanto es una oferta gastronómica y también en términos de arquitectura, no tiene ninguna duda que va a ser una atracción en sí misma, además sabe que todavía no se puede decir, pero hay un chef de renombre que va a estar a cargo de la parte gastronómica. Aprovecha de agradecer a Ignacio Murúa, que administra el Mestizo de Vitacura y que está presente hoy, por decidir hacer esta importante inversión en esta comuna.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta por qué tanto tiempo de demora, porque la solicitud se vio el 2024.

El Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente, señala que, en realidad, la solicitud ingresó el 2023 y la Comisión inicialmente no la aprobó, van a ver más adelante que se llegó a un acuerdo de Concejo, en la votación van a ver que incluso está el voto de la ex Alcaldesa Matthei. A la fecha, el contribuyente tiene una patente ya tramitada ante el Departamento de Rentas de restaurante sin venta de alcohol desde abril de este año, que no se encuentra en funcionamiento a la espera de la obtención de las patentes de alcohol para abrir el proyecto en su totalidad. La recepción final del inmueble es de marzo de este año e implicó un trabajo no solo arquitectónico sino que también desde el punto de vista predial porque la solicitud era para dos inmuebles que se debieron regularizar. Cuando la razón social tramitó la solicitud, especialmente el año 2024, se sabía que el caso iba a demorar al menos un año o un poco más porque, como han planteado algunos Concejales, trataron de hacer las cosas bien partiendo desde la factibilidad para luego explorar la opción de hacer las obras y las inversiones necesarias. Eso explica el tiempo de tramitación. La Junta de Vecinos N° 6 fue consultada el año 2024 y también el 2025, ambas oportunidades sin obtener respuesta; hubo 14 vecinos a favor y 21 en contra y en el Concejo Municipal se aprobó la solicitud estando a favor la Alcaldesa



Matthei y los Concejales Monckeberg, Fernández, Jaeger y Bellolio, y en contra los Concejales Errázuriz, Plaza e Ibacache, no asistieron los Concejales Bergoeing y Echiburú.

La razón social tiene otra patente en la comuna, el Restaurante Vendetta en el Patio Bellavista. El contribuyente ya forma parte de la comuna y cuando se vio este proyecto se valoró que es un restaurante que tiene prestigio en otra ubicación, hizo la inversión y llegó a la comuna de Providencia. Eso se materializó en esta administración y luego de cumplir con toda la documentación exigida y revisada por los equipos municipales, se trae a votación del Concejo.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Comenta, mirando las fotos, sobre todo la tercera, la que está más arriba, le parece un galpón y quiere saber qué condiciones de seguridad tiene porque en los restaurantes se acumula grasa en las cocinas, hay riesgo de incendio... No sabe si arquitectónicamente es así.

El Sr. Alcalde explica que por eso dijo que llama la atención, la persona que hizo la arquitectura ganó el Premio Nobel de Arquitectura, él sabe. Pero tiene recepción final y eso es súper importante porque los aspectos que mencionó el Concejál, la fragilidad de la infraestructura y otras cosas, deben ser vistas por la Dirección de Obras Municipales y obtuvo la recepción final, la cocina también tiene la resolución sanitaria para poder operar, el piso fue modificado y se mantuvo la estructura como de bodega en desuso, que es parte del atractivo arquitectónico del restaurante. Todo cumple, absolutamente, con todas las condiciones en términos de materialidad y seguridad.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Le llama la atención porque los incendios en los restaurantes son un tema complejo y eso es un galpón. Si la persona ganó un premio por su trayectoria profesional, está bien, ¿pero qué ocurre con los riesgos? Le llama la atención, durante el tiempo que lleva como Concejál no recuerda haber visto un restaurante con esas características. Puede ser una apreciación personal, un sesgo personal, pero le llama la atención.

El Sr. Alcalde asegura, más allá de lo estético, que en términos de las otras cosas —seguridad, Dirección de Obras y otros— está todo cumplido. La evaluación estética es legítima, obviamente salta a la vista, parece extraño, pero cumple absolutamente todas las condiciones en materia de seguridad y de la normativa para que sea un restaurante. Quizás sería bueno que lo vaya a ver más adelante, cuando comience a funcionar.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Consulta qué hay en los alrededores, sabe que a un lado hay un restaurante, pero al otro no sabe.

El Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización, responde que al lado hay un restaurante de mariscos y al otro costado es residencia.

El Sr. Alcalde señala que, si no se equivoca, la casa que está al lado también es de propiedad de los mismos que están haciendo el restaurante.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Indica que la otra duda que tiene es respecto del debate que se dio en el Concejo anterior, porque hubo tres rechazos, incluyendo a la Concejál Plaza. Le gustaría saber en qué consistió el debate.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Afirma que esa zona era muy conflictiva, no es como lo que hoy se sabe de Barrio Italia, donde el equipo del 1414 ha hecho muy buena pega. Y el Alcalde lo ha dicho en innumerables oportunidades, el 2024 eran otros tiempos. Su razón era de seguridad y hoy no la tiene para rechazar, como lo hizo en ese momento.

El Sr. Cáceres agrega que en ese entonces había otra valoración de las condiciones de seguridad del entorno, llegó un momento en el que llegaron muchas solicitudes de patente y comenzaron a tener mayores exigencias respecto de los proyectos gastronómicos y aún no se inauguraba Factoría Italia que llegó a ser un aporte en cuanto a la capacidad de estacionamientos, que es una de las problemáticas del barrio. Si bien no está en la misma cuadra, aporta bastante. Además era un proyecto que estaba partiendo, sabían que iba a transcurrir al menos uno, o dos años y entonces había duda respecto de otorgar luz verde a un proyecto que todavía no se iba a materializar, la Concejala Plaza puede dar fe de eso. La solicitud ingresó en noviembre, la vieron un par de veces en la Comisión y no se llegó a acuerdo, por eso llegaron al Concejo, a desempatar. El contribuyente tuvo reuniones por ley del lobby, entregó más antecedentes y se ponderó que ese proyecto gastronómico iba a ser un aporte al barrio. Ese fue el factor que gatilló la diferencia y, como dijo el Alcalde, ahora se suman otras condiciones favorables que tienen que ver con quién lleva adelante el proyecto arquitectónico, estructural. En cuanto a las revisiones, detrás de los tiempos está el equipo municipal, las distintas unidades, revisando todo y no solo desde el punto de vista de la Dirección de Obras sino que también requieren contar con todas las autorizaciones de los organismos públicos que tienen facultades para otorgarlas: la Seremi de Salud, inscripciones en el Servicio Agrícola Ganadero, Servicio de Impuestos Internos, contratos de arriendo, que la sociedad esté constituida correctamente, etc. Son muchos factores que significan que lo que traen a Concejo ya está listo y revisado por todos los equipos.

El Sr. Alcalde declara no tener duda que este va a ser uno de los proyectos gastronómicos más notables y visitados de la comuna en términos turísticos y de excelencia.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Aprueba, considera que es un orgullo tener un inmueble cuya intervención arquitectónica está hecha por un Premio Pritzker, que es como un Premio Nobel de la arquitectura. Es un plus para la comuna y en los años va a ser, sin duda, un patrimonio.

Aprueban: Alcalde, Concejala María Eugenia Pino García, Concejala Valentina Alarcón Chávez, Concejala Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejala Mauricio Labbé Barría, Concejala Solange Wolleter Dávila, Concejala Cristóbal Lagos González y Concejala Carolina Plaza Guzmán.

Se abstiene: Concejala Rodrigo Valenzuela Báez.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno, Salón de Música en Avenida Italia N° 1129, se aprueba con la abstención del Concejala Rodrigo Valenzuela Báez.

ACUERDO N° 666: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ.

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Salón de Música
Razón Social : Comer y Beber S.A.
Rut N° : 96.911.160-8
Dirección : Avda. Italia N° 1129
Rol de Avalúo N° : 3502-9
Junta de Vecinos N° : 6

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Cáceres señala que el local de la segunda solicitud, nombre de fantasía Bar 9, cuenta con patente comercial de restaurante desde junio de 2024 por un cambio de dueño, cuando obtuvo patente comercial y de alcoholes. Las patentes de alcohol diurna y nocturna no fueron renovadas en el segundo semestre de 2025, el contribuyente realizó una nueva solicitud en noviembre y en la tramitación se advirtieron distintos temas respecto de las condiciones bajo las cuales no se renovaron; es decir, que todo lo observado, tanto de obras como de comportamiento, se fueran subsanando en el tiempo. La Junta de Vecinos N° 3 respondió favorablemente la consulta debido a que el restaurante está ubicado en una zona de restaurantes, donde no hay edificios cercanos a los que pueda incomodar; la respuesta de residentes y locatarios fue principalmente desfavorable. Debido a los antecedentes existentes, el contribuyente se reunió por ley de lobby con los Concejales asumiendo una serie de compromisos e informando el modelo que iba a desarrollar. En la Comisión de Alcoholes realizada el 14 de julio se aprobó la factibilidad con la abstención de los Concejales Alarcón, Labbé y Lagos.

El local se ubica en la vereda oriente de Manuel Montt, es de comida china y asiática, tiene dos pisos.

El Sr. Pablo Gómez informa que el local se ha mantenido conforme a lo autorizado en el giro de restaurante comercial, no se han registrado infracciones después de la no renovación de sus patentes.

El Sr. Alcalde cree que esto demuestra que quitar las patentes no solo es un castigo sino que se busca un cambio de conducta, que es lo que ahora ha presentado el local.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Entiende que el local sigue funcionando, sin venta de alcohol.

El Sr. Cáceres responde que sigue funcionando; de hecho, las fotografías que presenta son del equipo de Fiscalización. Ofrece colaciones, almuerzo y no ha habido venta de alcohol.

Aprueban: Alcalde, Concejala María Eugenia Pino García, Concejala Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejala Mauricio Labbé Barría, Concejala Solange Wolleter Dávila, Concejala Cristóbal Lagos González y Concejala Carolina Plaza Guzmán.

Se abstiene: Concejala Rodrigo Valenzuela Báez y Concejala Valentina Alarcón Chávez.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avenida Manuel Montt N° 212, se aprueba con la abstención del Concejala Rodrigo Valenzuela Báez y LA Concejala Valentina Alarcón Chávez.

ACUERDO N°667: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y LA CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ.



Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Gastronomía Yui Limitada
Rut N°	: 77.852.322-1
Dirección	: Avda. Manuel Montt N° 212
Rol de Avalúo N°	: 516-52
Junta de Vecinos N°	: 3-A

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.12. TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el traslado de la siguiente patente de alcoholes, estudiada previamente en la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno "Letra C"
	Salón de Música "Letra Q"
Razón Social	: Gastronomía Cordillera SpA
Rut N°	: 76.299.658-8
Antigua Dirección	: Orrego Luco N° 26
Nueva Dirección	: Orrego Luco N° 43-A
Rol de Avalúo N°	: 528-52
Junta de Vecinos N°	: 4

El Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente, precisa que el traslado también contempla la patente de salón de música en vivo "Letra Q", son tres tipos de patente: diurna, nocturna y letra Q. Las patentes de la razón social se encuentran en Orrego Luco 26 y quieren trasladarlas dentro del mismo pasaje a Orrego Luco 43-A, estas patentes fueron no renovadas en su oportunidad y, por decisión judicial, fueron devueltas al contribuyente en la dirección en la que habían sido explotadas a la espera de poder explotarlas en alguna dirección. Solicitaron el traslado y consolidaron un proyecto gastronómico cuyo nombre de fantasía es Marú Nikkei. La patente de música en vivo permite tener bandas y música con posterioridad a las 21:00 horas, advierte que no es salón de baile, no es discoteca. Consultaron a la Junta de Vecinos N° 4 a través de la Unión Comunal porque no se encuentra activa, no recibieron respuesta; la consulta a residentes y locatarios fue desfavorable. La solicitud se vio en la Comisión de Alcoholes el 21 de abril y se aprobó la factibilidad del traslado con la abstención del Concejal Lagos.

Hace presente que la patente de esa razón social no se explota, en el local hay otro establecimiento y los inmuebles, tanto el anterior como el del traslado que se solicita, están frente a frente.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Plantea que siendo Orrego Luco con una historia en términos de patentes de alcohol y conductas, es llamativo que la Unión Comunal no respondiera. ¿Cuántas veces se comunicaron con ellos? Porque generalmente responden, le llama la atención que no lo hayan hecho. ¿Fue simplemente sin respuesta, nada?

El Sr. Cáceres señala que fue sin respuesta. La tasa de respuesta ha ido subiendo con el tiempo, es algo que han reforzado con el equipo de DIDECO, está cerca del 50%, pero en este caso puntual no hubo respuesta. En general depende de la vigencia de las juntas de vecinos, hoy hay alrededor de 6 y entonces las consultas que hacen a la Unión Comunal son por varios locales; de hecho, todas las del Costanera Center deben hacérselas a la Unión Comunal, les hacen las consultas de las UV 1 y 11, en algún momento incluso hasta de la UV 6. No sabe por qué en este caso no tuvieron respuesta, pero generalmente la Unión Comunal responde, quizás no con mucho detalle. En este caso, la UV es la N° 4, al sur de Providencia.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta si están identificadas las 16 respuestas desfavorables de los vecinos. ¿Hay residencia al lado?



El Sr. Cáceres afirma que en el Paseo Orrego Luco no hay residencias, sí por atrás, por Nueva Providencia y por Providencia, a la salida del Paseo, hacia el poniente, hacia Pedro de Valdivia. En algún momento vieron una patente ahí que planteaba dudas de si arriba había vecinos, pero finalmente eran oficinas, algunas no tenían patente así que tuvieron que hacer otras acciones también. En el Paseo Orrego Lugo no hay vecinos, pero sí hay una torre más alejada, está más bien en Nueva Providencia. El Paseo tiene una conexión por dentro, hace poco vieron una patente en la Comisión, el subterráneo tiene una patente de restaurante diurno y nocturno que da hacia la calle Nueva Providencia vereda norte y ahí también conecta.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Expresa su preocupación porque esa zona tiene una historia bien conflictiva. Cuando en la gestión anterior la municipalidad arregló el Paseo se suponía que iba a haber una cámara de televigilancia y no sabe si eso ha funcionado. Confía mucho en la eficiencia del 1414 y esa información sería muy importante porque la opinión de la mayoría de los vecinos es desfavorable, no tiene nada contra la persona, pero es una zona que está al filo de la navaja y el equipo de Fiscalización tiene hartos que trabajar. Como ya no está en la Comisión de Seguridad cree que sería interesante ver cómo ha funcionado ese sistema para el control de las patentes de aquí a fin de año. Lo plantea a modo de consulta.

El Sr. Alcalde afirma que va a consultar, cree que hay una cámara que apunta hacia el pasaje, pero lo van a confirmar. Aprueba el traslado.

Aprueban: Alcalde, Concejala María Eugenia Pino García, Concejales Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barria, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstiene: Concejal Cristóbal Lagos González.

Sometido a votación el traslado de la patente de restaurante diurno, nocturno y salón de música en vivo desde Orrego Luco N° 26 a Orrego Luco N° 43-A, se aprueba con la abstención del Concejal Cristóbal Lagos González.

ACUERDO N°668: SE ACUERDA APROBAR EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno "Letra C", más Salón de Música en Vivo "Letra Q"
Razón Social	: Gastronomía Cordillera SpA
Rut N°	: 76.299.658-8
Antigua Dirección	: Orrego Luco N° 26
Nueva Dirección	: Orrego Luco N° 43-A
Rol de Avalúo N°	: 528-52
Junta de Vecinos N°	: 4

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Señala que dentro de la temática de alcohol, patentes, comercio, recibió el correo de un vecino que informa sobre un mail masivo que les llegó a los locatarios del Barrio Italia sobre un piloto que quieren hacer varios gremios y asociaciones por el recital que va a haber el 31 de octubre de Iron Maden. No escucha a Iron Maden, pero al último recital que asistió fue el de Cheyenne en el Estadio Nacional, el Día de los Enamorados en febrero, y supone que si el

20% de los asistentes hubiesen ido al Barrio Italia habría sido un poco complicado si no hubiese estado coordinado con los municipios, con la policía y con las instituciones. Ese vecino, con toda razón, está muy preocupado y además adjunta un link que consulta sobre la promoción que habrá ese día, si en la previa o en el post, no sabe cuánta gente va en la noche, pero si van 5 mil, 8 mil o 10 mil personas, no le avisan a nadie y no se coordinan con la autoridad, podría ser muy complejo en muchos sentidos, no solo para los vecinos sino que esa buena organización puede terminar siendo una mala situación como lo que pasó en Bellavista con una organización privada y donde tuvieron algunos problemitas con los vecinos. Quiso plantearlo en el contexto de alcoholes para ver si existe coordinación con Ñuñoa, con los gremios y con Fiscalización. Ojalá que llegue gente, pero que no sea de manera descontrolada o que genere una situación compleja para los vecinos y la comunidad.

El Sr. Alcalde indica que también recibió el mail. Eso es parte del Gremio Barrio Italia en su sector Providencia y Ñuñoa y están ofreciendo un descuento en los restaurantes con el ticket del espectáculo. ¿Cuánta gente va a ir? Es bastante impredecible, habría que hacer un refuerzo en lo que le corresponde a Providencia en materia de seguridad, en general hay alto flujo durante las noches, particularmente en esas fechas, esto será un sábado, y algunos de los términos que ocupó el vecino son completamente inaceptables para los que van al concierto. Una de las cosas que decía era: "Maras compuestas por mafias, delincuentes y atorrantes", es completamente inaceptable esa manera de referirse a quienes son fanáticos, incluyéndose, de Iron Maden. Es un concierto familiar, literalmente, van personas de todas las edades y no son ninguna de las cosas que dice el vecino, pero sí recoge la inquietud de la Concejal Plaza en cuanto a que hay que reforzar el entorno. Van a conversar con la Asociación Gremial de todos modos porque si llega un flujo relevante de personas podría atochar muchísimo la zona y no quieren que ocurra ningún tipo de incivilidad.

3.13. RECURSO DE REPOSICIÓN

- Informe N° 535 de 3 de septiembre de 2026 de la Dirección Jurídica - Constitución N° 36 Local 50.

Se retira de Tabla.

3.14. RECURSO DE REPOSICIÓN

- Informe N° 536 de 3 de septiembre de 2026 de la Dirección Jurídica - Constitución N° 44 Local 51.

Se retira de Tabla.

4. VARIOS

EMISIÓN DE RUIDOS

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Quiere presentar un problema de contaminación acústica comentado por los vecinos del Barrio Los Generales en la clínica del sector Red Salud. Desde hace un tiempo los equipos de la institución emiten ruidos hacia las calles interiores que superan la norma permitida con registros que sobrepasan los 80 decibeles. Durante la noche, el impacto se siente con fuerza en las calles General Bari y General Salvo, donde la estrechez de las vías amplifica el ruido dentro de las casas y obliga a mantener las ventanas cerradas. La situación se complicó en las últimas semanas con la puesta en marcha de un equipo que genera un ruido constante e impacto, las y los vecinos han medido a través de una aplicación de sus celulares los niveles de decibeles y, según comentan, hubo 53 decibeles el sábado a las 3 de la mañana y 53 decibeles los días domingo, ambos valores por encima de la norma permitida en horario nocturno, afectando el descanso de la comunidad. Por el tiempo transcurrido y la afectación de los residentes, solicita que el municipio fiscalice la situación en terreno y solicite a la Clínica las medidas de mitigación pertinentes.



INCENDIO

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Informa que ayer se reunió con vecinas y vecinos del sector calle José Manuel Infante y Valenzuela Castillo, que expresaron su profunda preocupación tras el incendio ocurrido hace una semana. Al tratarse de un barrio típico patrimonial que ha enfrentado diversas situaciones complejas en los últimos años, solicitan a la administración municipal realizar una fiscalización preventiva e integral a los locales comerciales de calle Infante, enfocada en seguridad de instalaciones eléctricas; inspección de tomas de corriente, empalmes y cortafuegos; infraestructura y normativa; revisión de ductos de ventilación; construcción sin permiso y cumplimiento de condiciones de accesibilidad. Existen locales cuyo único baño se encuentra en el segundo piso, sin acceso adaptado.

A eso se suman dos situaciones puntuales de la red eléctrica del espacio público, una de ellas es el soterramiento de cables. En marzo presentó la propuesta vecinal para evaluar un plan piloto de soterramiento de cables en la zona, y la administración indicó que se evaluaría; sin embargo, recientemente ENEL instaló nuevos postes de electricidad en la vía pública, lo que va en la dirección contraria a lo planteado por la comunidad. Segundo, la gestión de eliminación y retiro de cables en desuso, mejor llamada chatarra aérea. Al recorrer el sector se ve que está saturado y representa un riesgo adicional. Tercero: peligro de un poste de madera en mal estado frente al hospital y que presenta un riesgo inminente de caída. Cuenta con el registro fotográfico para ponerlo a disposición de las unidades. Solicita coordinar la fiscalización requerida e informar sobre el estado de evaluación de la propuesta de soterramiento de cables y las gestiones con la empresa eléctrica.

El Sr. Alcalde sostiene que fiscalizarán los equipos de la clínica y solicita al Concejal Lagos que envíe la dirección exacta para que los fiscalizadores puedan hacer la medición acústica y presentarla a la Superintendencia. Lo mismo respecto de los locales, podrían pedirle a la SEC que vaya a hacer una revisión dado que ha habido problemas eléctricos en el último tiempo, al municipio no le corresponde. Los fiscalizadores de la Dirección de Obras también podrían revisar si por alguna modificación se ha incumplido alguna de las condiciones de la aprobación previa.

En cuanto soterramiento de cables, la ley es para el retiro de cables en desuso, no para que se eliminen por completo, y sobre todo está concentrada en cables de compañías de telecomunicaciones, los de media tensión están en general más arriba que esos, si bien se apoyan en los mismos postes. Lamentablemente, el soterramiento todavía está a un precio imposible, además debe asumirlo quien pide el soterramiento, pero en el plan de retiro la municipalidad ha hecho dos cosas que le permite estar más avanzada que las demás: el mapa de toda la comuna y la identificación de la propiedad de los cables con los equipos que fueron a ver los puntos que se calificaron como más urgentes o con irregularidades. Iban súper bien en eso hasta que salió el reglamento de la ley, que establece que solo la Subtel es la que dice cuáles van a ser los planes de retiro, entonces pidieron que pueda haber planes adicionales distintos al plan oficial centralizado. Tiene que ver con el costo, no hay ningún problema con que haya un plan oficial, pero si se guiaran solo por eso a Providencia le tocaría el próximo año y creen que debe ser antes. Van a llamar a participar en una mesa a las compañías de telecomunicaciones, le enviaron la información a la Subtel hace varios meses diciéndole cuál es la información que ya tienen y qué quieren hacer con un plan comunal propio, no dependiente de los recursos de la Subtel. Sigue estando como primera prioridad ese barrio, que es donde querían hacer el piloto de retiro de cables. Reitera que retiro no significa la eliminación completa, pero no se debería ver ese enjambre gigantesco de cables colgando que lamentablemente hay sobre todo en los barrios que son un poco más antiguos.



RUIDOS MOLESTOS

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Da cuenta del recibo de un correo enviado por un grupo de vecinos de calle Federico Fröebel que colindan con los inmuebles N° 1740, 1744, 1776 y 1778, donde funcionan establecimientos de alojamiento. Han observado que arriendan habitaciones principalmente a estudiantes extranjeros, pero desconocen si cuentan con las autorizaciones y permisos requeridos para ese funcionamiento. Los residentes que están desde septiembre de 2020 han experimentado reiterados episodios de ruidos molestos que incluyen fiestas en distintos días y horarios, así como gritos, ruidos en la vía pública, especialmente durante la noche y la madrugada. Le hicieron llegar 14 reclamos desde agosto de 2025, incluso algunos días con tres reclamos consecutivos y solicitan orientación sobre cómo verificar la regularidad de esos establecimientos y qué acciones podrían adoptarse para abordar esa situación. Fiscalización ha ido a ese lugar, pero hay que verificar si cuentan con los permisos pertinentes.

El Sr. Alcalde señala que fiscalizarán. Obviamente, son incivildades que no son propias de una buena conducta con el resto del vecindario, una cosa es que tengan patente para arrendar habitaciones y otra distinta es lo que ocurre en el exterior. Reitera que se fiscalizará.

RESGUARDO EN PLAZA BAQUEDANO Y MONUMENTO

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Desea exigir el resguardo del patrimonio y del orden público en el sector de Plaza Baquedano. El deterioro del monumento Lucila, dedicado a Gabriela Mistral, producto de rayados e impactos por skaters y bicicletas son actos de incivildades que vulneran el respeto a los bienes comunes y el principio de la autoridad. Frente a eso, solicita formalmente acordar las siguientes acciones: protección física, ojalá inmediata; instalar disuasores metálicos en los bordes y base de la obra; fiscalización y sanciones; reforzar la presencia de Seguridad Municipal y aplicar estrictamente las ordenanzas correspondientes a quienes dañen el espacio público. En cuanto a exigencias al MOP, exigir al Ministerio de Obras Públicas como entidad mandante, hacer valer las garantías y reforzar los materiales de estructura. Respecto de la norma: promover el uso del Skate Park municipal haciendo valer que el ejercicio de una actividad individual no puede atentar contra el patrimonio colectivo. Una república sólida defiende su historia, impone el imperio de la ley y cuida sus espacios públicos con firmeza.

El Sr. Alcalde expresa su acuerdo. La Concejal Wolleter tiene razón, han querido hacerlo, pero la obra debe estar entregada para poder hacer alguna modificación. El mismo día de la inauguración propusieron a la artista poner alguna cosa que se viera bonita y que impidiera ocupar la base como plataforma de deslizamiento en skate, pero dijeron que no lo habían pensado así; teniendo experiencia en mantención de monumentos, le explicaron que eso iba a pasar. Le encanta que ese lugar esté súper utilizado, pasan muchas personas, pero no pueden estar saltando arriba del monumento. Los grafitis ya fueron borrados, van a hacer una segunda mano. Le propusieron varias cosas a la artista, una de ellas es poner una especie de baranda baja alrededor, pero dijeron que prefieren que las personas se puedan sentar en la base, lo que parece razonable; lo otro sería poner topes metálicos que son como una moneda y que hacen que la superficie no sea buena para deslizarse en skate, y las personas se podrían sentar o incluso caminar ahí.

La zona quedó bien iluminada, hay cámaras e incluso una térmica que apunta mucho hacia allá y hacia el inicio del Parque Balmaceda, es una zona donde se ha puesto mucho cuidado. De hecho, hace poco estuvo ahí y conversó con los skaters que están en la parte del monumento a Balmaceda, donde usan las escaleras y eso es distinto porque son mucho más duras que la base del monumento de Lucila, que es un hormigón soplado y con un golpe fuerte se sale un pedazo, que es lo que ha pasado. En definitiva, están esperando la entrega final para



que la municipalidad pueda hacer intervenciones que deben ser aprobadas por el Consejo de Monumentos, pero les preocupa y van a seguir en esa misma línea.

SKATE PARK

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si en Providencia hay una cancha para los skaters.

El Sr. **Alcalde** responde que hay un tremendo Skate Park en el Parque Bustamante, originalmente era una laguna que después se transformó en Skate Park, se adaptó. Ese Skate Park se va a mantener y apenas les entreguen la plata del PRBIPE van a intervenir en el entorno. Recuerda que se presentó un proyecto para mejorar sustantivamente la zona del parque y dejarla similar a la zona del anfiteatro, resguardando el Skate Park.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Sostiene que sería súper bueno encontrar una solución definitiva para proteger el monumento y, hasta ahora al menos, con los skaters se ve poblado y activo el espacio. Quizás se podría probar poniendo señalética, además de una protección, además podría haber algo adicional en ese espacio, tal vez una cafetería de paso, porque revitalizaría más ese lugar que antes estaba bien abandonado y dejado, ahora hay personas que van cruzando, está bien iluminado y el movimiento hace que el sector sea más seguro. Cuando pasó por ahí vio el monumento y cree que sería bueno darle un espacio para que siga siendo más activo todavía.

ENCUENTRO DE ALCALDES

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Quiere comentar un tema al que se refirió hace algunas semanas, la carta que firmaron los Alcaldes Vodanovic y Bellolio. Valoró ese gesto que busca acuerdos transversales en medio de un país en el que pareciera premiar precisamente lo contrario, y desea volver sobre el tema porque en las últimas semanas ambos Alcaldes han demostrado que eso no quedó solo en el papel ya que el lunes pasado se reunieron con la Fundación Encuentros del Futuro que impulsa la iniciativa Proyecta Chile 2050, encuentro en el que participaron Sergio Bitar, Guido Girardi y María Emilia Undurraga. De ahí surgió un acuerdo de colaboración concreto para trabajar, entre otras cosas, en herramientas tecnológicas orientadas al cuidado y seguridad de las personas mayores y en experiencias de seguridad ciudadana. Días después, ambos Alcaldes se reunieron también con los rectores de la Universidad Católica y Universidad de Chile, Juan Carlos de la Llera y Alejandra Misala respectivamente, para explorar formas de colaboración entre el mundo académico y la gestión municipal frente a los grandes desafíos del país. Lo destaca porque le parece que ilustra algo que muchas veces cuesta ver desde la superficie de la contingencia, y es que los acuerdos transversales no se agotan en una firma o en una declaración de buenas intenciones, sino que se sostienen cuando se traducen en agenda de trabajo compartido.

Sabe que también ha habido personas de sus propias colectividades que han leído esa cercanía con sospecha e incluso en clave de proyección presidencial para ambos, prefiere no entrar en esa lectura. Lo que le interesa relevar es lo concreto, dos Alcaldes de sectores distintos y opuestos en muchas ocasiones, construyendo con paso firme una agenda común en temas tan sensibles como el cuidado de las personas mayores y la seguridad ciudadana. Ejemplos como estos debieran generar la regla y no la excepción en la política local y espera que se sigan conociendo avances de este tipo en las próximas semanas.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 75
08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

El Sr. Alcalde agradece y señala que han tenido hartas reuniones, ha sido bien intenso pero también reconfortante saber que hay muchas personas que están con una mirada similar, es decir, creen que en la diferencia se puede encontrar un conjunto de materias en las que concordar en una mirada de largo plazo, manteniendo sus propias convicciones y que eso no quede solo en una expresión de deseo sino que pasen cosas. Y una de esas, muy interesante, es el Proyecto Chile 2050, que tiene a todos los centros de formación técnica e institutos profesionales, universidades, gremios, industria, etc., trabajando en torno a algunas mesas, algunas exceden lo que se comenta porque van desde la producción de algas y choritos hasta materias de cambio climático y energía solar, todos temas súper interesantes. Hay muchas iniciativas que están sucediendo, había energía para eso y esto ayudó a catalizarla, ser parte de ese rol ha sido bien interesante. La rectora de la Universidad de Chile, que los recibió en la rectoría, y el rector de la Universidad Católica fueron súper generosos también y la intención es agrandar la mesa para que no sean 4 sino más, y a partir de eso decantar algunas de las propuestas. Hay otras iniciativas en las que han conversado con personas de gobierno y algunos parlamentarios para que se materialicen.

Ese es el interés que tienen y cuando se habla que esto sea en el año 2050 es pensando no en la temporalidad de ellos sino que en la próxima generación, es algo que quieren seguir empujando. Hay una frase de Winston Churchill que le encanta, decía que una sociedad avanza cuando planta árboles cuya sombra no va a recibir, la sociedad está madura cuando se preocupa de las próximas generaciones y no solo de las próximas elecciones, aquí pasa lo mismo, hay que sacarlo de la contingencia para llevarlo allá. Una reunión interesante que también tuvieron fue con la gente de Déficit Cero, en materia tanto de ciudad como de vivienda, había personas del Consejo de Infraestructura y otros que trabajan por definición en plazos largos.

CASINO MUNICIPAL

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Comenta que ha asistido algunas veces al casino de la municipalidad y cree que es un espacio que se puede potenciar aún más, se puede agrandar y remodelar un poco porque es un buen lugar para almorzar, comer comida casera a un buen precio. Para los funcionarios sería súper positivo contar con un espacio remodelado, más bonito y un poco más grande, también van personas a calentar sus almuerzos y comer ahí, sería deseable que creciera en ese aspecto y contar con un mejor casino.

El Sr. Alcalde informa que al respecto les tiene una buena noticia porque eso va a pasar, y espera que sea este año. Ya tienen el diseño, van a invertir en un mejoramiento de toda la zona del casino cuya forma está desordenada y al ordenarla mejor la cocina va a cambiar de lugar, eso implica que los salones van a ser más amplios, también van a mejorar el acceso y parte del mobiliario. Está contemplado, es parte de los proyectos que están aprobados para ser ejecutados este año.

PROGRAMA MÁS AMA

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Se suma a las palabras de la Concejala Pino en cuanto a la conversación que se ha abierto en el país a raíz de la intervención del Alcalde de Providencia y del Alcalde Vodanovic, es muy importante y pone una nota de esperanza en el futuro del país cuando hay una suerte de empobrecimiento en términos del desarrollo del país. Pero quiere dar cuenta del recibo de la copia de una carta que le enviaron al Alcalde los usuarios del Programa Más Ama, del CESFAM Hernán Alessandri, porque se ha suprimido y los usuarios del programa sienten que eso significa un retroceso grande en términos de su propio bienestar y salud ya que es una de las estrategias más efectivas para prevenir enfermedades crónicas no transmisibles, favoreciendo el control de patologías y preservando la capacidad funcional necesaria para realizar las actividades de la vida diaria con autonomía. Es un grupo de adultos mayores, han firmado la petición porque ese



programa es realmente muy importante para ellos y le piden al Alcalde que no lo suprima, que siga vigente. Y se suma a esa petición como adulta mayor.

El Sr. Alcalde responde que para la administración es un buen programa, se lo comentaba la Directora de Salud, Tatiana Collao, y no ha terminado, los usuarios tienen ciclos de 3 a 6 meses y puede ser que haya terminado el ciclo, pero no el programa. Eso hay que comunicarlo un poco mejor; si la persona sale de cierto riesgo, sale del programa, por eso los ciclos son de 3 a 6 meses. Es una iniciativa muy importante que a veces es complementada con la labor que se hace en los centros deportivos, son bastante similares porque son actividades físicas, cognitivas, de redes, etc.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Señala que también se reunió con las personas del programa de adultos mayores Más Amas y es un rumor que circula desde el año pasado, que se iba a acabar con la ley de presupuesto, el año pasado se repuso. La ley de presupuesto está entrando en este momento al Congreso por tanto hay que revisar porque es un programa del Ministerio de Salud, no es muy caro, tampoco es un universo muy grande de adultos mayores, pero es un espacio donde se pueden encontrar, les ayuda a las habilidades cognitivas, etc. Sugiere evaluar, si se acaba el financiamiento del Ministerio de Salud, poder financiarlo en parte con recursos de la municipalidad, esa es la petición de los adultos mayores.

El Sr. Alcalde reconoce que el año pasado surgió esto, vinieron vecinas y decían que se iba a acabar el programa, les dijeron que no era así, finalmente no se cortó el financiamiento del Ministerio de Salud. La municipalidad tiene otros talleres que van en la misma línea y la intención es, una vez que se puedan mover hacia el nuevo consultorio, que el anterior se transforme casi como en un programa Más Ama permanente, es parte de esa motivación, les gustaría seguir también en esa línea y por supuesto ahora, cuando se haga el presupuesto, también se mantendrá la opinión de que es un programa que hay que seguir teniendo para los adultos mayores.

PARQUIMETREROS

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Informa que tiene una consulta-denuncia de una vecina sobre el sector de Vicuña Mackenna a la altura de Almirante Simpson con Bustamante, donde los cobradores de parquímetros de la empresa que tiene la concesión que el municipio entregó debieran cobrar hasta las 20:00 horas, pero se van a las 19:30 por orden de la empresa. Solicita que vayan a chequear el cumplimiento del contrato.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Desea aclarar que el programa Más Ama no ha finalizado, lo que pasa es que se trata de un programa de tránsito; es decir, las personas están un tiempo y adquieren cambios de estilos de vida para que mantengan una vida lo más saludable posible, luego se incorporan más personas. Esa es la dinámica, no se ha eliminado. Y como bien se ha dicho, viene la discusión del presupuesto 2027 en el Ministerio de Salud porque el presupuesto 2026 eliminó programas de salud, particularmente eran los centrados en población sana y cómo mantenerla sana. Ahora hay que estar atentos con los parlamentarios y el gobierno respecto de si va a subir o no el per cápita, que es un problema enorme para los municipios, y lo otro es qué programas se van a mantener dada la estrechez presupuestaria y de deudas del Ministerio de Salud, que es un problema muy complejo. Una noticia positiva: se anunciaron 25 centros oncológicos en Chile, ya sea dentro de hospitales o adosados a hospitales, y la potenciación de la atención primaria de salud dentro de la oncología, eso va a ser un cambio enorme en el país. Espera que en el



ánimo de que todos conversen, cosa que le parece fantástica, estos temas se aborden con seriedad y con un sentido de salud pública para todos y no solo para un grupo.

El Sr. Alcalde agradece. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, siendo las 13:34 horas, se levanta.


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/cbo.-



Memorándum N°: 15319

Fecha: 25-08-2026

Antecedentes:

Materia: INFORMA TRATOS DIRECTOS DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DE ACUERDO A ARTÍCULO N°8 DE LA LEY N°18.695.

DE:

JAIME RAFAEL PLA ESCOBAR
DIRECTOR DE PERSONAS

A:

JAIME ANDRES BELLIO AVARIA
ALCALDE



Por medio del presente informo a usted, que según lo establecido en el **Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley N°18.695**, el cual indica que "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las Concesiones, de las Licitaciones Públicas, de las Propuestas Privadas, de las Contrataciones Directas de servicios para el municipio y de las Contrataciones de Personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".

Se adjunta listado de contrataciones realizadas de acuerdo a la Delegación de Facultades de Tratos Directos, en julio de 2026, por esta misma Dirección, en objeto de contratación de servicios de sala cuna y jardín infantil, para ser informadas en la siguiente sesión ordinaria del Concejo.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

darn /MABL

Firmado con Firma Electrónica Avanzada
JAIME RAFAEL PLA ESCOBAR
DIRECTOR DE PERSONAS
25-08-2026 08:16:35

DISTRIBUCIÓN
ALCALDIA



INFORME DE TRATOS DIRECTOS AL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCION DE PERSONAS
PERÍODO	Desde 01/07/2026 al 31/07/2026
SESIÓN CONCEJO N°	

Artículo N°13 del Reglamento N°323-2026 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación."

C) TRATO DIRECTO										
N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICO EX DP/FECHA		UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1033392-25-TD26	22/07/2026	EX. DP. N°50	26/06/2026	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDIN INFANTIL JORNADA COMPLETA MENSUALIDAD 2026 JUNIO A DICIEMBRE - JUAN REYES (ER)	CELESTE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LTDA	76.534.616-9	\$ 2.660.000	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo artículo N°71 N°1, del Reglamento de la Ley N°19.886, aprobado por el Decreto Supremo N° 661 del Ministerio de Hacienda
2	1033392-27-TD26	22/07/2026	EX. DP. N°51	02/07/2026	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL JORNADA COMPLETA 2026 FERNANDA LOPEZ (LS) JUNIO A DICIEMBRE	SOCIEDAD EDUCACIONAL G AL CUADRADO LIMITADA	76.539.086-9	\$ 3.654.000	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo artículo N°71 N°1, del Reglamento de la Ley N°19.886, aprobado por el Decreto Supremo N° 661 del Ministerio de Hacienda
3	1033392-28-TD26	28/07/2026	EX. DP. N°56	17/07/2026	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDIN INFANTIL JORNADA COMPLETA 2026 BARBARA DOMIC (MU) MENSUALIDAD JULIO A DICIEMBRE	EDUCACION ZAMA LIMITADA	76.484.383-5	\$ 2.610.000	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo artículo N°71 N°1, del Reglamento de la Ley N°19.886, aprobado por el Decreto Supremo N° 661 del Ministerio de Hacienda
4	1033392-29-TD26	28/07/2026	EX. DP. N°57	17/07/2026	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDIN INFANTIL JORNADA COMPLETA MENSUALIDAD 2026 JULIO A DICIEMBRE - CELESTE OSORIO (CG)	Sciedad Comercial Educacional Big-HouseLtda	76.280.422-0	\$ 2.610.000	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo artículo N°71 N°1, del Reglamento de la Ley N°19.886, aprobado por el Decreto Supremo N° 661 del Ministerio de Hacienda
5	1033392-30-TD26	28/07/2026	EX. DP. N°58	17/07/2026	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDIN INFANTIL JORNADA COMPLETA MENSUALIDAD 2026 JULIO A DICIEMBRE - CYNTHIA NAVARRETE (SB)	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA COLIBRI LIMITADA	76.672.717-4	\$ 2.610.000	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo artículo N°71 N°1, del Reglamento de la Ley N°19.886, aprobado por el Decreto Supremo N° 661 del Ministerio de Hacienda
6	1033392-31-TD26	28/07/2026	EX. DP. N°55	17/07/2026	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDIN INFANTIL JORNADA COMPLETA MENSUALIDAD 2026 JULIO A DICIEMBRE - YESCARIZ MUÑOZ (AF)	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CARVALLO Y NOVOA LT	76.882.475-4	\$ 2.610.000	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo artículo N°71 N°1, del Reglamento de la Ley N°19.886, aprobado por el Decreto Supremo N° 661 del Ministerio de Hacienda
7	1033392-32-TD26	28/07/2026	EX. DP. N°63	17/07/2026	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDIN INFANTIL JORNADA COMPLETA MENSUALIDAD 2026 JULIO A DICIEMBRE - MARIA PAZ MIRANDA (GM)	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LA SOLUCION SPA	76.636.430-6	\$ 2.610.000	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo artículo N°71 N°1, del Reglamento de la Ley N°19.886, aprobado por el Decreto Supremo N° 661 del Ministerio de Hacienda
8	1033392-33-TD26	28/07/2026	EX. DP. N°62	17/07/2026	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDIN INFANTIL JORNADA COMPLETA MENSUALIDAD 2026 JULIO A DICIEMBRE - ALEJANDRA NAVARRO (MM)	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LA SOLUCION SPA	76.636.430-6	\$ 2.610.000	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo artículo N°71 N°1, del Reglamento de la Ley N°19.886, aprobado por el Decreto Supremo N° 661 del Ministerio de Hacienda
9	1033392-34-TD26	28/07/2026	EX. DP. N°61	17/07/2026	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL JORNADA COMPLETA MENSUALIDAD 2026 JULIO A DICIEMBRE - CONSTANZA VALENZUELA (AH)	SCIEDAD COMERCIAL EDUCACIONAL BIG-HOUSELTDA	76.280.422-0	\$ 2.877.667	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo artículo N°71 N°1, del Reglamento de la Ley N°19.886, aprobado por el Decreto Supremo N° 661 del Ministerio de Hacienda
10	1033392-35-TD26	28/07/2026	EX. DP. N°59	17/07/2026	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL JORNADA COMPLETA 2026 MENSUALIDAD JULIO A DICIEMBRE - CAMILA LETELIER (AT)	SCIEDAD COMERCIAL EDUCACIONAL BIG-HOUSELTDA	76.280.422-0	\$ 2.624.667	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo artículo N°71 N°1, del Reglamento de la Ley N°19.886, aprobado por el Decreto Supremo N° 661 del Ministerio de Hacienda
11	1033392-37-TD26	28/07/2026	EX. DP. N°60	17/07/2026	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDIN INFANTIL MEDIA JORNADA MENSUALIDAD 2026 JULIO A DICIEMBRE - JORGE JAÑA (SJ)	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CHIRIMOYA ALEGRE SPA	76.734.952-1	\$ 1.860.000	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo artículo N°71 N°1, del Reglamento de la Ley N°19.886, aprobado por el Decreto Supremo N° 661 del Ministerio de Hacienda
							TOTAL CONTRATADO		\$ 29.336.334	



Memorándum N°: 15355

Fecha: 25-08-2026

Antecedentes:

Materia:

Informar al Concejo Municipal sobre las contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.

DE:

GONZALO SILVER MARTINEZ VILCHES
JEFE DE OF. SERVICIO BIENESTAR (ADSCRITO) (S)

A:

JAIME ANDRES BELLOLIO AVARIA
ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	☒
- DECRETAR	☐
Firma Alcalde. <i>Jaime B</i>	

Junto con saludar cordialmente y en virtud a las exigencias establecidas en el artículo N°8, inciso séptimo de la Ley 18.695 que señala que "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"; cumpro con remitir a usted tales antecedentes, por la adquisición "Adquisición de tarjetas de regalo, Bono de Fiestas Patrias para los afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Providencia".

Saluda atentamente a Ud.,

CCFF

Firmado con Firma Electrónica Avanzada
GONZALO SILVER MARTINEZ VILCHES
JEFE DE OF. SERVICIO BIENESTAR (ADSCRITO) (S)
25-08-2026 12:57:27

DISTRIBUCIÓN

ALCALDIA

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contrataciones mediante: Trato Directo y Licitación Pública.

Unidad Compradora	Servicio de Bienestar
Período	ago-26
Sesión Concejo N°	

Artículo N°8 del Reglamento sobre delegación de facultades del alcalde.

A) Contrataciones vía trato Directo.

N°	OC	Fecha Envío OC	Decreto Alcaldicio	Empresa	Rut	Valor Total Impuesto Incluido	Artículo y Causal de trato directo
1							

B) Licitaciones adjudicadas.

N°	ID Licitación	Fecha y Documento de Adjudicación	Nombre Licitación	Rut	Puntaje Obtenido	Monto de la adjudicación
1	1033392-1-LE26	13 de agosto de 2026	Adquisición de tarjetas de regalo, gift card, correspondiente al	Conecten SPA	76.334.224-7	100
		Acuerdo N°39-2026	Bono de Fiestas Patrias 2026 para funcionarios afiliados al Servicio	Sociedad de confecciones Cler Limitada	76.045.081-2	76,45
		Comisión de Hacienda, sesión N°21	de Bienestar.	Fidelogist SPA	77.531.804-K	68,25



Providencia
Vida Buena

DIRECCION DE
SECPLA

ANEXO II
SESION ORDINARIA N°75
08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJO ☒

SECRETAR ☐

Firma Alcalde *Jaime B*

ALCALDE

CHILE

Memorándum N°: 16069

Fecha: 03-09-2026

Antecedentes:

Materia: Solicita incorporar en tabla del Concejo Municipal la presentación y someter a aprobación de la Actualización de la Cartera de Proyectos PIIMEP 2026-2028.

DE:

PATRICIA ISABEL CABALLERO GIBBONS
DIRECTORA DE SECPLA

A:

JAIME ANDRES BELLOLIO AVARIA
ALCALDE

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente documento solicito a usted tener a bien incorporar en la tabla de la sesión del Honorable Concejo Municipal a celebrarse el próximo martes 8 de septiembre de 2026, la presentación y posterior sometimiento a aprobación de la **Actualización de la Cartera de Proyectos del Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) para el período 2026-2028.**

Esta propuesta de actualización, enmarcada en la aplicación de la Ley N° 20.958 sobre Aportes al Espacio Público, ya superó su etapa de revisión técnica y fue debidamente expuesta ante la **Comisión de Urbanismo**. Por consiguiente, corresponde dar cumplimiento a la instancia resolutive final para su sanción y aprobación formal por parte del Concejo Municipal.

Para estos efectos, el equipo técnico de **Proyectos de Inversión en Espacio Público (PIEP)** de esta Secretaría Comunal de Planificación asistirá a la sesión con el fin de exponer la propuesta de actualización de cartera de proyectos y resolver las consultas de los señores concejales.

Saluda atentamente a Ud.,

pvuc /MJSC

Firmado con Firma Electrónica Avanzada
PATRICIA ISABEL CABALLERO GIBBONS
DIRECTORA DE SECPLA
03-09-2026 13:06:00

DISTRIBUCIÓN
ALCALDIA

CP



Propuesta de actualización de Cartera Proyectos 2026 - 2028

Plan Comunal de
Inversiones en
Infraestructura de
Movilidad y Espacio Público Providencia
PIIMEP



Financiamiento de la Cartera

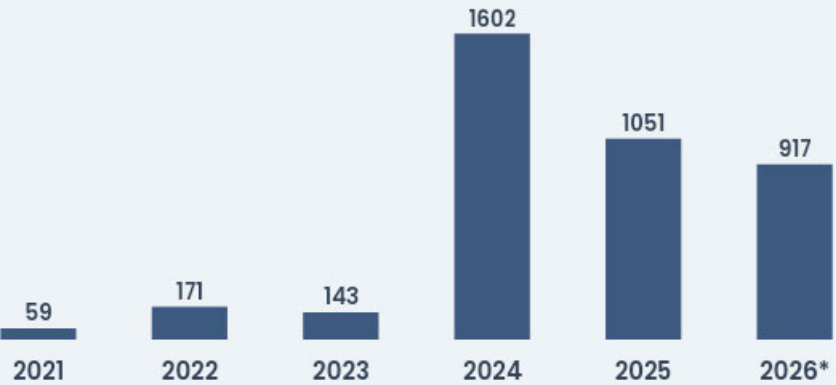
Fuentes de financiamiento disponibles para la inversión en espacio público



APORTES RECAUDADOS · 2021– 2026

\$3.943 millones

416 aportes acogidos a la Ley N ° 20.958



PRIMERA FUENTE

Presupuesto municipal

Recursos propios de la Municipalidad destinados a la inversión en infraestructura y espacio público comunal.

SEGUNDA FUENTE

Aportes al espacio público, Ley N ° 20.958

La Ley destina los aportes a los proyectos contenidos en el plan comunal de inversiones. Contar con una cartera priorizada, justificada y trazable permite incorporarlos como fuente de financiamiento.

El período 2021 – 2026 consolidó la recaudación.

La cartera priorizada permite ocupar los aportes como fuente de inversión.

Con dos fuentes concurrentes, la comuna amplía de forma significativa su capacidad de inversión en espacio público para el pe

ríodo que se inicia.

Cifras de recaudación al 8 de julio de 2026. El monto efectivamente disponible para inversión debe confirmarse con la Dirección de Administración y Finanzas (Ingresos a definir de Costanera Center).

Metodología PIIMEP — Levantamiento y Georreferenciación

Del registro de aportes al sistema de gestión territorial de la inversión comunal



01

Recopilación de aportes

Registro unificado de pagos asociados a la Ley N° 20.958, coordinado entre la Dirección de Obras Municipales (DOM) y DAF (Tesorería) y de los aportes proyectados a recibir.

Soporte: Gráfico de Recaudación Anual y desglose de aportes por folio y monto.

Hitos: Validación de ingresos, cruce de folios DOM y consolidación de base de datos de pagos.

02

Georreferenciación

Asignación de coordenadas geográficas en base al permiso de edificación asociado, garantizando la exactitud de la información territorial.

Soporte: Plano de Georreferenciación de Origen de Aportes.

Hitos: Geocodificación automatizada de direcciones y control de calidad espacial en QGIS.

03

Identificación del contexto territorial

Caracterización del entorno urbano de los aportes, vinculándolo con la escala de barrio a través de unidades vecinales y usos de suelo.

Soporte: Plano de Zonificación y Áreas de Influencia de Aportes.

Hitos: Cruce espacial con capas de Unidades Vecinales y caracterización del espacio público circundante.

04

Vinculación con estudios viales

Superposición y correlación de los aportes con las zonas de mitigación directa reguladas por IMIV, EISTU e IVB en la comuna.

Soporte: Plano de Sinergias Territoriales y Áreas de Mitigación (D.S. 30).

Hitos: Identificación de polígonos de influencia directa y superposición de capas normativas.

05

Sistematización en SIG

Consolidación de los datos espaciales y exportación para el análisis, la consulta interactiva y la toma de decisiones estratégicas.

Soporte: Visor Territorial SIG interactivo (GeoJSON/GeoPackages).

Hitos: Estructuración de base de datos geográfica y actualización en la plataforma web integrada.

06

Sistema de Gestión Territorial

Uso permanente del levantamiento

El levantamiento integrado deja de ser un registro y pasa a operar como la capa territorial sobre la que se programa, se coordina y se controla la inversión del PIIMEP.

Eficiencia de las obras

Permite agrupar intervenciones contiguas en un mismo paquete de diseño y licitación.

Sin duplicidad

Detecta proyectos que se superponen sobre un mismo eje antes de comprometer recursos.

Uso eficiente de los recursos

Asocia cada proyecto a los aportes y a los instrumentos de mitigación de su área de influencia.

Planificación eficiente

Anticipa dónde se requerirá inversión, en lugar de responder de forma reactiva.

El proceso se repite con cada actualización de datos. Las capas se mantienen en QGIS como fuente y se exportan a GeoJSON para

la plataforma web.

La cartera priorizada : 53 proyectos

Ordenados en cuatro grupos de prioridad, más siete líneas programáticas de cobertura comunal.



GRUPO A—PROYECTOS ESTRUCTURANTES PRIORITARIOS

- 1 Continuidad Cicloparque Tobalaba (Lota - El Bosque)
- 2 Mejoramiento Integral del Borde del Parque de las Esculturas
- 3 Mejoramiento del Borde Comunal Malaquías Concha
- 4 Mejoramiento Integral La Concepción
- 5 Mejoramiento Integral Carlos Antúnez
- 6 Ejecución Frente Predial Mercado Providencia
- 7 Cruces cicloviales y peatonales Ciclovia Mapocho 42K

CÓMO QUEDÓ REPARTIDA LA CARTERA

- 7 Grupo A —Estructurantes
Definen el estándar del período
- 13 Grupo B —Alta prioridad
Mejoramientos de eje y plazas
- 7 Grupo C —Prioridad media
Obras de red y estudios previos
- 26 Grupo D —Puntuales
Obras acotadas, ejecución rápida

Las siete líneas programáticas son el instrumento de respuesta inmediata de la cartera.

Permiten resolver dentro del mismo año los déficits acotados del espacio público, sin esperar el ciclo de formulación de un proyecto.

Proyectos Prioritarios

Grupo A —las siete iniciativas que definen el estándar comunal del período

Encabezan la cartera porque concentran el mayor beneficio evaluado y, además, responden a los criterios de jerarquización estratégica de la comuna. Cada columna agrupa los proyectos según el criterio que los anticipa en el orden.



estrategia de la comuna.

CONTINUIDAD DE LA RED

Un tramo faltante interrumpe el funcionamiento de toda una red: completarlo beneficia al sistema entero.



Cicloparque Tobalaba, entre Lota y El Bosque

Cierra la discontinuidad de la red ciclista e incorpora pasarelas accesibles para peatones, nuevas líneas de arbolado con riego y refuerzo de iluminación.



Cruces de la Ciclovía Mapocho 42K

Resuelve los cruces de alta accidentabilidad entre ciclistas y peatones a lo largo de toda ciclovía. Mayor cobertura territorial de la cartera.

BORDES Y UMBRALES URBANOS

Los bordes deteriorados separan barrios vecinos; intervenirlos revierte ese efecto de segregación.



Borde del Parque de las Esculturas

Rediseña el eje Santa María con prioridad peatonal y ciclista, normaliza los accesos y reincorpora el parque a la trama urbana.



Borde Comunal Malaquías Concha

Mejoramiento integral del límite sur de la comuna: veredas accesibles y continuas, arborización con riego e iluminación reforzada.

CONSOLIDACIÓN Y EQUIPAMIENTO

Cerrar los conflictos pendientes de obras ya ejecutadas y habilitar los frentes de uso masivo.



Mejoramiento Integral La Concepción

Completa el perfil del corredor ciclista ya materializado e incorpora infraestructura verde.



Mejoramiento Integral Carlos Antúnez

Contraparte del mismo corredor, con jardines de aguas lluvia y ordenamiento del espacio de residuos.



Frente Predial del Mercado Providencia

Habilita el frente del equipamiento con estándar de espacio público, arbolado y orden logístico.

Gestión dinámica: siete líneas programáticas de respuesta inmediata acompañan a la cartera durante todo el año.

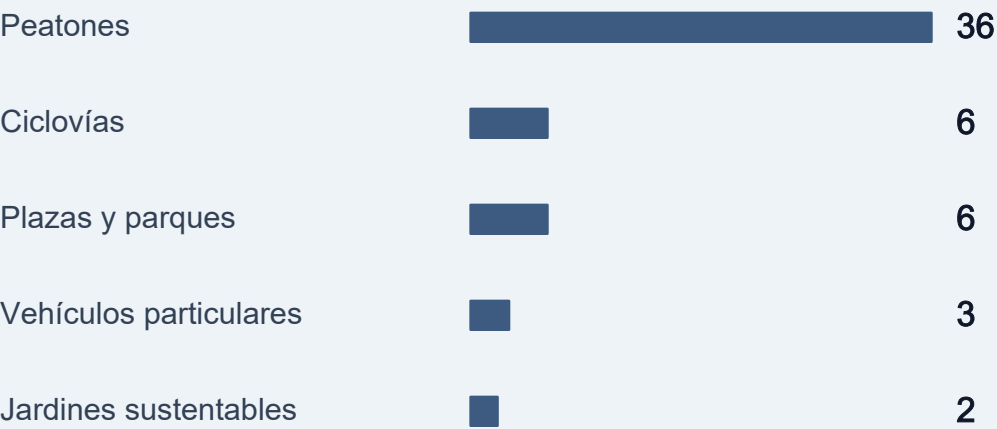
Permiten actuar sobre déficits acotados del espacio público —veredas, iluminación, mobiliario, riego, ornato — sin esperar el ciclo de formulación de un proyecto.

Composición de la Cartera 2026

53 proyectos priorizados, leídos según sublineamiento y según grupo de prioridad

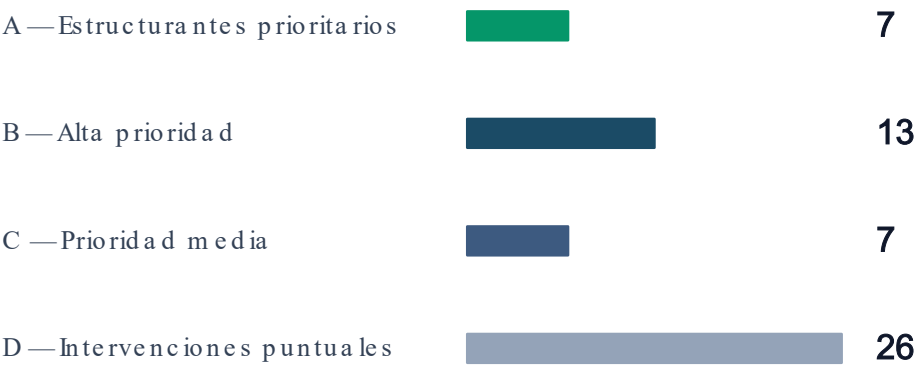


DISTRIBUCIÓN POR SUBLINEAMIENTO



El predominio peatonal refleja la ponderación del modelo: el peatón es el modo de mayor peso dentro del criterio de movilidad.

DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE PRIORIDAD



Los grupos A y B concentran los mejoramientos de eje y de espacio público; el grupo D reúne las obras de alcance acotado.

De las 36 iniciativas peatonales, 20 son obras de vereda, cruce o eje completo y 16 son semaforizaciones.

El sublineamiento es una lectura complementaria: la cartera se prioriza y se programa por grupo, no por sublineamiento.

Siguientes Pasos y Cronograma 2026

Ruta crítica de implementación, en orden secuencial

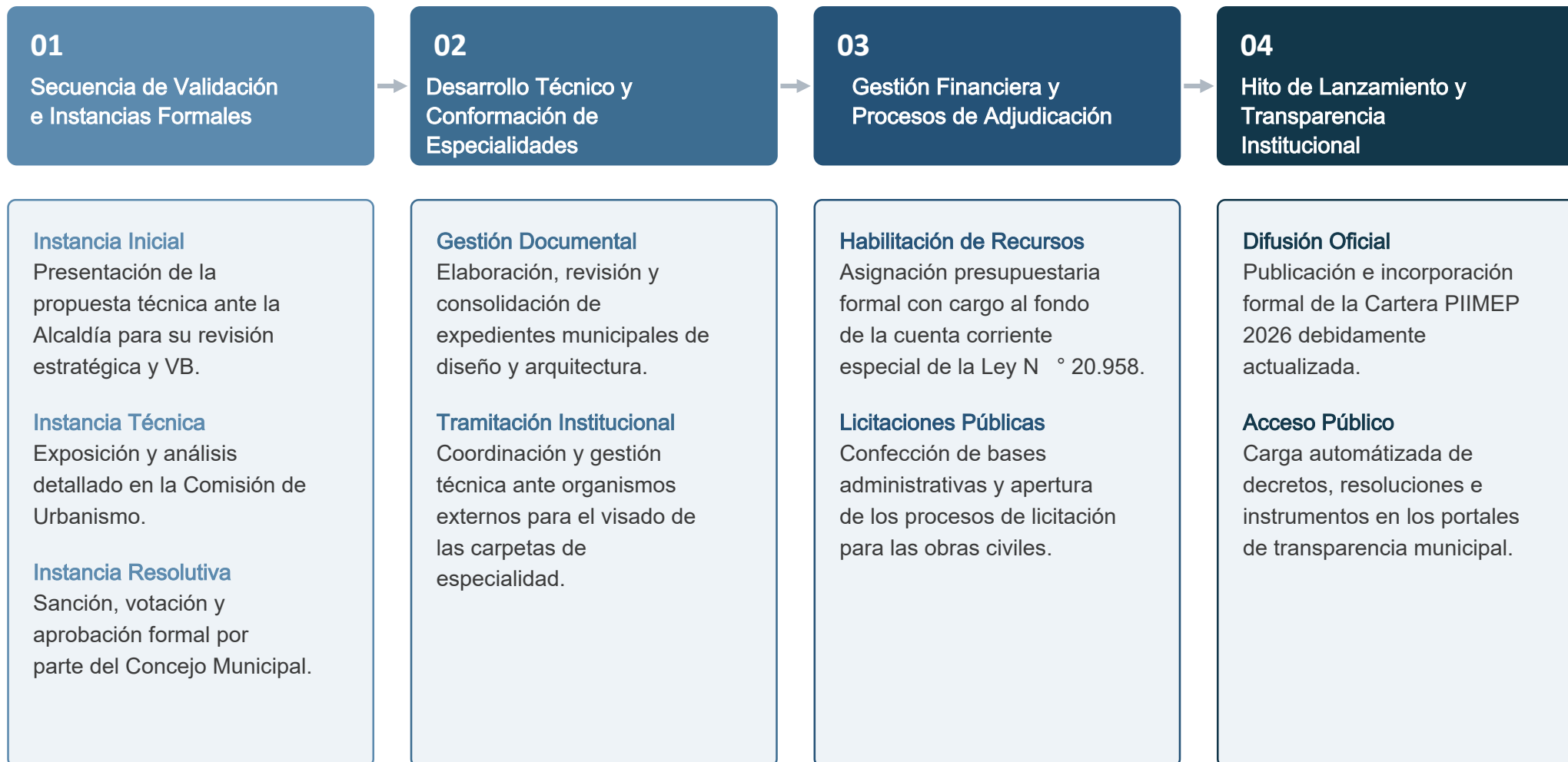


Tabla propuesta de actualización de Cartera Proyectos 2026 - 2028

Plan Comunal de
Inversiones en
Infraestructura de
Movilidad y Espacio Público
Providencia
PIIMEP



N° PRIORIDAD	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	UV	TIPO	PAQUETE TERRITORIAL	CATEGORÍA	JUSTIFICACIÓN ESTRATÉGICA
1	Continuidad Cicloparque Tobalaba entre Lota y El Bosque	Av. Tobalaba, entre Lota y El Bosque	5	Obra	Eje Tobalaba	Muy Alta - Estructurante	Completa un tramo de red hoy interrumpido, de modo que el beneficio alcanza al sistema completo y no sólo al segmento intervenido, y alcanza puntaje alto en las cuatro áreas de forma simultánea. Alcanse sobre el que se calculó, pasarelas y rutas peatonales conforme a la normativa de accesibilidad universal; proyecto de riego para las nuevas líneas de arbolado, y refuerzo lumínico con mobiliario antivandalico y contrato de mantenimiento, si alguno de esos componentes sale del alcance definitivo, el puntaje baja a 0,753. En Movilidad (40%), consolidar un tramo hoy desconectado activa el check principal de Conectividad en Ciclos —inicia y termina conectado a la red existente con recorridos directos— y habilita eliminar conflictos con otros modos (80% de Desplazamiento); las pasarelas agregan rutas peatonales, es decir Conectividad en Peatones, el modo de mayor peso de la estructura (38,2% de Modos). En Sustentabilidad (25%) alcanza prácticamente el máximo posible: las nuevas líneas de arbolado alimentan a la vez absorción de ruido (75% de Contaminación Acústica), captación de contaminantes (72% de Contaminación Atmosférica) y tree cover (50% de Micro-Clima), mientras el proyecto de riego activa los dos checks de Consumo Hídrico, el subcriterio de mayor peso del global (35%). En Seguridad (25%), el refuerzo lumínico y el diseño sin lugares trampa responden a Vigilancia Natural y Control Natural de Accesos, y la mantención a Mantenimiento (30%). En Cohesión Social (10%), salvar una discontinuidad de la red es el check de eliminación de umbrales urbanos en su expresión más literal. Pendiente: asignar UV y precisar el tramo para completar la ficha.
2	Mejoramiento Integral del Borde del Parque de las Esculturas	Borde del Parque de las Esculturas, eje Santa María	12	Obra	Parque de las Esculturas	Muy Alta - Estructurante	INTEGRA tres iniciativas que antes figuraban por separado y que quedan incorporadas a su alcance: Habilitación de Paseo Peonatal Perimetral Santa María, Normalización y Mejora de Accesos al Parque de las Esculturas y «Borde del Parque de las Esculturas» Cadena de Peatonabilidad Exterior del Parque. Esa integración eleva su puntaje respecto de la evaluación anterior, porque suma a su propio alcance los checks que aportaban las tres: el paseo perimetral refuerza corredor verde y creación de puntos de encuentro; la normalización de accesos aporta la gama completa de Vigilancia Natural —eliminación de barreras visuales y líneas de vista— y Control Natural de Accesos, sin lugares trampa; y la cadena de peatonabilidad cierra la red exterior, activando el check de rutas que inician y terminan conectadas. Sobre esa base, el proyecto rediseña el eje Santa María con reducción de calzada y prioridad a la movilidad activa (Peatones y Ciclos, 66,7% de Modos), aplica estándares de accesibilidad universal, incorpora resiliencia climática con mitigación de ruido e isla de calor y cose la relación entre parque y ciudad, que es el check de umbrales urbanos. Coordinación pendiente: comparte eje con el «Reperfilamiento del Eje Santa María», Reperfilamiento del Eje Santa María, cuyo alcance debe delimitarse para no superponerse.
3	Mejoramiento del Borde Comunal Malaquias Concha	Malaquias Concha, entre Vicuña Mackenna y Salvador	16 - 6	Obra	Borde Comunal Sur	Muy Alta - Estructurante	Su evaluación se recalculó al precisar el alcance como mejoramiento integral del borde comunal, y con ello obtiene el puntaje más alto de toda la cartera en Cohesión Social: intervenir el límite entre dos comunas es literalmente el check de disminución o eliminación de umbrales urbanos, el beneficio que el Informe identifica como el principal antídoto contra la segregación urbana, y suma creación de puntos de encuentro e inclusión por accesibilidad universal. En Movilidad aporta por conectividad peatonal continua, accesibilidad universal y seguridad vial sobre un borde hoy discontinuo, en Sustentabilidad, por arborización con riego, que activa a la vez Micro-Clima y Consumo Hídrico, y en Seguridad, por refuerzo lumínico y mantención en un frente que hoy concentra percepción de abandono. Condición para sostener este puntaje ante terceros: la carterla debe declarar el alcance con el mismo nivel de detalle que los demás mejoramientos integrales, porque la descripción vigente es genérica y no permite completar la ficha.
4	Mejoramiento Integral calle La Concepción entre Andrés Bello y Providencia	La Concepción, tramo Andrés Bello - Providencia	1 - 11	Obra	Ciclovia La Concepción / Carlos Antúnez	Muy Alta - Estructurante	Da coherencia a la inversión ya materializada en la ciclovia La Concepción - Carlos Antúnez, que no rinde su beneficio completo mientras subsistan conflictos de convivencia en su entorno. INTEGRA el Infraestructura Verde La Concepción, que interviene el mismo tramo y que aportaba justamente el componente ambiental del que este proyecto carecía: con esa integración, la infraestructura verde activa zonas drenantes y tree cover (50% y 25% de Micro-Clima) y el arbolado suma absorción de ruido y captación de contaminantes, elevando el puntaje de Sustentabilidad de 0,50 a 0,85. En Movilidad interviene el perfil completo y por tanto acumula Peatones (38,2% de Modos), Ciclos (28,5%) y Seguridad Vial. Es la obra que da coherencia a la inversión ya materializada en la ciclovia: sin ella, el tramo mantiene conflictos de convivencia no resueltos, que es precisamente lo que la metodología penaliza.
5	Mejoramiento Integral Carlos Antúnez entre Providencia y Tobalaba	Carlos Antúnez, tramo Providencia - Tobalaba	3	Obra	Ciclovia La Concepción / Carlos Antúnez	Muy Alta - Estructurante	Contraparte del proyecto anterior sobre el mismo corredor ciclista, con el que completa la intervención del conjunto. INTEGRA dos iniciativas del mismo eje: Jardines de Aguas Lluvias de la Ciclovia Carlos Antúnez y Habilitación de Espacio de Residuos de la Ciclovia Carlos Antúnez. La incorporación de los jardines de aguas lluvias es la que más lo mejora: la gestión de aguas lluvia activa Consumo Hídrico (35% de Sustentabilidad) y zonas drenantes (50% de Micro-Clima), y la regulación térmica activa tree cover, llevando ese global a 0,92. El espacio de residuos, por su parte, retira contenedores del espacio público, liberando la ruta peatonal y ciclista y aportando a Mantenimiento, que pesa 30% del global de Seguridad por la teoría de las ventanas rotas. Sobre esa base, el mejoramiento del perfil completo acumula Peatones, Ciclos y Seguridad Vial, y cierra la contraparte necesaria de la ciclovia ya ejecutada.
6	Ejecución Frente Predial Mercado Providencia	Frente predial del Mercado Providencia	1	Obra	Entorno Mercado Providencia	Alta	El frente predial de un equipamiento de escala comunal concentra transferencia peatonal, carga y descarga y vida comercial, de modo que activa Conectividad y Desplazamiento en Peatones —el modo de mayor peso—, ordenamiento de Transporte de Carga y Seguridad Vial. En Cohesión Social obtiene uno de los puntajes altos de la cartera porque un mercado es, por definición, un punto de encuentro, y su frente es el umbral entre el equipamiento y el barrio: activa los dos checks de Integración más inclusión por accesibilidad universal. En Seguridad aporta por vigilancia natural asociada a uso permanente, mantención e identidad barrial, y en Sustentabilidad por arborización y mejoramiento del estándar de vereda. Es además coherente con la línea de sinergias de inversión que el PIMEP ya reconoce en el entorno del Mercado. Pendiente: precisar tramo, superficie y UV para completar la ficha.
7	Mejoramiento de cruces cicloviales y peatonales de la Ciclovia Mapocho 42K	Ciclovia Mapocho 42K, a lo largo de toda la comuna	transversal	Obra	Ciclovia Mapocho 42K	Alta	Actúa sobre puntos de alta accidentalidad y es la intervención de la cartera con mayor cobertura territorial: actúa sobre todas las esquinas en que la Ciclovia Mapocho 42K se cruza con la red peatonal a lo largo de la comuna. Su puntaje en Movilidad es de los más altos porque resuelve simultáneamente los dos modos de mayor peso: en Ciclos activa el check de eliminación de conflictos con otros modos (80% de Desplazamiento) y continuidad de la red, y en Peatones la conectividad de los atraviesos. Sobre todo, activa Seguridad Vial casi por completo —visibilidad 35%, control de tráfico 20% y equipamiento preventivo 30%—, que es el criterio que el Informe fundamenta señalando que ayuda transversalmente a todos los modos evitando conflictos peligrosos y salvando vidas: al tratarse de esquinas de alta accidentalidad, el beneficio por peso invertido es de los mejores de la cartera. Su puntaje total queda por debajo de los mejoramientos integrales sólo porque no incorpora arbolado ni riego; incorporar arborización en los puntos de espera lo elevaría de forma significativa. Pendiente: catastro de los cruces incluidos y su jerarquización por siniestralidad, insumo que permite completar la ficha y respaldar la priorización interna.
8	Mejoramiento Integral Salvador	Av. Salvador, entre Providencia y Francisco Bilbao	2 - 6	Obra	Clúster Salud Salvador - Infante	Muy Alta - Estructurante	INTEGRA dos iniciativas contenidas físicamente en su tramo: Implementación de Infraestructura Accesible entre el Metro y el Hospital y Rediseño de la Intersección Santa Isabel con Av. Salvador. Con ellas incorpora la cadena de accesibilidad universal completa entre transporte masivo y servicios de salud —que activa a la vez el check de accesibilidad universal en Peatones y en Transporte Público, más los tres checks de Inclusión— y el reordenamiento geométrico de la puerta de entrada a la zona hospitalaria, que aporta Seguridad Vial. El resultado es el puntaje más alto de toda la cartera en el global de mayor peso: acceso digno y universal, fomento del transporte público y activo y reducción de la dominancia del automóvil. En Sustentabilidad, los jardines sustentables que mitigan ruido e isla de calor activan Contaminación Acústica, Micro-Clima y Consumo Hídrico.
9	Mejoramiento Integral Antonio Bellet	Antonio Bellet, tramo Providencia - Andrés Bello	1	Obra	Eje Antonio Bellet	Muy Alta - Estructurante	INTEGRA dos obras contenidas en su tramo: «Mejoramiento Integral Antonio Bellet» Repavimentación de Antonio Bellet y Vereda Continua Pérez Valenzuela con Antonio Bellet. La absorción es especialmente relevante en el caso de la repavimentación: ejecutada por separado y antes del rediseño, habría significado pavimentar un perfil destinado a cambiar. Integrado, el proyecto mantiene el alcance que lo sitúa entre los mejores evaluados: aceras con accesibilidad universal, eliminación de estacionamientos, arborización con riego —la combinación que activa a la vez Micro-Clima (25%) y Consumo Hídrico (35%)—, dispositivos de rodado, radios de giro y refuerzo lumínico en perfil completo, que aporta a Vigilancia Natural. Debe fijar el estándar del eje antes de ejecutar el resto de las intervenciones del sector.
10	Mejoramiento Integral Santa Beatriz	Santa Beatriz, tramo Providencia - Pérez Valenzuela	1	Obra	Santa Beatriz	Muy Alta - Estructurante	INTEGRA el «Mejoramiento Integral Santa Beatriz» Espacio de Carga y Descarga de Santa Beatriz, que activa el check principal de Transporte de Carga —implementar, señalar o demarcar zonas de carga y descarga conforme al Plan Comunal— y que, incorporado al proyecto mayor, evita que el perfil rediseñado sea invadido después por operaciones de carga. El resto de su alcance lo mantiene como arquetipo de lo que la metodología premia: ensanche de aceras con accesibilidad universal, eliminación de estacionamientos, radios de giro, refuerzo lumínico en perfil completo y arborización con proyecto de riego. Es uno de los pocos proyectos que activa checks en los cuatro globales de manera simultánea. Su estudio habitante es el «Cinjano Guzmán con Santa Beatriz», Análisis Operacional del Nudo Cinjano Guzmán / Santa Beatriz, que define la geometría que esta obra materializa.
11	Intersecciones del Parque San Esteban de Hungría	General Bustamante, entre Marín y Malaquias Concha	16	Obra	Eje Seminario / Parque San Esteban	Muy Alta - Estructurante	Uno de los pocos proyectos que puntúa alto en los cuatro globales a la vez. En Movilidad resuelve el conflicto de modos y la conectividad, los subcriterios de mayor peso en Peatones y Ciclos. En Cohesión Social activa los dos checks de Integración: disminuye o elimina umbrales urbanos, al restituir la conexión norte-sur hoy negada al peatón, y crea puntos de encuentro. En Sustentabilidad se apoya en las jardineras sustentables ya proyectadas, que aportan a Micro-Clima y Consumo Hídrico. Tiene además una dependencia declarada con una obra en curso, lo que lo convierte en un compromiso ya adquirido.
12	Diseño del Mejoramiento de la Plazuela Alcalde Díaz Egafía	Carlos Charlín con Antonio Bellet	1	Diseño	Eje Antonio Bellet	Muy Alta - Estructurante	Es el proyecto que mejor se alinea con los globales distintos de Movilidad, que en conjunto pesan 60%. Fusiona infraestructura verde —Micro-Clima y Consumo Hídrico—, accesibilidad universal y diseño preventivo, que es exactamente la estrategia CPTED sobre la que se construyó el global de Seguridad: vigilancia natural, control de accesos, mantenimiento y reforzamiento territorial. En Cohesión Social activa Inclusión e Integración completas al crear un punto de encuentro. Es el mejor caso para explicar la metodología, porque su justificación no depende del componente vial.
13	Reperfilamiento del Eje Santa María	Av. Santa María	12	Obra	Borde Cerro / Santa María	Muy Alta - Estructurante	Proyecto estructurante del borde del río: recupera espacio para peatones, ciclos y usos recreativos —los dos modos de mayor peso más equipamiento— y reintegra el río Mapocho a la vida urbana, lo que en Cohesión Social se traduce en eliminación de umbrales urbanos y en Sustentabilidad en corredor verde. Coordinación crítica: comparte eje con el «Borde del Parque de las Esculturas», que ya absorbió el paseo perimetral. Antes de licitar debe delimitarse con precisión qué tramo cubre cada uno, o ambos intervendrán la misma calzada.

N° Prioridad	Nombre de la Intervención	Ubicación	UV	Tipo	Paquete Territorial	Categoría	Justificación Estratégica
14	Mejoramiento de Condiciones Ambientales en Toba l aba esquina Providencia	Av. Toba l aba con Av. Providencia	5 - 11	Obra	Eje Toba l aba	Alta	INTEGRA el Punto de Atención Turística, que se emplazaba en la misma esquina y que aporta legibilidad del entorno y orientación al usuario, vinculadas a Reforzamiento Territorial e identidad comunal y a vigilancia natural por presencia permanente. El proyecto combina el segundo mejor puntaje de Sustentabilidad de la cartera —mitigación del disconfort térmico y acústico mediante infraestructura verde, es decir Contaminación Acústica, Atmosférica y Micro-Clima— con un beneficio de Movilidad por intermodalidad en el punto de mayor demanda de la comuna. Metro más Teleférico. Ese cruce de alta afluencia hace que el beneficio por usuario expuesto sea el más alto de la cartera.
15	Mejoramiento Integral José Manuel Infante	Infante, entre Providencia y Diagonal Rancagua	2 - 6	Obra	Clúster Salud Salvador - Infante	Alta	Mejoramiento de eje completo con puntaje alto en los cuatro globales, reforzado por la población beneficiada: acoge la demanda de pacientes y usuarios del polo de salud. La ficha reconoce ese beneficio en Adecuación al Problema y en el check de transversalidad de 8 a 80 años, y en Movilidad se expresa en accesibilidad universal y rutas peatonales. Forma junto al «Mejoramiento Integral Salvador» el clúster de salud, que conviene presentar como un programa único.
16	Mejoramiento Integral Holanda	Holanda, entre Vitacura y Providencia	11	Obra	Holanda	Alta	Puntaje muy alto en Movilidad: convierte un punto de congestión en un espacio con prioridad peatonal y conexión eficiente al transporte público masivo, activando Peatones, Transporte Público e intermodalidad, además de Seguridad Vial. Debe ordenar las demás intervenciones del sector y fijar el estándar del eje. Observación de cartera: la ubicación declarada en el archivo original era Holanda entre Vitacura y Holanda, se corrigió de forma provisoria y requiere validación, al igual que la asignación de UV.
17	Mejoramiento Integral Seminario	Seminario, entre Bilbao y Rodolfo Vergara	16	Obra	Eje Seminario / Parque San Esteban	Alta	Es el proyecto que activa más checks del global de mayor peso: resuelve simultáneamente Transporte Público —plataforma de detención, que aporta a desplazamiento y equipamiento—, Ciclos, por el conflicto con la ciclovia existente, y Peatones. Al tratarse de una intersección de modos en conflicto, captura también Seguridad Vial. Pierde puntaje en Sustentabilidad porque el retiro de jardineras resta en Micro-Clima y Consumo Hídrico, que suman 60% de ese global. Recomendación técnica: compensar el retiro con arborización o zonas drenantes en el mismo perfil elevaría su posición vanos lugares.
18	Paseo Borde Cerro	Calle El Cerro	12	Obra	Borde Cerro / Santa María	Alta	Vincular el borde sur del Cerro San Cristóbal con la trama urbana es el check de eliminación de umbrales urbanos en su expresión más directa, y crea un punto de encuentro de escala comunal. Alto puntaje en Sustentabilidad por corredor verde, con arborización y jardineras que activan Micro-Clima, Contaminación Atmosférica y Acústica. Su prioridad se sostiene en el 60% de la ponderación que vive fuera de Movilidad.
19	Reperfilamiento de calle Emeterio Larraín Bunster	Emeterio Larraín Bunster	12	Obra	Borde Cerro / Santa María	Alta	Reconvertir calzada subutilizada en corredor verde es una de las operaciones que la metodología premia más: la arborización y las jardineras activan Micro-Clima, Contaminación Atmosférica y Acústica y Consumo Hídrico, mientras la vocación recreativa activa puntos de encuentro en Cohesión Social. En Movilidad aporta por Peatones y Ciclos, aunque no por Transporte Público.
20	Mejoramiento de la Plazoleta Holanda	Vitacura con Holanda	11	Obra	Holanda	Alta	Junto al «Plazoleta Alcalde Díaz Egaña», el mejor exponente de los globales no viales: integra naturaleza —Micro-Clima y Consumo Hídrico—, seguridad por diseño —vigilancia natural y mantenimiento, que suman 60% del global CPTED— e identidad de barrio, que es el check único de Reforzamiento Territorial. En Cohesión Social activa los dos checks de Integración al recuperar un punto de encuentro. Su puntaje en Movilidad es bajo por naturaleza, al no ser un eje, pero eso no debe leerse como menor valor. Se mantiene como proyecto independiente del «Mejoramiento Integral Holanda» por tratarse de una tipología distinta —plaza y no eje—, aunque su diseño debe coordinarse con él.
21	Ciclocalle Clemente Fabres	Clemente Fabres - Néstor Aracena - Carlos Wilson, entre Salvador y Antonio Varas	6 - 7	Obra	Ciclovial	Alta	Alto puntaje en Ciclos, que pesa 28,5% de Modos: completa el par ciclovial de Puyehue - Elena Blanco - Pedro León Gallo, activando el check de conectividad a la red existente con recorridos directos, el de mayor peso del subcriterio. El calmado de tráfico suma doble: equipamiento preventivo en Seguridad Vial y el check de calmado de tráfico en Contaminación Acústica y Atmosférica. Su valor de red es superior a su costo relativo.
22	Análisis Operacional del nudo Antonio Varas con Providencia	Antonio Varas con Av. Providencia	3	Estudio	Antonio Varas	Media	Estudio habilitante sobre el cruce de dos ejes estructurantes de la comuna. El beneficio potencial en Seguridad Vial y en resolución de conflictos entre modos es alto, y su resultado condiciona el diseño del «Antonio Varas con De La Sierra». Prioridad de gestión alta como estudio; la obra asociada debe programarse recién con sus resultados.
23	Análisis Operacional del nudo Cirujano Guzmán con Santa Beatriz	Cirujano Guzmán con Santa Beatriz	1	Estudio	Santa Beatriz	Media	Estudio habilitante del eje Santa Beatriz. Su objeto declarado —reducir la fricción vehicular, eliminar riesgos de siniestralidad y priorizar peatones y ciclos— se traduce en Seguridad Vial y en los dos modos de mayor peso de Movilidad. Debe resolverse antes o en paralelo al «Mejoramiento Integral Santa Beatriz», porque define la geometría del nudo que esa obra materializa.
24	Mejoramiento Integral de la Intersección Antonio Varas con De La Sierra	Antonio Varas con De La Sierra	1	Obra	Antonio Varas	Media	Concentra su puntaje en Movilidad: el rediseño geométrico, los radios de giro, los dispositivos de rodado y el semáforo activan Seguridad Vial casi por completo —visibilidad 35%, control de tráfico 20% y equipamiento preventivo 30%— más conectividad peatonal. En Cohesión Social suma por Adecuación al Problema e Inclusión, al garantizar el atravesado seguro hacia el Hospital Cavo Mackenna, un beneficio sobre población pediátrica que la ficha reconoce en el check de transversalidad de 8 a 80 años. Baja en Sustentabilidad por ausencia de componente vegetal o hídrico. Su estudio habilitante es el «Antonio Varas con Providencia».
25	Mejoramiento Integral de la Intersección General Calderón con Andrés Bello	General Calderón con Andrés Bello	1	Obra	General Calderón	Media	Rediseño de intersección con ensanche de acera, radios de giro, dispositivos de rodado para accesibilidad y refuerzo lumínico en la intersección completa: activa Peatones, Seguridad Vial y Luminosidad, que pesa 66% de Vigilancia Natural. Queda bajo en Sustentabilidad al no incorporar componente vegetal ni hídrico. Se recomienda licitarlo junto a los «General Calderón con Pérez Valenzuela» y «General Calderón con Doctor Carlos Charlín», del mismo eje.
26	Análisis de apertura peatonal de Providencia con Antonio Bellet	Cruce Av. Providencia con Antonio Bellet	1	Estudio	Eje Antonio Bellet	Media	Estudio que habilita al conjunto de intervenciones del eje Antonio Bellet. Su puntaje en Movilidad es alto porque el objeto del análisis es mitigar el impacto peatonal y asegurar la accesibilidad al transporte público masivo, es decir intermodalidad. Su prioridad de gestión es máxima aunque su prioridad de inversión sea media: debe resolverse antes de comprometer el «Providencia con Antonio Bellet» y antes de que el «Mejoramiento Integral Antonio Bellet» fije el perfil definitivo del eje.

N° PRIORIDAD	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	UV	TIPO	PAQUETE TERRITORIAL	CATEGORÍA	JUSTIFICACIÓN ESTRATÉGICA
27	Semáforo Providencia con Antonio Bellet	Av. Providencia con Antonio Bellet	1	Estudio previo	Eje Antonio Bellet	Media	Puntúa muy por encima del resto de los semáforos porque su alcance no se limita al dispositivo: incorpora apertura de pasos de rodado y cruces peatonales, readecuación de mediana para encauces peatonales y radios de giro, lo que activa Conectividad peatonal, Accesibilidad Universal y tres de los cuatro subcriterios de Seguridad Vial. Restricción formal: requiere estudio de justificación de semáforos aprobado antes de ejecutar, por lo que su prioridad de gestión es inmediata aunque su obra no lo sea.
28	Cadenas de Accesibilidad Peatonal UV 10	Unidad Vecinal 10	10	Obra	Peatonabilidad por UV	Baja - Intervención puntual	Las cadenas de accesibilidad responden al check de Conectividad peatonal de mayor peso —inicia y termina conectado a la red, normalizando veredas, 75%— y al de Desplazamiento por normativa de accesibilidad universal, que pesa 80% del subcriterio. En Cohesión Social activan Inclusión casi completa. Su ventaja es a escala: benefician a una unidad vecinal entera con un solo proyecto. Requiere definir el listado de esquinas y tramos comprometidos para completar la ficha.
29	Cadenas de Accesibilidad Peatonal UV 15	Unidad Vecinal 15	15	Obra	Peatonabilidad por UV	Baja - Intervención puntual	Mismo perfil de beneficios y misma lógica de cobertura por unidad vecinal que las «Cadenas de Accesibilidad Peatonal UV 10». Se recomienda licitar ambas de forma conjunta, con un único proyecto de arquitectura y un solo estándar de diseño. Requiere definir el listado de esquinas y tramos comprometidos.
30	Nuevo Cruce Peatonal Monseñor Carlos Casanueva con Los Conquistadores	Monseñor Carlos Casanueva con Los Conquistadores	12	Obra	Borde Cerro / Santa María	Baja - Intervención puntual	Un nuevo cruce en un eje de alta velocidad activa el check de mayor peso de Conectividad peatonal —nuevos cruces en todas las esquinas— junto a Seguridad Vial y accesibilidad universal. El diferencial de riesgo eleva su beneficio respecto de un cruce en vía local. Observación resuelta: en la cartera original el nombre indicaba Los Conquistadores y la ubicación Los Leones; se unificó en Los Conquistadores y requiere validación.
31	Vereda Continua General Calderón con Pérez Valenzuela	General Calderón con Pérez Valenzuela	1	Diseño	General Calderón	Baja - Intervención puntual	Combina el check de vereda continua en intersección no semaforizada con refuerzo lumínico, lo que agrega puntaje en Vigilancia Natural, donde la luminosidad pesa 66%. Su limitación es de escala: una intersección no puede activar Micro-Clima ni Consumo Hídrico. Se prioriza como paquete con el «General Calderón con Doctor Carlos Charlin» y el «General Calderón con Andrés Bello».
32	Vereda Continua General Calderón con Doctor Carlos Charlin	General Calderón con Dr. Carlos Charlin	1	Diseño	General Calderón	Baja - Intervención puntual	Idéntico perfil de beneficios que el «General Calderón con Pérez Valenzuela». Se prioriza en el mismo paquete de diseño y licitación para no fragmentar horas-hombre, criterio de eficiencia del gasto que el Informe declara como objetivo del instrumento.
33	Vereda Continua Alberto Decombe	Miguel Claro con Alberto Decombe	2	Obra	Miguel Claro	Baja - Intervención puntual	Plataforma de nivelación que activa el check de vereda continua, prioridad peatonal y accesibilidad universal, que pesa 80% del subcriterio de Desplazamiento en Peatones. Alcance de una intersección, sin luminosidad ni componente vegetal declarados. Se prioriza junto al «General Córdoba», con el que comparte eje, tipología y estándar.
34	Vereda Continua General Córdoba	Miguel Claro con General Córdoba	2	Obra	Miguel Claro	Baja - Intervención puntual	Idéntico perfil de beneficios que el «Alberto Decombe» y sobre el mismo eje. La recomendación es tratarlos como un único proyecto de dos frentes: reduce horas-hombre de diseño y evita el costo de movilización duplicada.
35	Plataforma Elevada en El Cerro con Monseñor Carlos Casanueva	El Cerro con Monseñor Carlos Casanueva	12	Obra	Borde Cerro / Santa María	Baja - Intervención puntual	Plataforma elevada que activa el check de vereda continua, calmado de tráfico —equipamiento preventivo en Seguridad Vial— y prioridad peatonal con accesibilidad universal. Alcance de una intersección. Funciona como pieza de la cadena peatonal del sector y no como obra suelta.
36	Mejoramiento de Dispositivos de Rodado en calle Lautaro	Lautaro, entre Girardi y José Manuel Infante	6	Obra	Clúster Salud Salvador - Infante	Baja - Intervención puntual	Estandarización de cruces con prioridad peatonal y accesibilidad universal: activa el check de Desplazamiento por normativa de accesibilidad, que pesa 80% del subcriterio. Su fundamento estratégico es la anticipación: adecua el eje a su futura carga de movilidad activa, evitando la intervención reactiva que el Informe identifica como fuente de ineficiencia del gasto.
37	Veredas Continuas en los Accesos del Hotel Sheraton	Los Conquistadores, entre Emeterio Larrain y Josefina Edwards	12	Obra	Borde Cerro / Santa María	Baja - Intervención puntual	Vereda continua en accesos vehiculares privados: activa el check de vereda continua y accesibilidad universal, subordinando el flujo motorizado al peatonal, que es la lógica de la pirámide invertida sobre la que se ponderaron los modos. Alcance acotado y alta madurez, por lo que se programa en la vía de ejecución temprana junto a las demás obras peatonales del sector.
38	Semáforo Pérez Valenzuela con Andrés Bello	Pérez Valenzuela con Andrés Bello	1 - 13	Obra	Eje Antonio Bellet	Baja - Intervención puntual	Puntúa por sobre el resto del lote de semaforización porque su objeto declarado es una apertura peatonal y no sólo el dispositivo: activa nuevos cruces peatonales en Conectividad además de Control de Tráfico. Sigue siendo una intervención puntual, sin componente vegetal, lumínico ni de mobiliario.
39	Implementación de riego de áreas verdes en calle Vitacura, frente al hospital	Calle Vitacura, frente al hospital	por asignar	Obra	Áreas verdes y riego	Baja - Intervención puntual	Beneficio muy concentrado: la automatización del riego activa el check de eficiencia de Consumo Hídrico, que pesa 17,5% del total de Sustentabilidad, y aporta a confort ambiental, pero no interviene los otros tres globales. Corresponde a una intervención de conservación programada, de bajo costo y ejecución rápida. Su asociación al frente del recinto hospitalario le agrega pertinencia, al tratarse de un entorno de alta permanencia de usuarios en espera. Pendientes: precisar el nombre del recinto asistencial y asignar UV.

N° PRIORIDAD	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	UV	TIPO	PAQUETE TERRITORIAL	CATEGORÍA	JUSTIFICACIÓN ESTRATÉGICA
39	Implementación de riego de áreas verdes en calle Vitacura, frente al hospital	Calle Vitacura, frente al hospital	por asignar	Obra	Áreas verdes y riego	Baja - Intervención puntual	Beneficio muy concentrado: la automatización del riego activa el check de eficiencia de Consumo Hídrico, que pesa 17,5% del total de Sustentabilidad, y aporta a confort ambiental, pero no interviene los otros tres globales. Corresponde a una intervención de conservación programada, de bajo costo y ejecución rápida. Su asociación al frente del recinto hospitalario le agrega pertinencia, al tratarse de un entorno de alta permanencia de usuarios en espera. Pendientes: precisar el nombre del recinto asistencial y asignar UV.
40	Semáforo María Luisa Santander con Condell	María Luisa Santander con Condell	2	Obra	Semaforización	Baja - Intervención puntual	Proyecto de alcance acotado: activa Control de Tráfico, que pesa 20% de Seguridad Vial, y el check de nuevos cruces peatonales, pero no interviene perfil, arbolado ni luminarias. Su valor es alto en costo-eficiencia y bajo en beneficio integral. No declara la exigencia de estudio de justificación, por lo que es de los de materialización más próxima.
41	Semáforo Antonio Bellet con Andrés Bello	Antonio Bellet con Andrés Bello	1	Obra	Eje Antonio Bellet	Baja - Intervención puntual	Beneficio acotado a Control de Tráfico y atraveso peatonal, como el resto de los semáforos. Se diferencia en que no requiere estudio de justificación previo, por lo que es materializable en el corto plazo. Su programación debe coordinarse con el «Providencia con Antonio Bellet» y el «Mejoramiento Integral Antonio Bellet», de modo que el dispositivo responda al perfil futuro del eje y no al actual.
42	Semáforo Santa María con Huelén	Av. Santa María con Huelén	por asignar	Estudio previo	Semaforización	Baja - Intervención puntual	Semáforo de alcance estándar, condicionado a estudio de justificación aprobado. Su mejor argumento de programación es su emplazamiento: está sobre el eje Santa María, el mismo que concentra los proyectos estructurantes del borde del río, de modo que permite mostrar avance ejecutado en un territorio prioritario mientras la obra mayor se encuentra en diseño. Requiere asignación de UV y coordinación de geometría con el rediseño del eje.
43	Semáforo Consejo de Indias con El Aguilucho	Consejo de Indias con El Aguilucho	15	Estudio previo	Semaforización	Baja - Intervención puntual	Beneficio acotado a Control de Tráfico y atraveso peatonal, nulo en Sustentabilidad y en Seguridad. Se agrupa en el lote de semaforización condicionado a estudio de justificación aprobado, que es la secuencia correcta desde el punto de vista del compromiso presupuestario.
44	Semáforo El Bosque con El Vergel	El Bosque con El Vergel	9	Estudio previo	Semaforización	Baja - Intervención puntual	Perfil estándar del lote de semaforización. Junto con los «Hernando de Aguirre con El Vergel», «Holanda con El Vergel» y «Luis Thayer Ojeda con El Vergel» conforma un conjunto de cuatro intersecciones sobre el eje El Vergel: el estudio de justificación debería licitarse de forma conjunta y resolverse como esquema de operación del eje, no intersección por intersección.
45	Semáforo Hernando de Aguirre con Brown Norte	Hernando de Aguirre con Brown Norte	15	Estudio previo	Semaforización	Baja - Intervención puntual	Perfil de beneficios estándar del lote de semaforización: Control de Tráfico y cruce peatonal seguro. Prioridad media-baja en beneficio integral y condicionada a estudio de justificación previo.
46	Semáforo Hernando de Aguirre con El Vergel	Hernando de Aguirre con El Vergel	9	Estudio previo	Semaforización	Baja - Intervención puntual	Perfil estándar del lote de semaforización. Pertenece al conjunto del eje El Vergel y debe evaluarse dentro de un único estudio de justificación de eje, para evitar decisiones de programación incoherentes entre intersecciones contiguas.
47	Semáforo Holanda con El Vergel	Holanda con El Vergel	9	Estudio previo	Semaforización	Baja - Intervención puntual	Perfil estándar del lote de semaforización, con la particularidad de emplazarse en el área del «Mejoramiento Integral Holanda». Si el mejoramiento integral de Holanda avanza, este semáforo debe quedar subordinado a ese proyecto para no ejecutar dos intervenciones sucesivas en el mismo cruce.
48	Semáforo Luis Thayer Ojeda con El Vergel	Luis Thayer Ojeda con El Vergel	9	Estudio previo	Semaforización	Baja - Intervención puntual	Perfil estándar del lote de semaforización y cuarta intersección del eje El Vergel. Debe resolverse dentro del estudio de justificación conjunto del eje.
49	Semáforo Manuel Montt con Emilio Delporte	Manuel Montt con Emilio Delporte	6 - 7	Estudio previo	Semaforización	Baja - Intervención puntual	Perfil estándar del lote de semaforización: aporta Control de Tráfico y atraveso peatonal en un eje estructurante, sin activar los globales de Sustentabilidad ni de Seguridad.
50	Semáforo Matilde Salamanca con Ellodoro Yáñez	Matilde Salamanca con Ellodoro Yáñez	3 - 7	Estudio previo	Semaforización	Baja - Intervención puntual	Perfil estándar del lote de semaforización sobre un eje de alto flujo. El beneficio real depende del resultado del estudio de justificación; hasta entonces corresponde mantenerlo como cartera condicionada y no como compromiso de obra.
51	Semáforo Julio Prado con Rancagua	Julio Prado con Rancagua	2 - 6	Estudio previo	Semaforización	Baja - Intervención puntual	Perfil estándar del lote de semaforización. Se encuentra en el área de influencia del clúster hospitalario Salvador - Infante, por lo que su justificación técnica mejora si se evalúa como parte de la red de atravesos de ese sector.

N° PRIORIDAD	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	UV	TIPO	PAQUETE TERRITORIAL	CATEGORÍA	JUSTIFICACIÓN ESTRATÉGICA
51	Semáforo Julio Prado con Rancagua	Julio Prado con Rancagua	2 - 6	Estudio previo	Semaforización	Baja - Intervención puntual	Perfil estándar del lote de semaforización. Se encuentra en el área de influencia del clúster hospitalario Salvador - Infante, por lo que su justificación técnica mejora si se evalúa como parte de la red de cruces de ese sector.
52	Semáforo Salvador con Caupolicán	Av. Salvador con Caupolicán	6	Estudio previo	Semaforización	Baja - Intervención puntual	Perfil estándar del lote de semaforización. Al estar sobre el eje Salvador, debe coordinarse con el «Mejoramiento Integral Salvador» para que la semaforización responda al perfil rediseñado y no al actual.
53	Semáforo El Bosque con Diego de Almagro	El Bosque con Diego de Almagro	10 - 15	Estudio previo	Semaforización	Baja - Intervención puntual	Perfil estándar del lote de semaforización. Su UV coincide con la días «Cadenas de Accesibilidad Peatonal UV 15», lo que permite integrarlo a la estrategia de peatonabilidad de esa unidad vecinal en lugar de tratarlo como obra aislada.
—	Bolsa de Urbanismo Táctico	Ubicación dinámica	-	Bolsa	Reserva programática	Transversal - Reserva programática	Reserva programática, no proyecto. Sin localización, geometría ni alcance definidos, ninguno de los 55 checks puede responderse, por lo que no es evaluable ni comparable y queda fuera del orden de prioridad. Su alcance son intervenciones de urbanismo táctico —ensanches provisionales, plazas de bolsillo, demarcación y mobiliario removable— que permiten testear una solución antes de consolidarla en obra definitiva. Recomendación: fijar monto tope y establecer que cada asignación con cargo a la bolsa se evalúe con ficha antes de comprometerse.
—	Bolsa de Obras Civiles	Ubicación dinámica	-	Bolsa	Reserva programática	Transversal - Reserva programática	Reserva programática, no proyecto. Su alcance comprende la implementación de topes, hitos verticales, elementos de segregación y obras civiles menores de similar naturaleza, que permiten resolver conflictos puntuales de convivencia vial sin necesidad de un proyecto de rediseño. Cada asignación concreta debería pasar por la evaluación de beneficios antes de comprometer recursos, para mantener la trazabilidad del gasto que exige la Ley N° 20.958.
—	Bolsa de Mantenición de Mobiliario Urbano	Ubicación dinámica	-	Bolsa	Reserva programática	Transversal - Reserva programática	Reserva programática, no proyecto. Su alcance es la conservación y reposición del mobiliario urbano existente: escaños, basureros, señalética, paraderos y elementos de protección. Tiene una lectura estratégica relevante: Mantenimiento pesa 30% del global de Seguridad por la teoría de las ventanas rotas, de modo que sostener esta bolsa protege el desempeño de todos los proyectos ya ejecutados. Debe presentarse como inversión en conservación del capital urbano y no como gasto residual.
—	Bolsa de Ornato	Ubicación dinámica	-	Bolsa	Reserva programática	Transversal - Reserva programática	Reserva programática, no proyecto. Su alcance son jardines, áreas verdes, sistemas de riego y arborización de menor escala. Es la bolsa de mayor apalancamiento en Sustentabilidad: el arbolado y el riego alimentan los cálculos de absorción de ruido, captación de contaminantes, reducción de temperatura y Consumo Hídrico, es decir la mayor parte de un global que pesa 25%. Conviene absorber en ella las intervenciones de conservación de la cartera, como el riego de áreas verdes de calle Vitacura.
—	Bolsa de Infraestructura	Ubicación dinámica	-	Bolsa	Reserva programática	Transversal - Reserva programática	Reserva programática, no proyecto. Su alcance es la infraestructura de soporte del espacio público: pavimentación, soleras, aceras, sumideros y elementos análogos. Es el instrumento que permite normalizar tramos deteriorados sin necesidad de formular un proyecto por cada uno.
—	Bolsa de Iluminación	Ubicación dinámica	-	Bolsa	Reserva programática	Transversal - Reserva programática	Reserva programática, no proyecto. Nota técnica de valor: la luminosidad pesa 66% de Vigilancia Natural, que a su vez es 30% del global de Seguridad, y aparece además en Seguridad Vial y en Eficiencia Energética. Es la bolsa con mayor potencial de puntaje por peso invertido, lo que conviene señalar al discutir su magnitud. PENDIENTE DE DEFINICIÓN: no fue incluida en el listado de renombramiento de la Dirección; requiere confirmar si se mantiene, se renombra o se fusiona con otra bolsa.
—	Bolsa de Arbolado	Ubicación dinámica	-	Bolsa	Reserva programática	Transversal - Reserva programática	Reserva programática, no proyecto. Sostiene el desempeño ambiental de toda la cartera, ya que el arbolado alimenta los cálculos de absorción de ruido, captación de contaminantes y reducción de temperatura. PENDIENTE DE DEFINICIÓN: no fue incluida en el listado de renombramiento de la Dirección; requiere confirmar si se mantiene o se fusiona con la Bolsa de Ornato, cuyo alcance declarado ya incluye áreas verdes y riego.



FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE BRANDING PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
TIPO DE CONTRATO	:	SUMINISTRO A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA DE OFERTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL OMEGA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	78.221.116-1

1. IMPRESIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO	PONDERACIÓN EN LA EVALUACIÓN
1	Grafica PVC	Impresión de TELA PVC por metro cuadrado.	Metro Cuadrado	\$4.300	20%
		Impresión de TELA PVC por metro cuadrado. Incluye instalación de ojettillos cada 50 cm, cordel de refuerzo interno por bolsillos, cable o amarra para instalación.		\$4.500	
		Impresión de TELA PVC por metro cuadrado. Incluye marco de madera 2 x 1 pulgadas, con refuerzos centrales a 1 metro de distancia. Debe incluir amarra metálica.		\$ 12.800	
		Impresión de TELA PVC por metro cuadrado. Incluye marco de madera 2 x 1 pulgadas, con refuerzos centrales a 1 metro de distancia. Debe incluir bisagra metálica.		\$12.800	
2	Gráfica Sintra	Impresión en adhesivo o directa sobre SINTRA por metro cuadrado.	Metro Cuadrado	\$11.300	15%
		Impresión en adhesivo o directa sobre SINTRA por metro cuadrado. Incluye ojettillos, cable o amarra para instalación.		\$11.300	
		Impresión en adhesivo o directa sobre SINTRA por metro cuadrado. Incluye estaca de madera.		\$12.800	
		Impresión en adhesivo o directa sobre SINTRA por metro cuadrado. Troquelado, incluye piezas de soporte en el mismo material (base, parante u otro para dar estabilidad).		\$ 12.800	
		Impresión tiro y retiro en adhesivo o directa sobre SINTRA por metro cuadrado. Troquelado, incluye ojettillos, cable, amarra o hilo de pescar para instalación.		\$ 14.700	
3	Gráfica Fomex	Impresión en adhesivo o directa sobre FOMEX por metro cuadrado	Metro Cuadrado	\$11.300	10%
		Impresión en adhesivo o directa sobre FOMEX por metro cuadrado. Incluye ojettillos, cable o amarra para instalación.		\$11.300	
		Impresión en adhesivo o directa sobre FOMEX por metro cuadrado. Incluye estaca de madera.		\$12.800	
		Impresión en adhesivo o directa sobre FOMEX por metro cuadrado. Troquelado, incluye piezas de soporte en el mismo material (base, parante u otro para dar estabilidad).		\$12.800	





		Impresión tiro y retiro en adhesivo o directa sobre FOMEX por metro cuadrado. Troquelado, incluye ojettiños, cable, amarra o hilo de pescar para instalación.		\$14.800	
4	Gráfica Trovicel	Impresión en adhesivo o directa sobre TROVICEL por metro cuadrado	Metro Cuadrado	\$16.500	10%
		Impresión en adhesivo o directa sobre TROVICEL por metro cuadrado. Incluye ojettiños, cable o amarra para instalación.		\$16.500	
		Impresión en adhesivo o directa sobre TROVICEL por metro cuadrado. Incluye estaca de madera.		\$17.600	
		Impresión en adhesivo o directa sobre TROVICEL por metro cuadrado. Troquelado, incluye piezas de soporte en el mismo material (base, parante u otro para dar estabilidad).		\$16.500	
		Impresión tiro y retiro en adhesivo o directa sobre TROVICEL por metro cuadrado. Troquelado, incluye ojettiños, cable, amarra o hilo de pescar para instalación.		\$20.600	
5	Impresión malla o tela Mesh	Impresión full color, corte recto, de 153 a 310 g/m2.	Metro Cuadrado	\$6.800	5%
		Impresión full color, de 153 a 310 g/m2. Troquelada		\$6.800	
6	Impresión adhesivo Windows Vision	Impresión full color, espesor entre 120 y 180 micras (0.12 – 0.18mm). Corte Recto	Metro Cuadrado	\$8.000	10%
		Impresión full color, espesor entre 120 y 180 micras (0.12 – 0.18mm). Troquelado		\$8.000	
		Impresión full color, espesor entre 120 y 180 micras (0.12 – 0.18mm). Troquelado para vehículos.		\$8.000	
7	Impresión Floorgraphics	Impresión a color, espesor entre 100 y 340 micras (0.10 – 0.34 mm).	Metro Cuadrado	\$8.900	10%
		Impresión a color, espesor entre 100 y 340 micras (0.10 – 0.34 mm). Troquelado		\$10.800	
8	Gráfica PAI (Poliestireno de Alto Impacto)	Impresión en adhesivo o directa sobre PAI por metro cuadrado, espesor de 0,5 a 3 mm.	Metro Cuadrado	\$14.800	5%
		Impresión en adhesivo o directa sobre PAI por metro cuadrado, espesor de 0,5 a 3 mm. Troquelado		\$14.800	
		Impresión en adhesivo o directa sobre PAI por metro cuadrado, espesor de 0,5 a 3 mm. Corte recto con perforación.		\$14.800	
9	Adhesivo Vinílico	Impresión en adhesivo vinílico por metro cuadrado, espesor entre 80 y 100 micras (0.08 – 0.1 mm).	Metro Cuadrado	\$5.400	5%
		Impresión en adhesivo vinílico por metro cuadrado, espesor entre 80 y 100 micras (0.08 – 0.1 mm). Troquelado		\$5.400	





10	Cartón	Impresión directa o adhesivo 4/0 color. Espesor de 2 a 15 mm.	Metro Cuadrado	\$24.780	5%
		Impresión directa o adhesivo 4/0 color. Espesor de 2 a 15 mm. Troquelado		\$24.780	
11	Cartón Panal	Impresión directa o adhesivo 4/0 color. Espesor 7 a 10 mm. Color Blanco, troquelado.	Metro Cuadrado	\$12.100	5%

2. INSTALACIÓN Y MONTAJE

N°	ÍTEM	TIPO DE INSTALACIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO	PONDERACIÓN EN LA EVALUACIÓN
1	Grafica PVC	A piso	M2	\$2.300	15%
		En altura		\$4.500	
2	Gráfica Sintra	A piso	M2	\$1.900	10%
		En altura		\$2.500	
3	Gráfica Fomex	A piso	M2	\$1.900	10%
		En altura		\$2.500	
4	Gráfica Trovicel	A piso	M2	\$1.900	10%
		En altura		\$2.500	
5	Impresión malla o tela Mesh	A piso	M2	\$2.300	15%
		En altura		\$4.500	
6	Impresión adhesivo Windows Vision	A piso	M2	\$2.300	15%
		En altura		\$4.500	
7	Impresión Floorgraphics	A piso	M2	\$1.900	15%
		En altura		\$2.500	
8	Gráfica PAI (Poliestireno de Alto Impacto)	A Piso	M2	\$1.900	5%
		En Altura		\$2.500	
9	Adhesivo Vinílico	A piso	M2	\$1.900	5%
		En altura		\$2.500	

3.- OFERTA PLAZOS DE ENTREGA (de acuerdo a lo señalado en punto N°4 de BBTT):

- Impresión de piezas gráficas: 2 en días corridos. (no puede exceder los 5 días corridos).
- Instalación y montaje: 2 en días corridos. (no puede exceder los 5 días corridos).

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JAVIERA PINTO FRAILE
Nombre del oferente	SOCIEDAD COMERCIAL OMEGA S
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	30-07-2026

ANEXO IV
SESION ORDINARIA N°75
08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

 Providencia <i>Haga Bien</i>		FORMULARIO N° 3 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
FORMULARIO N°3			
CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS			
LICITACIÓN: MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORIN			
FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DELINE LIMITADA			
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT: 76.292.243-6			

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO (\$)	TOTAL (\$)
A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBRAS				
B	CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA				
C.	OBRAS PROVISORIAS				
1.	CIERRO PROVISORIO FAENAS				
1.1.	Cierro Perimetral h= 2,4 mts	ml	235,00	\$ 24.000	\$ 5.640.000
2.	INSTALACIÓN DE FAENA				
2.1.	Construcciones Provisorias	gl	1,00	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
2.2.	Empalmes Provisorios	gl	1,00	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
3.	SEÑALETICA PROVISORIA				
3.1.	Señalética y Seguridad	gl	1,00	\$ 350.000	\$ 350.000
3.2.	Letrero de Obra	un	1,00	\$ 520.000	\$ 520.000
3.3.	Protección arbolado existente	un	9,00	\$ 35.000	\$ 315.000
D.	OBRAS PRELIMINARES				
4.	DEMOLICIONES				
4.1.	Demolición de calzada de Hormigón	m²	50,40	\$ 32.000	\$ 1.612.800
4.2.	Demolición de pavimento de piedra	m²	12,21	\$ 4.500	\$ 54.945
4.3.	Demolición de Veredas	m²	475,36	\$ 3.800	\$ 1.806.368
4.4.	Demolición de bóveda de hormigón	m³	2,00	\$ 150.000	\$ 300.000
5.	DESPEJE DE TERRENO, LIMPIEZA Y EMPAREJAMIENTO				
5.1.	Escarpe y Retiro de maicillo	m²	226,68	\$ 2.400	\$ 544.032
5.2.	Escarpe y despeje manual de terreno vegetal	m²	125,80	\$ 9.000	\$ 1.132.200
6.	EXTRACCIONES				
6.1.	Extracción árboles existentes	un	1,00	\$ 90.000	\$ 90.000
6.2.	Retiro de tocón	un	1,00	\$ 60.000	\$ 60.000
7.	MOVIMIENTOS DE TIERRA				
7.1.	Excavaciones generales	m³	154,13	\$ 24.000	\$ 3.699.091
8.	REPLANTEO, TRAZADOS Y NIVELES				
8.1.	Replanteo, trazados y niveles	m²	1.597,00	\$ 1.200	\$ 1.916.400
10.	RETIRO DE CONFINAMIENTOS Y OTROS				
10.1.	Extracción de solerilla	ml	142,17	\$ 1.100	\$ 156.387
10.2.	Extracción de solera de piedra	ml	77,90	\$ 6.000	\$ 467.400
11.	RETIRO DE EQUIPAMIENTO				
11.1.	Retiro de máquinas de ejercicio	un	4,00	\$ 150.000	\$ 600.000
12.	RETIRO DE MOBILIARIO				
12.1.	Retiro de basureros	un	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000
12.2.	Retiro de dispensador de bolsas	un	1,00	\$ 80.000	\$ 80.000
12.3.	Retiro de escaños tipo plaza	un	5,00	\$ 100.000	\$ 500.000
12.4.	Retiro de letreros y señaléticas	un	13,00	\$ 40.000	\$ 520.000
12.5.	Retiro de pilares de toldo	un	4,00	\$ 150.000	\$ 600.000
E	IMPERMEABILIZACIÓN				
13.	Impermeabilización de hormigón armado	m²	5,00	\$ 65.000	\$ 325.000
F.	PAVIMENTACIÓN				
14.	CAPAS GRANULARES				
14.1	Preparación, compactación y escarificación de subrasante	m²	397	\$ 1.800	\$ 714.024
14.2	Suministro y colocación Base estabilizada CBR 60%	m³	36,88	\$ 32.000	\$ 1.180.070
15.	CONFINAMIENTOS				
15.1	Suministro y colocación de Soleras tipo A	ml	40,00	\$ 24.000	\$ 960.000
15.2	Suministro y colocación de Solera de piedra	ml	49,40	\$ 18.000	\$ 889.200
15.3	Suministro y colocación de confinamiento de adoquín piedra	ml	466,85	\$ 42.000	\$ 19.607.700
16.	PAVIMENTOS DE ACERA Y SENDEROS				
16.1	Suministro y colocación mortero de pega 382,5 kg. cem/m³	m³	1,69	\$ 150.000	\$ 253.200
16.2	Suministro y colocación mortero de pega 425 kg. cem/m³	m³	1,24	\$ 180.000	\$ 223.200
16.3	Suministro e Instalación de Adoquín de piedra	m²	10,00	\$ 85.000	\$ 850.000
16.4	Suministro y colocación de baldosas Microvibrada tipo granallada e=0.036m	m²	13,78	\$ 26.000	\$ 358.280
16.5	Suministro y colocación de baldosas Microvibrada diagonal gris e=0.036m	m²	18,42	\$ 26.000	\$ 478.920
16.6	Suministro y colocación de baldosas microvibradas e=0.06m	m²	31,00	\$ 31.000	\$ 961.000

16.7	Suministro y colocación de baldosas MINVU táctil	m²	10,83	\$	32.000	\$	346.560
16.8	Suministro y colocación de maicillo	m²	276,00	\$	3.200	\$	883.200
16.9	Suministro y colocación de adocreto	m²	97,53	\$	28.000	\$	2.730.840
16.10	Veredas de hormigón	m²	195,72	\$	18.000	\$	3.522.960
17.	PAVIMENTOS DE CALZADA						
17.1	Calzada HCV G30	m²	50,40	\$	42.000	\$	2.116.800
G.	ELECTRICO						
18.	EMPALME Y ACOMETIDA						
18.1	Poste de acometida	un	1	\$	220.000	\$	220.000
18.2	Caja de empalme	un	1	\$	480.000	\$	480.000
18.3	Normalización de empalme eléctrico existente	gl	1,00	\$	1.200.000	\$	1.200.000
19.	TABLEROS						
19.1	Suministro e Instalación Tablero Eléctrico y Componentes TDA.	un	1,00	\$	650.000	\$	650.000
20.	ALIMENTADORES Y SUBALIMENTADORES						
20.1	Suministro e instalación de conductor Unipolar RV-K de 4mm²	ml	796,50	\$	1.800	\$	1.433.700
20.2	Suministro e instalación de conductor Multiconductor RV-K 3x1,5 mm²	ml	78,00	\$	3.000	\$	234.000
21.	CANALIZACIONES						
21.1	Canalización exterior para luminarias	ml	6,00	\$	24.000	\$	144.000
21.2	Canalización exterior para empalme	ml	3,00	\$	24.000	\$	72.000
21.3	Excavaciones en zanja eléctricas	ml	183,00	\$	6.500	\$	1.189.500
21.4	Suministro e instalación de ducto SCH40	ml	242,10	\$	9.000	\$	2.178.900
H.	ILUMINACIÓN						
22.	LUMINARIAS Y POSTACIÓN						
22.1	Retiro y reinstalación de Luminarias	un	1,00	\$	90.000	\$	90.000
22.2	Conexión y desconexión de luminarias	un	4,00	\$	65.000	\$	260.000
22.3	Suministro e instalación de luminaria LED ornamental tipo pagoda	un	13,00	\$	500.000	\$	6.500.000
22.4	Suministro e instalación de Poste cónico galvanizado 5 metros	un	13,00	\$	220.000	\$	2.860.000
22.5	Suministro e Instalación de Celda Fotoeléctrica	un	1,00	\$	25.000	\$	25.000
22.6	Suministro e Instalación de Automático de luminaria	un	13,00	\$	28.000	\$	364.000
22.7	Suministro e instalación de luminaria Refugio	un	2,00	\$	75.000	\$	150.000
23.	TIERRA DE PROTECCIÓN						
23.1	Suministro y Colocación de Malla de Tierra	gl	1,00	\$	750.000	\$	750.000
23.2	Suministro y Colocación de Tierra de protección en postes	un	14,00	\$	55.000	\$	770.000
24.	PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA						
24.1	Planos as-Built y otros	gl	1,00	\$	350.000	\$	350.000
24.2	Tramitación de TE-2	gl	1,00	\$	750.000	\$	750.000
24.3	Configuración y puesta en marcha	gl	1,00	\$	1.200.000	\$	1.200.000
I	AGUAS LLUVIAS						
25.	CANAL						
25.1	Suministro e instalación canaleta de acero	ml	10,88	\$	75.000	\$	816.000
J.	ESTRUCTURAL-CALCULO						
26.	ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO						
26.1	Suministro y colocación de armadura	kg	642	\$	4.200	\$	2.696.400
26.2	Suministro y colocación de moldaje	m²	26,86	\$	32.000	\$	859.520
26.3	HORMIGONES / Emplantillado G-5	m³	0,28	\$	140.000	\$	38.500
26.4	HORMIGONES / Hormigón G-25	m³	6,90	\$	280.000	\$	1.932.000
K.	DEMARCACIÓN Y SEÑALETICA						
27.	SEÑALETICA HORIZONTAL						
27.1	Suministro y aplicación de pintura termoplástica	m²	36	\$	22.000	\$	792.000
28.	SEÑALETICA VERTICAL						
28.1.	Suministro e instalación de señalética vial	un	3	\$	75.000	\$	225.000
28.2.	Reinstalación de señalética vertical	un	9	\$	40.000	\$	360.000
28.3	Suministro e Instalación de Letrero de Plaza	un	1	\$	380.000	\$	380.000
L.	PAISAJISMO						
29.	MEJORAMIENTO DE SUELO						
29.1	Mezcla de suelo para arboles	m³	12,60	\$	45.000	\$	567.000
29.2	Sustrato técnico jardines sustentables	m³	63,90	\$	45.000	\$	2.875.500
29.3	Herbicida	m²	213,00	\$	550	\$	117.150
29.4	Mulch de Corteza	m²	12,44	\$	7.500	\$	93.300
30.	ESPECIES VEGETALES						
30.1	ÁRBOLES						
30.1.1.	Ahoyadura para Árboles	un	14	\$	29.000	\$	406.000
30.1.2.	Tutores y Amarres	un	14	\$	9.000	\$	126.000
30.1.3.	Fertilización de Árboles	un	14	\$	7.500	\$	105.000
30.1.4.	Suministro y plantación de Árboles						
30.1.4.1.	Algarrobo Europeo (Ceratonia Siliqua)	un	5	\$	90.000	\$	450.000

30.1.4.2.	Peral en flor (Pyrus calleryana)	un	8	\$	65.000	\$	520.000
30.1.4.3.	Crespón (Lagerstroemia indica)	un	1	\$	65.000	\$	65.000
30.2.	ARBUSTOS						
30.2.1.	Fertilizante de arbustos	gr	7.208	\$	50	\$	360.400
30.2.2.	Suministro y plantación de arbustos						
30.2.2.1.	Rhus crenata	un	72	\$	9.000	\$	648.000
30.2.2.2.	Dietes iridioides	un	46	\$	7.000	\$	322.000
30.2.2.3.	Aristea ecklonii	un	138	\$	7.000	\$	966.000
30.2.2.4.	Verbena bonariensis	un	46	\$	5.000	\$	230.000
30.2.2.5.	Glandularia berteroi rosada	un	46	\$	3.000	\$	138.000
30.2.2.6.	Iris germánica rosada	un	92	\$	5.000	\$	460.000
30.2.2.7.	Libertina chilensis	un	51	\$	5.000	\$	255.000
30.2.2.8.	Iris spurea	un	51	\$	8.000	\$	408.000
30.2.2.9.	Iris unguicularis	un	77	\$	8.000	\$	616.000
30.2.2.10.	Alstromeria capensis	un	51	\$	13.000	\$	663.000
30.2.2.11.	Anigozanthos dwarf pink	un	26	\$	17.000	\$	442.000
30.2.2.12.	Falkia repens	un	51	\$	1.600	\$	81.600
30.2.2.13.	Narcissus blanco	un	154	\$	3.000	\$	462.000
30.3.	CÉSPED						
30.3.1.	Resiembra de césped	m²	62	\$	6.500	\$	404.950
M.	RIEGO						
31.	Diseño y ejecución del sistema de riego	gl	1	\$	4.500.000	\$	4.500.000
32.	Cámara manifold de riego	un	2	\$	250.000	\$	500.000
33.	Conexión y normalización de MAP Existente	gl	1	\$	1.500.000	\$	1.500.000
N.	EQUIPAMIENTO						
34.	MOBILIARIO URBANO						
34.1	Reinstalación de bicicleteiros	un	1	\$	250.000	\$	250.000
34.2	Suministro e Instalación de Alcorque prefabricado						
34.2.1.	Alcorque diámetro estándar de 200 cm	un	2	\$	150.000	\$	300.000
34.2.2.	Alcorque diámetro estándar de 300 cm	un	1	\$	250.000	\$	250.000
34.3.	Suministro e Instalación de Basurero	un	1	\$	420.000	\$	420.000
34.4.	Acondicionamiento e instalación de basurero	un	1	\$	250.000	\$	250.000
34.5.	Suministro e Instalación de Escaño tipo plaza	un	6	\$	530.000	\$	3.180.000
34.6.	Suministro e Instalación de Escaño tipo Bannen						
34.6.1.	Suministro e Instalación de Escaño tipo Bannen individual	un	10	\$	250.000	\$	2.500.000
34.6.2.	Suministro e Instalación de Escaño tipo Bannen doble	un	6	\$	380.000	\$	2.280.000
34.7.	Suministro e instalación de banca tipo Z						
34.7.1.	Suministro e instalación de banca tipo Z convexo	un	8	\$	160.000	\$	1.280.000
34.7.2.	Suministro e instalación de banca tipo Z cóncavo	un	4	\$	160.000	\$	640.000
34.7.3.	Suministro e instalación de apoya brazos	un	15	\$	45.000	\$	675.000
34.8.	Suministro e instalación reja de jardines	ml	203	\$	28.000	\$	5.684.000
34.9.	Instalación de Dispensador de bolsas caninas	un	1	\$	65.000	\$	65.000
34.10.	Suministro e instalación de pasamanos	un	2	\$	1.200.000	\$	2.400.000
34.11.	Suministro e instalación de botones podotáctiles de acero inoxidable	un	190	\$	1.800	\$	342.000
35.	EQUIPAMIENTO METALICO						
35.1	Suministro y colocación de tapa y arco metálico escotilla	un	1	\$	250.000	\$	250.000
35.2	Suministro e instalación de escalines	un	7	\$	25.000	\$	175.000
O.	ASEO Y RECEPCIÓN DE OBRAS						
36.	ASEO						
36.1	Aseo General de Obra y Entrega Final	gl	1	\$	1.500.000	\$	1.500.000
36.2	Retiro de Escombros y Transporte a Vertedero	m³	339	\$	20.000	\$	6.780.430
36.3	Mantención y desinstalación de obras provisionarias	gl	1	\$	2.000.000	\$	2.000.000
37.	Labores de mantención	semana	8	\$	400.000	\$	3.200.000
 Deline Limitada 76.292.243 6 Teléfono: 2-27919477 Las Torres 29, Estación Cent contacto@deline.cl		COSTO DIRECTO			\$	144.159.428	
		GASTOS GENERALES		18%	\$	25.948.697	
		UTILIDADES		10%	\$	14.415.943	
		TOTAL NETO \$ (Valor a ofertar a través del Portal Mercado Público)			\$	184.524.068	
		IVA		19%	\$	35.059.573	
		TOTAL			\$	219.583.640	

Cualquier elemento contemplado en los planos y/o documentos técnicos deberá ser considerado en la oferta, aun cuando no se encuentre incorporado en el listado de partidas, sin que ello faculte al oferente para modificar el presente formulario económico. En caso de que el oferente modifique el Formulario Económico, su oferta será declarada Inadmisibile.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS _150_ DÍAS CORRIDOS.
El plazo estimado para la ejecución de las obras es de 150 días corridos.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Fernando Orellana Baeza
Nombre del oferente	DELINTE LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	27-



FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERÍA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS PARA 24 MESES.
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA DE OFERTA LISTADO DE SERVICIOS TIPO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Comercializadora Ana María Quintanilla Guerrero E.I.R.L.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.255.983-8

A. DESAYUNO	N° PERSONAS			TOTAL POR TIPO DE DESAYUNO (a + b + c)
	10	50	100	
DESAYUNO	(a) MONTO NETO	(b) MONTO NETO	(c) MONTO NETO	
TIPO 1.	\$ 119.000	\$ 435.000	\$ 800.000	\$ 1.354.000
TIPO 2.	\$ 138.000	\$ 475.000	\$ 890.000	\$ 1.503.000
TIPO 3.	\$ 147.000	\$ 525.000	\$ 990.000	\$ 1.662.000
TIPO 4.	\$ 155.000	\$ 550.000	\$ 1.050.000	\$ 1.755.000
VALOR TOTAL ITEM DESAYUNOS (valor a evaluar)				\$ 6.274.000

B. CÓCTELES.	N° PERSONAS			TOTAL POR TIPO DE COCTELES (a + b + c)
	10	50	100	
CÓCTEL	(a) MONTO NETO	(b) MONTO NETO	(c) MONTO NETO	
TIPO 1.	\$ 152.000	\$ 660.000	\$ 1.100.000	\$ 1.912.000
TIPO 2.	\$ 181.000	\$ 740.000	\$ 1.230.000	\$ 2.151.000
TIPO 3.	\$ 212.000	\$ 700.000	\$ 1.280.000	\$ 2.192.000
TIPO 4.	\$ 235.000	\$ 730.000	\$ 1.400.000	\$ 2.365.000
VALOR TOTAL ITEM COCTELES (valor a evaluar)				\$ 8.620.000

C. COFFEE BREAK	N° PERSONAS			TOTAL POR TIPO DE COFFE BREAK (a + b + c)
	10	50	100	
COFFEE BREAK	(a) MONTO NETO	(b) MONTO NETO	(c) MONTO NETO	
TIPO 1.	\$ 102.000	\$ 295.000	\$ 540.000	\$ 937.000
TIPO 2.	\$ 110.000	\$ 320.000	\$ 620.000	\$ 1.050.000
TIPO 3.	\$ 119.000	\$ 350.000	\$ 690.000	\$ 1.159.000
TIPO 4.	\$130.000	\$ 370.000	\$ 730.000	\$ 1.230.000
VALOR TOTAL ITEM COFFE BREAK (valor a evaluar)				\$ 4.376.000

D. VINO DE HONOR

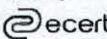
VINO DE HONOR	N° PERSONAS	N° PERSONAS	TOTAL, POR TIPO DE VINO DE HONOR (a + b)
	50	100	
	a) MONTO NETO	b) MONTO NETO	
TIPO 1.	\$ 595.000	\$ 1.170.000	\$ 1.765.000
TIPO 2.	\$ 620.000	\$ 1.200.000	\$ 1.820.000
TIPO 3.	\$ 620.000	\$ 1.200.000	\$ 1.820.000
TIPO 4.	\$ 665.000	\$ 1.300.000	\$ 1.965.000
VALOR TOTAL ITEM VINO DE HONOR (valor a evaluar)			\$ 7.370.000

E. PROTOCOLAR

PROTOCOLAR	N° PERSONAS	N° PERSONAS	TOTAL, POR TIPO DE PROTOCOLAR (a + b)
	50	100	
	MONTO NETO	MONTO NETO	
TIPO 1.	\$ 605.000	\$ 1.210.000	\$ 1.815.000
TIPO 2.	\$ 695.000	\$ 1.390.000	\$ 2.085.000
VALOR TOTAL ITEM PROTOCOLAR (valor a evaluar)			\$ 3.900.000

Documento a presentar en cada Estado de Pago:

TIPO DE DOCUMENTO QUE EMITIRÁ EN CADA ESTADO DE PAGO	Marcar con una "X"(sólo uno)
BOLETA DE HONORARIOS	
FACTURA AFECTA A I.V.A.	X
FACTURA EXENTA DE I.V.A.	

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ana María Quintanilla Guerrero
Nombre del oferente	Comercializadora Ana María Quintanilla Guerrero E.I.R.L.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	Powered by  Firma electrónica avanzada ANA MARIA QUINTANILLA GUERRERO 2026.08.23 21:53:57 -0400
Fecha	24 de agosto de 2026

FORMULARIO N°4
 (ANEXO ECONOMICO)

"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERIA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS PARA 24 MESES"

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Comercializadora Ana María Quintanilla Guerrero E.I.R.L.
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT: 76.255.983-8

LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

		A	B
	DETALLE ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
PRODUCTOS			
1	Agua canela/ naranja	Jarro 1 lt	\$ 2.618
2	Agua manzana/menta	Jarro 1 lt	\$ 2.618
3	Agua mineral (con y sin gas)	Pack 6 botellas 500cc aprox.	\$ 9.520
4	Agua mineral (con y sin gas)	1 vaso 200 ml	\$ 595
5	Barra de cereal	Pack 24 unidades	\$ 7.735
6	Bebida (coca cola, fanta, sprite, con y sin azúcar)	Pack 6 botellas 500cc aprox.	\$ 11.662
7	Bebida (coca cola, fanta, sprite, con y sin azúcar)	1 vaso 200 ml	\$ 1.011
8	Brocheta caprese (tomate cherry/albahaca /queso mozzarella) opción celiaco	1 unidad	\$ 952
9	Brocheta de frutas de estación (100 grs. cada una)	1 unidad	\$ 833
10	Brownie (trozo cóctel 3 x 3)	1 trozo	\$ 1.071
11	Ceviche champiñón jengibre y cebolla, en cuchara de loza	20 unidades	\$ 23.800
12	Crostini ceviche de quinoa, opción celiaco, en cuchara de loza	20 unidades	\$ 17.850
13	Frutos secos	1 porción 250 gr	\$ 5.712
14	Galletas mini Mckay o equivalente	1 porción 38 gr	\$ 571
15	Jugos individual/ sabores	Pack 6 cajas 200 ml	\$ 3.332
16	Leche con lactosa/ sabores	Pack 6 cajas 200cc	\$ 5.355
17	Leche sin lactosa/ sabores	Pack 6 cajas 200cc	\$ 6.545
18	Media luna	12 unidades	\$ 11.781
19	Mini bocados falafel, opción celiaco	12 unidades	\$ 10.710
20	Muestra de pastelitos (pie de limón, suspiro limeño, torta artesanal de panqueque naranja, torta artesanal de panqueque chocolate, torta artesanal panqueque frambuesa, cachitos, tartaletas de fruta)	20 unidades	\$ 21.420
21	Pastel de jaiba pocillos pequeños	1 unidad	\$ 1.428
22	Queque amapola (trozo para una persona)	1 trozo	\$ 1.428
23	Queque chocolate (trozo para una persona)	1 trozo	\$ 1.428
24	Queque marmoleado (trozo para una persona)	1 trozo	\$ 1.428
25	Quiche lorraine en barquito de masa, opción celiaco	12 unidades	\$ 19.040
26	Sándwich miga ave mayo	1 triángulo mediano	\$ 1.428
27	Sándwich miga ave pimentón	1 triángulo mediano	\$ 1.428
28	Sándwich miga jamón/queso	1 triángulo mediano	\$ 1.428
29	Smoothie	1 vaso 200 ml	\$ 1.785
30	Tártaro de atún con mango y palta, opción celiaco	1 unidad	\$ 1.666
31	Torta artesanal amor (trozo para una persona)	1 trozo	\$ 3.332
32	Torta artesanal panqueque (trozo para una persona)	1 trozo	\$ 3.332
33	Mote con huesillo	1 vaso 200 ml	\$ 1.666
34	Chicha	1 vaso 100 ml	\$ 1.190
35	Espumante brut	1 copa	\$ 2.142
36	Espumante demisec	1 copa	\$ 2.142
37	Frappuccino	1 vaso 200 ml	\$ 2.261
38	Limonada simple limón	1 vaso 200 ml	\$ 1.309
39	Limonada simple limón, jengibre, menta	1 vaso 200 ml	\$ 1.428
40	Té negro	1 taza 150 ml	\$ 714
41	Sauvignon blanc	1 copa	\$ 1.785
42	Pisco sour normal	1 copa	\$ 2.142
43	Pisco sour peruano	1 copa	\$ 2.380
44	Merlot	1 copa	\$ 2.380
45	Infusiones	1 taza 150 ml	\$ 952

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONOMICO)

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERIA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS PARA 24 MESES”

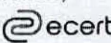
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Comercializadora Ana María Quintanilla Guerrero E.I.R.L.
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT: 76.255.983-8

LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

		A	B
DETALLE ITEM		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
46	Kir royal	1 copa	\$ 2.975
SERVICIOS			
47	Garzón uniformado para atención (considera bandeja antideslizante)	1 Garzón	\$ 49.980
MOBILIARIO			
48	Arriendo por evento de: Silla plegable, de material resistente, acolchadas en respaldo y base. En buen estado. Sin forro	10 sillas	\$ 29.750
		50 sillas	\$ 119.000
		100 sillas	\$ 214.200
49	Arriendo por evento de: Silla plegable, de material resistente, acolchadas en respaldo y base. En buen estado. Con forro blanco o negro de género o material spandex.	10 sillas	\$ 41.650
		50 sillas	\$ 190.400
		100 sillas	\$ 357.000
50	Arriendo por evento de: Mesa (siempre redonda para 10 personas): con Mantel blanco redondo, Carpeta de color (negro, gris, burdeo, beige, ocre), Arreglo floral natural en florero largo + 1 rama verde + liliuim o rosa o gerbera o equivalente.	1 mesa	\$ 14.280
		5 mesas	\$ 59.500
		10 mesas	\$ 118.405

*Todas las casillas de las columnas de color amarillo deben contener un valor.

*Aquellas ofertas que contengan casillas de las columnas amarillas vacías o que indiquen símbolos serán declaradas inadmisibles.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ana María Quintanilla Guerrero
Nombre del oferente	Comercializadora Ana María Quintanilla Guerrero E.I.R.L.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	Powered by  Firma electrónica avanzada ANA MARIA QUINTANILLA GUERRERO 2026.08.23 21:55:42 -0400
Fecha	24 de agosto de 2026

ANEXO VI
SESION ORDINARIA N°75
08 DE SEPTIEMBRE DE 2026



Providencia
Vida Buena

FORMULARIO N°3
"CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS"

LICITACIÓN:REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SYS INGENIERÍA SPA

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT: 77.389.867-7

NOTAS DE LLENADO

- 1) Las partidas se encuentran bloqueadas.
- 2) Solo se deben rellenar los las celdas que se encuentran en color amarillo.
- 3) Se deben considerar solo dos (2) decimales.
- 4) Solo se permite modificar:

- Cantidad
- Precio Unitario
- Porcentaje de Gastos Generales
- Porcentaje de Utilidades

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (UF)	P.TOTAL (UF)
1	GENERALIDADES				
2	OBRAS PREVIAS				
2.1	Instalación de faena	UN	1,00	130,00	130,00
2.2	Letrero de Obra	UN	1,00	70,00	70,00
2.3	Baños provisorios	UN	1,00	30,00	30,00
2.4	Andamios para Acceso a la cubierta	DIA	90,00	0,20	18,00
2.5	Estructura para retiro de escombros	UN	1,00	10,00	10,00
3	OBRAS DE DEMOLICIÓN				
3.1	Retiro de cubierta existente Asbesto Cemento	M2	160,00	1,20	192,00
3.1.1	Letrero indicativo			Incluido en el punto anterior	
3.1.2	Instalación de cerco perimetral			Incluido en el punto anterior	
3.1.3	Utilizar implementos desechables			Incluido en el punto anterior	
3.1.4	Módulo de descontaminación			Incluido en el punto anterior	
3.1.5	Pintura látex ambas caras antes de su acopio			Incluido en el punto anterior	
3.1.6	Envoltorio de polietileno			Incluido en el punto anterior	
3.1.7	Almacenamiento en sacos desechables de polietileno			Incluido en el punto anterior	
3.1.8	Realizar el traslado y eliminación de desechos con medios debidamente autorizados.			Incluido en el punto anterior	
3.1.9	Cualquier otro solicitado en la gestión			Incluido en el punto anterior	
3.2	Retiro de cerchas existentes	M2	160,00	0,20	32,00
3.3	Retiro de aislación existente y escombros sobre losa de techo	M2	160,00	0,20	32,00
3.4	Retiro de sistema de hojalatería	ML	50,00	0,10	5,00
4	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE				
4.1	Aislación térmica techumbre	M2	160,00	0,02	3,20
4.2	Cerchas de Estructura tipo Metalcon				
4.2.1	Cercha Metálica Tipo CM-T1	UN	8,00	2,00	16,00
4.2.2	Cercha Metálica Tipo CM-T2	UN	2,00	0,40	0,80
4.2.3	Cercha Metálica Tipo CM-T3	UN	1,00	1,00	1,00
4.2.4	Cercha Metálica Tipo CM-T4	UN	1,00	1,00	1,00
4.2.5	Cercha Metálica Tipo CM-T5	UN	1,00	0,30	0,30
4.2.6	Cercha Metálica Tipo CM-T6	UN	1,00	0,20	0,20
4.2.7	Cercha Metálica Tipo CM-T7	UN	1,00	0,20	0,20
4.2.8	Cercha Metálica Tipo CM-T8	UN	2,00	0,20	0,40
4.2.9	Cercha Metálica Tipo CM-T9	UN	1,00	0,20	0,20
4.2.10	Cercha Metálica Tipo CM-T10	UN	4,00	0,50	2,00
4.2.11	Cercha Metálica Tipo CM-T11	UN	1,00	0,60	0,60

4.2.12	Cercha Metálica Tipo CM-T12	UN	1,00	0,60	0,60
4.2.13	Cercha Metálica Tipo CM-T13	UN	1,00	0,80	0,80
4.2.14	Cercha Metálica Tipo CM-T14	UN	1,00	0,30	0,30
4.2.15	Cercha Metálica Tipo CM-T15	UN	1,00	0,70	0,70
4.2.16	Cercha Metálica Tipo CM-T16	UN	1,00	0,80	0,80
4.2.17	Cercha Metálica Tipo CM-T17	UN	1,00	0,20	0,20
4.2.18	Cercha Metálica Tipo CM-T18	UN	1,00	0,60	0,60
4.2.19	Cercha Metálica Tipo CM-T19	UN	1,00	0,20	0,20
4.2.20	Cercha Metálica Tipo CM-T20	UN	1,00	0,90	0,90
4.2.21	Cercha Metálica Tipo CM-T21	UN	1,00	0,20	0,20
4.2.22	Cercha Metálica Tipo CM-T22	UN	1,00	0,20	0,20
4.2.23	Cercha Metálica Tipo CM-T23	UN	1,00	0,20	0,20
4.3 Diagonales ente cerchas					
4.3.1	Diagonales ente cerchas	ML	135,00	0,20	27,00
4.3.2	Diagonales entre cercha tipo cruz de San Andrés	ML	125,00	0,25	31,25
4.4	Costaneras metálicas	M2	160,00	0,20	32,00
4.5	Placas de madera para soporte de techumbre	M2	160,00	0,23	36,80
4.6	Filtro tipo Roof protector	M2	160,00	0,05	8,00
4.7	Cubierta de acero galvanizado PV4	M2	160,00	0,10	16,00
4.8	Canaletas de agua lluvia	ML	53,00	0,10	5,30
4.9	Cubeta superior	UN	4,00	1,00	4,00
4.10	Bajadas de agua lluvia	ML	45,00	0,10	4,50
4.11	Incorporación de rejilla de protección en canaleta	ML	50,00	0,10	5,00
4.12	Hojalaterías y forros de sello	ML	45,00	0,10	4,50
4.13	Extensión de ductos	ML	45,00	0,10	4,50
4.14	Terminación superior de ductos	UN	1,00	0,10	0,10
4.15	Pasada en loseta para nuevas bajadas de aguas lluvias	UN	1,00	0,15	0,15
5 VOLUMEN DE CHIMENEA					
5.1	Preparación de superficie de muros	M2	18,00	0,02	0,36
5.2	Reparación de superficie de muros	M2	18,00	0,03	0,54
5.3	Quemado de muros	M2	18,00	0,01	0,18
5.4	Impermeabilización de muros	M2	18,00	0,03	0,54
5.5	Pintura de terminación de muros	M2	18,00	0,04	0,72
5.6	Cubierta en salida chimenea	UN	1,00	2,00	2,00
6 REPARACIÓN ACCESO A ENTRETECHO					
6.1 REPARACIÓN ACCESO A ENTRETECHO DEPARTAMENTO ORIENTE					
6.1.1	Desmontaje de escalera telescópica y marco existente	UN	1,00	0,30	0,30
6.1.2	Montaje nuevo bastidor para tapa de registro	UN	1,00	2,00	2,00
6.1.3	Fabricación e instalación de la tapa de registro	UN	1,00	1,10	1,10
6.1.4	Pintura de cielo y tapa	M2	12,00	0,15	1,80
6.2 REPARACIÓN ACCESO A ENTRETECHO DEPARTAMENTO PONIENTE					
6.2.1	Reparación tapa de registro y marco existente	UN	1,00	0,40	0,40
6.2.2	Pintura de tapa de registro	UN	1,00	0,15	0,15
6.2.3	Pintura de cielo y tapa	M2	25,00	0,15	3,75
7 PRUEBAS					
7.1	Prueba de filtraciones	UN	1,00	1,10	1,10
8 ENTREGA					
8.1	Retiro escombros	M3	11,00	0,80	8,80
8.2	Aseo general	M2	161,00	0,03	4,83
SUBTOTAL GENERAL COSTO DIRECTO					758,27
GASTOS GENERALES			10%		75,83
UTILIDADES			10%		75,83
SUBTOTAL NETO					909,92
IVA			19%		172,89
TOTAL					1082,81

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 200 DIAS CORRIDOS

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	ALEX ALEJANDRO SEPÚLVEDA HABERT
Nombre del oferente	EXE INGENIERÍA SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	14-03-2026



Providencia
Vida Buena

ANEXO VII
SESION ORDINARIA N°75
08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Memorándum N° : 15.964. -
Fecha : 02 de septiembre de 2026

Antecedente : 1.- Memorándum N°15.231, de la DAF, de fecha 24/08/2026.
2.- Memorándum N°1037, de DIDECO, de fecha 10/08/2026.
3.- Decreto Ex. Administración N°224, de fecha 07/08/2026.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- CONCEJO ☒

- DECRETAR ☐

Firma Alcalde. *Jaime B*

ALCALDE

Materia

CHILE

: Solicita incorporar en tabla del Concejo Municipal, la ratificación de compras realizadas en el marco del apoyo solidario a la Región de la Araucanía por la Emergencia Climática.

DE : DAVID RUBIO LEIVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE

En el contexto de la Resolución Exenta N°458, de fecha 05 de agosto de 2026, del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se declaró Situación de Emergencia Agrícola por los efectos del evento hidrometeorológico de julio y agosto de 2026, en la Región de la Araucanía, se efectuó la adquisición de colchones y ropa de cama, alimentos de animales, planchas de zinc e insumos veterinarios, conforme al detalle contenido en el Memorándum N°15.231 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Las referidas adquisiciones se realizaron al amparo del Decreto Exento Administración N° 224, de fecha 07 de agosto de 2026, mediante el cual se calificó la situación de emergencia para efectos de las contrataciones y adquisiciones necesarias para atender la emergencia ocurrida en la Región de la Araucanía.

En virtud de lo anterior, se solicita incorporar en la tabla del Concejo de fecha 8 de septiembre de 2026, la ratificación de las adquisiciones efectuadas con ocasión de la emergencia, de conformidad con la normativa vigente.

David Rubio Leiva

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

ADMINISTRADOR

DAVID RUBIO LEIVA

Administrador Municipal

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SDC

Distribución:

Alcaldía

Secretaría Municipal

DAF

DIDECO

Administración Municipal (Archivo)

CB

2089
03 SEP 2026



Memorándum N°: 15231

Fecha: 24-08-2026

Antecedentes: Decreto EX ADM [224/2026]

Materia: Informa las adquisiciones realizadas por la por Emergencia de la Región de La Araucanía.

DE:

ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A:

DAVID LEMUEL RUBIO LEIVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

De conformidad con lo dispuesto en el **Decreto Exento ADM. N°224 de fecha 07 de agosto de 2026**, mediante el cual se declaró situación de emergencia con ocasión de los eventos climáticos que afectaron a la **Región de La Araucanía**, remito a usted el detalle de las adquisiciones efectuadas por la Dirección de Administración y Finanzas en el marco de dicha emergencia.

Cabe señalar que las adquisiciones fueron coordinadas con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), unidad que definió los requerimientos y las cantidades necesarias para atender la emergencia de acuerdo al Memo N°1037 de fecha 10 de agosto de 2026.

Saluda atentamente a Ud.,

patc

Firmado con Firma Electrónica Avanzada
ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
24-08-2026 10:58:58

DISTRIBUCIÓN

DIRECCION ADMINISTRACION MUNICIPAL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



ADQUISICIONES DE EMERGENCIA

A) ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y ROPA DE CAMA								
N°	CANT.	INSUMO	NETO	UNIT. IVA INCL.	TOTAL IVA INCL.	PROVEEDOR	RUT	OC
1	60	Colchon 1 Plaza	\$ 56.424	\$ 67.145	\$ 4.028.674	COMERCIAL FENIX LTDA.	76.029.126-9	2460-744-TD26
2	60	Juego de Sabanas	\$ 8.871	\$ 10.556	\$ 633.389			
3	60	Frazada de Lana	\$ 6.641	\$ 7.903	\$ 474.167			
4	60	Almohada	\$ 4.885	\$ 5.813	\$ 348.789			

SUBTOTAL 1 \$ 5.485.019

B)- ADQUISICIÓN DE ALIMENTO DE ANIMALES								
N°	CANT.	INSUMO	NETO	UNIT. IVA INCL.	TOTAL IVA INCL.	PROVEEDOR	RUT	OC
1	330	Fardos	\$ 6.800	\$ 8.092	\$ 2.670.360	FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHEVARRIA	76.337.943-4	2460-743-TD26
2	51	Ensilaje	\$ 95.000	\$ 113.050	\$ 5.765.550			

SUBTOTAL 2 \$ 8.435.910

C)- ADQUISICIÓN DE PLANCHAS								
N°	CANT.	INSUMO	NETO	UNIT. IVA INCL.	TOTAL IVA INCL.	PROVEEDOR	RUT	OC
1	1182	Planchas de Zincalum acanalada	\$ 9.160	\$ 10.900	\$ 12.883.795	FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHEVARRIA	76.337.943-4	2460-743-TD26

SUBTOTAL 3 \$ 12.883.795

D)- ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS								
N°	CANT.	INSUMO	NETO	TOTAL UNIT. IVA INCL.	TOTAL IVA INCL.	PROVEEDOR	RUT	OC
1	3	Pendistrep 100 ml	\$ 16.950	\$ 20.171	\$ 60.512	ACEVEDO Y CIA LIMITADA (DYKONOS CIA. LTDA.)	76.218.200-9	2460-745-TD26
2	6	EQUIS 20 INY. 100 MI	\$ 11.190	\$ 13.316	\$ 79.897			
3	12	LIDOCALM (Lidocalina 2%) 50ml	\$ 7.820	\$ 9.306	\$ 111.670			
4	5	HASYUN INY 50 ML	\$ 16.140	\$ 19.207	\$ 96.033			
5	11	TERRACORTIL SPRAY x 125 ml	\$ 12.490	\$ 14.863	\$ 163.494			
6	5	JERINGA NIPRO 10 CC 21G X 1 1/2 X 100	\$ 10.800	\$ 12.852	\$ 64.260			
7	5	JERINGA NIPRO 20 ML 21G X 1 1/2 X 50 UN	\$ 13.850	\$ 16.482	\$ 82.408			
8	5	AGUJA NIPRO 18G x 1 x 100	\$ 2.950	\$ 3.511	\$ 17.553			
9	5	AGUJA 21G X 1 x 100	\$ 2.950	\$ 3.511	\$ 17.553			
10	60	VENDAS TIPO COBAN 10 CM	\$ 2.500	\$ 2.975	\$ 178.500			
11	3	GASA ROLLO 100 Y NACIONAL RTT	\$ 22.600	\$ 26.894	\$ 80.682			
12	4	RINGER LACTATO X 1000 PLAST (caja x 10 unid)	\$ 27.600	\$ 32.844	\$ 131.376			
13	3	DF-7 DRENCH 1 L	\$ 85.660	\$ 101.935	\$ 305.806			
14	10	LOMBRIMIC SUSP. ORAL 1000 mL	\$ 12.200	\$ 14.518	\$ 145.180			
15	3	KAUPOL 500 ml	\$ 12.440	\$ 14.804	\$ 44.411			
16	10	INVEADE INY. (VIT ADE). 100 mL	\$ 17.100	\$ 20.349	\$ 203.490			
17	2	VERMIC TOTAL 120 COMP	\$ 43.600	\$ 51.884	\$ 103.768			
18	10	NAXPET 10mg x 10comp	\$ 6.750	\$ 8.033	\$ 80.325			
19	6	XILA-10 50ml	\$ 48.750	\$ 58.013	\$ 348.075			

SUBTOTAL 4 \$ 2.314.990

TOTAL \$ 29.119.714